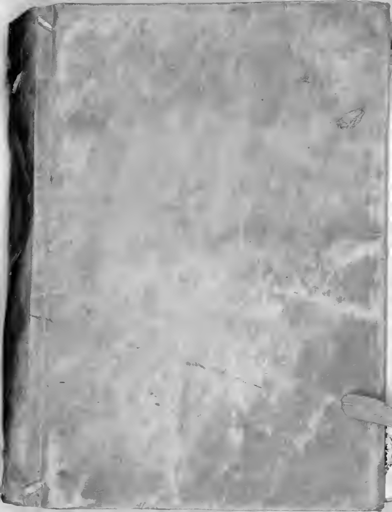


Lo escrivio Juanximenez
Ballestero

200 libra
7
1400
~~1407~~

Lo escrivio Juanximenez
y Ballestero el año de
1817 — y p.a ser ver
dad lo firmo a 19
de Nbre

109
70

11-7-10

Indice de lo que Contiene este
en este libro

Resumen de las funciones
hechas en los dias 16, 17 y 18.
de Agosto de 17[illegible] pa las Sone
[illegible] Sac [illegible]
Descripcion de la Villa de
la Palma &. Pag.a 33.
El Quijote de Inglaterra
convertido a la fe Catolica,
Sermones &. Pag.a [illegible]

Indice de los q.e ai aqui

2 ✠

AVE MARIA.

PALMA ILUSTRADA,

O BREVE DESCRIPCION DE ESTA VILLA,

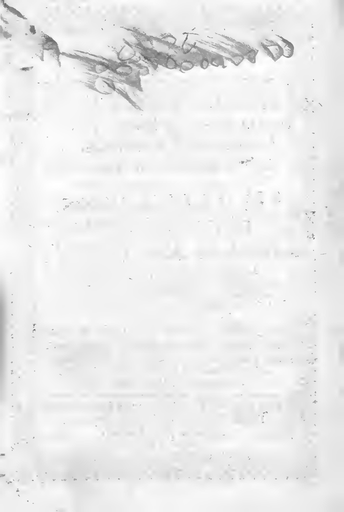
CON EL MOTIVO DE DECLARAR EL ORIGEN, Y ANTIGUEDAD DE LA MILAGROSA IMAGEN DE NUERTRA SEñORA

DE LAS ANGUSTIAS,

LA QUE SE VENERA, CON MUCHA devocion de dicho Pueblo, colocada en la Puerta, que mira àzia el Rio de Guadalquivir, y camino de la Barca, llamada la Puerta del Arquito Quemado.

COMPUESTA POR EL M. R. P. P.do Fr. Ambrosio de Torres y Orden, Colegial Perpetuo, y Mro. por el Claustro de su Mayor Colegio de Sto. Thomàs de Sevilla, è hijo del Real Convento de S. Pablo de Cordoba.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.
Año de 1774.



AVE MARIA.

A LA MAS HUMILDE, Y PURA Criatura, que hallò Dios en la tierra, para baxar del Cielo, y elevarla â ser su Madre, quando en su castiſsimo vientre se hizo hombre.

A LA QUE EN LA PASSION, y muerte de su amabiliſsimo Hijo Jeſus, nuestro Redemptor, pinzelò, y matizò el Cielo con el pinzèl de la mas penetrante, y aguda espada del dolor, y anguſtias,

PARA QUE SUS SANTISSIMOS meritos fueſſen, no solo de exceſsivo valor â los de todos los Martyres, y Santos, ſino de aſſombroſo, y marabilloſo eſpanto â todos los Ciudadanos del Cielo, viendolos brillar como precioſiſsimas piedras, y glorioſos esmaltes, de que ſe labrò la immortal Corona de Emperatriz Augusta de Cielos, y tierra.

¶ 2 A

A MARIA SANTISSIMA,
que se venera en su Imagen

DE LAS ANGUSTIAS,

en la Villa de Palma, en la Puerta, que comunmente llaman el Arquito Quemado.

SEÑORA:

PATENTEMENTE SE MIRA EN EL dilatado lienzo del Universo la propension, que todas las cosas tienen á su centro. Cuya nata inclinacion se hace mas visible en la linea de lo insensible, viendo subir en fogosas alas al fuego, buscando lo mas encumbrado de su esfera. En lo grave baxar con natural impulso â lo infimo. Y en el agua, correr con impetuosos movimientos â buscar la mar, que mira como â su origen, y termino. Allì buscan su abrigo, y descanso, ô como que descansan seguras de los impedimentos, que se oponen â sus naturales movimientos. Por esta razon

zon (Señora) quando pensè, à quien dedicar esta corta Obra, me pareciò, que de justicia debìa sacrificarla à vuestra grandeza soberana; porque (despues de Dios) sois el dulcissimo centro, y amoroso blanco de todos los catholicos afectos, y à quien deben dirigirse todos nuestros suspiros, palabras, obras, y pensamientos, para que descansen como en su termino: ò para que en vuestro poderoso patrocinio hallen abrigo, defensa, y sombra, que oculte sus defectos, de los que, solo estudian en oponerse à lo que sale à luz còmo nuevo. Y si por estos motivos buscan los Authores de alguna Obra, las personas mas elevadas, grandes, y excelentes, para dedicarles sus trabajos, y tarèas; què persona criada mas noble, mas sublime, y mas honrada en los Cielos, y en la tierra, que Vos, pudiera buscar mi insuficiencia para abrigo, sombra, y defensa de esta corta Obra? Pues sois (Señora) à quien los Angeles, y hombres se tienen por dichosos en rendiros adoraciones, ò en adoraros con humildes veneraciones como à su Reyna. Sois

la

la escogida del Rey Supremo de la Gloria, para ser su Madre, y por esso la mas excelente, y noble; y de tan extremada belleza, hermosura, y gracia, que despues de Dios, no es imaginable otra mejor, ni en el Cielo, ni en la tierra, en quantas criaturas engrandeciò la Divina Omnipotencia: Elogio, con que os ensalzò el Apostol San Andrès. (1) Por esso dixo vuestro Siervo San Alberto Magno, que es tan suprema la perfeccion de vuestra Magestad Soberana, que solo al Hijo de Dios se reservò el conocerla. (2) Con que tomando por Patrona, y mysteriosa sombra â vuestra Grandeza, no dudo, que con tan respectuosa proteccion no se miraràn tan abultados sus defectos: que aun por esso el Cielo (como refiere San Juan) (3) parece, que puso la Luna â vuestros soberanos pies, porque los ojos no reparassen en las menguan-

tes

(1) S. Andr. apud Amad. Raptu 8.

(2) *Nemo novit Matrem nisi filius, & cui filius voluerit revelare.* D. Albert. lib. 12. de laudibus B. M. Virg. cap. 7. pag. 4. num. 4.

(3) Luna sub pedibus ejus. Apoc. 12.

tes de vn Aſtro dedicado â tales plantas.

El ſegundo motivo, que me hace mas recomendable eſta oferta, lo explica el capitulo doce del Deuteronomio, donde conſta, (4) que la Deidàd Suprema intimaba â los Israelitas ſus Siervos, le ofrecieſſen ſus Primogenitos, y las primicias de ſus frutos, en reconocimiento de ſu humilde vaſallage, y de lo mucho, que los havia favorecido ſu mano Omnipotente: Luego ſiendo vueſtra Mageſtad (no la Suprema Deidad) ſino â quien el miſmo Dios, queriendo engrandecer vueſtro poder, le concediò, y comunicò el incomparable privilegio, de que quanto gozaſſen los hombres en el Mundo, de ſalud, de gracia, y de todos los bienes de vna, y otra linea, ſe lo debieſſen â ſu infinita bondad, por mano de vueſtra dulciſsima piedad; (5) quien,

pues,

(4) Deutoron. cap. 12. ỳ. 16. Numeror. cap. 8. ỳ. 6. *Meum eſt omne Primogenitum, ex quo percuſit Primogenitos in terra Egypti.* Exodi cap. 2.

(5) *Si quid ſpei in nobis, ſi quid gratiæ, ſi quid ſalutis, ab ea noverimus redundare.* D. Bern. Serm. de Nativ. B. M. Virg. & poſteà in eodem Serm. ait: *Quia ſic eſt voluntas ejus, qui totum nos habere voluit per Mariam.*

pues, habrà, que no se reconozca feudatario, â vuestra Grandeza, y Soberanìa? O quien no se confessarà obligado, y favorecido de vuestros misericordiosissimos alientos? Los Reyes, los Monarcas, y Principes de la tierra rendidamente agradecidos, ponen â vuestras plantas sus coronas, (6) y cifran sus mas brillantes, y gloriosos Timbres en las adoraciones, que os tributan como â su Suprema Señora, y Reyna de los Cielos, y tierra. O dulcissima, y amorosissima Madre de Dios! Siendo yo vno de los que por medio de vuestra Imagen de las Angustias se confiessa favorecido de las abundantissimas corrientes de vuestra Clemencia, no se extrañarà, que el Primogenito de mis tarèas, ô las Primicias de los frutos, que siendo mozo trabajè â impulsos de vuestros amorosos beneficios, los ofrezca aora, en las Aras de mi gratitud, con

aque-

(6) In Biblia Mariana super illa verba. Apocal. 4. ℣. 10. *Mittebant coronas suas ante Thronum.* Ait, & denotaret: *Reges, & Principes deposuisse Diademata sua ante Deiparam.* Vide Sylveir. in hoc capit. 4. ℣. 10.

aquella grata, y guſtoſa propenſion, que el arbol vuelve ſu fruto â la tierra, y mano, que lo cultivò; con el reconocimiento, de que ſi en eſta Obra, ô corta oferta hay algo de bueno, baxò de vueſtro piadoſo, y ſoberano Trono, y de que ſois de tan generoſa, benigna, y afable condicion, que aunque eſta Obra ſea pequeña, tosca, y de limitado ingenio, ha de hallar acogida en vueſtro alto, y miſericordioſo Solio. Van (Señora) inſertas, ô enlazadas en eſte corto reſumen de vueſtro Maternal amor â los hombres, algunas memorias de Varones Iluſtres, que como frutos de eſta tierra, debieron benevolos influxos â vueſtro piadoſo clima. Conque razon ſerà, que entren tambien entre las ofrendas, que â vueſtras Aras ſe conſagran. En fin (Señora) eſte corto trabajo, que â peticion de algunos vueſtros devotos, ſe dà â la Imprenta, ſe ordena, â que ſabiendo los vecinos de eſte Pueblo el motivo, de que ſe valiò la Divina Providencia, para que ſe colocàra vueſtra Imagen de las

Anguſtias en vna de ſus Puertas, reconozcan los muchos tributos de amor, y gratitud devota, que deben â vueſtra liberal magnificencia, y amoroſa dignacion. Porque ſi ciega la Gentilidad entre ſus ſombras ſuperſticioſas, ponia en las Puertas de las Ciudades vna Imagen de Minerva, (7) â fin de que como Maeſtra de todas las Artes, y Ciencias, los inſtruyera, y enſeñára en la mas exacta diſciplina, y acertado gobierno de ſus familias; creyendo, que de ſu Magiſtral influxo nacìa el comun beneficio de la Ciudad, ô Pueblo: Acà, benigniſsima Reyna de los Angeles, quiſo el Cielo, que poniendo en eſta Puerta vueſtra Imagen de las Anguſtias, paſſaſſen las ficciones de aquellos, â ſer verdades, que felizmente experimentaſſen los Palmeños. Pues ſois Vos, la Celeſtial Minerva, y verdadera Maeſtra de todas las Artes, Virtudes, y Ciencias. De cuyo ſagrado Magiſterio aprendieron los Angeles, Apoſtoles, y Evange-

liſ-

(7) Trithrem. Lib. de Miraculis B. M. Virg. citado del Mro. Alcalà, tom. 1, de los Serm. del V. P. Poſadas.

listas. (8) Sois la mas prudente, y sabia Consejera, que amonestais à todos, los dictamenes mas seguros. (9) A Vos recurrimos por luces, para dirigir nuestros pensamientos, y obras; y como à Medica Divina, acudimos à vuestra piedad, para sanar de las enfermedades de cuerpo, y alma. (10) Muchos de este Pueblo, que con viva fè han ofrecido sus suplicas en las Aras de vuestra Imagen de las Angustias, han conseguido de vuestra piadosa mano especiales beneficios: han hallado alegria en sus tristezas; consuelo en sus afliciones, y congojas; acierto en sus obras, amparo, y defensa en sus peligros, remedio en sus necessidades, y salud en sus dolencias, y enfermedades. Y assi parece, que por esta vuestra Imagen, que nos representa vuestras mayores Angustias, y Dolores, os explicais summamente compasiva de todas nuestras miserias. Ea, pues, dulcissima Madre de Mise-

(8) Gerson. de Concept. B. M. Virg.
(9) S. Buenaventura, in Speculo B. M. Virg.
(10) S. Albert, Mag. super Missus est, quæst. 103.

ricordia! Proseguid, mostrandoos siempre compasiva de todos los hijos, y vecinos de este Pueblo; al que parece haveis adoptado por hijo de vuestra proteccion, segun los amorosos beneficios, con que lo haveis favorecido. A cuyos sacratissimos, y benditissimos Pies, ofrece, dedica, y consagra esta pequeña victima, con la mas humilde, y reverente sumission, el mas rendido Esclavo de quantos desean serviros, y amaros.

Fr. Ambrosio de Torres y Orden.

AL

AL PIADOSO LECTOR.

ES TANTA LA EXCELENCIA de la eſtrecha ley, que incluye el peſo de los beneficios, que debemos â la propria Patria, y â ſus benevolos influxos; que no ignoras (piadoſo Lector) como por eſtas reſpetoſas razones, que reconoce el alma, y la razon miſma las alumbra: La virtud de la piedad dulcemente nos dirige, y amoroſamente nos intima, â que como victima de nueſtra gratitud, ofrezcamos â la propria Patria, los mismos obſequioſos rendimientos, que tributamos â los Padres. (*) Por eſſo no eſtrañaràs, que con el motivo de aumentarle los cultos, (â la que por ſer Madre de Dios ſe merece ſobre todas las criaturas, y Santos) haya extendido mi pluma en algun corto obſequio de mi Patria Palma. Pues en eſto ſolo doy â entender, vn filial deſeo de querer cumplir con eſta cor-

(*) D. Th. in 2. 2. q. 101. art. 1. ait: *Pietas non modò in Deum, ſed in Parentes, & Patriam extenditur*: in corp. art. ait: *Poſt Deum eſt homo debitor Parentibus, & Patriæ.*

corta ofrenda, al debito amoroso, que reconozco à sus muchos beneficios. Por dos razones, no creerè, que tendràs por ligereza el haver empleado este corto trabajo por mi Patria. La primera, porque hombres de mucho peso en discrecion, sabiduria, y talentos, han consagrado à su Patria este mismo obsequio: Los que no te hago presentes, porque si eres hombre docto, bien sabràs los que te podia numerar en vn Catalogo, que por dilatado, te serìa muy molesto. La segunda razon, porque espero, que salga de tu tribunal disculpada de ligera mi ignorancia, la hallaràs, quando seriamente consideres, *lo que pesa, lo que obliga, y lo que rinde el amor dulce de la Patria.* Ni esta seña, ò pequeño rasgo de mi gratitud, te sirva de motivo, para sospechar, que mi pluma irà tinturada del amor Patricio; el que muchas veces suele passar à ser passion, que avivando en la pintura los colores, hace, que el retrato exceda al original, ò prototypo. No corren assi las lineas de mi pluma; pues no te digo cosa

al-

alguna, què no ſea, como es en realidad. Lo que es cierto, como tal te lo propongo. Las coſas, que en los Authores ſon opinables con ſobrado fundamento, con el miſmo color te las preſento. Las que carecen de ſolidèz en la hiſtoria, las dèxo: ô con el miſmo desaliño, ô diſplicente trage te las pinto. Tambien te advierto, que ſi en alguna parte de eſta Obra, ſube el eſtilo de las voces, mas que en otra; como no eſtès ciego de paſsion, conoceràs, que aſsi lo piden los meritos del paſſage, que ſe toca. Exemplar tienes en las Epiſtolas de vn San Pablo, cuya pluma (que dirigiò el Eſpiritu Divino) ſube la elegancia de ſu eſtilo, en algunas mas, que en otras. La cauſa de eſto, la puedes ſaber en los Santos Padres, y Doctores, entre los que se hallan, en eſte aſſumpto, muchos exemplares; donde dàn â ſus voces mas vivos colores, atendiendo â la qualidad de los Sugetos, â quienes dirigìan ſus Eſcritos: ô â las prendas, y meritos de los Sugetos, ô Santos, de quienes juzgaban, eran dignos de la mas

viva exprefsion de fus elogios. En fin, te digo, que no alargo mas efta Obra, para que no gaftes mas tiempo en cenfurarla. *Parce, & vale in Domino.*

CA-

CAPITULO PRIMERO,

EN QUE SE HACE UNA BREVE, Y SUCCINTA relacion de la situacion de Palma, de la fertilidad, y hermosura de su Pais, y de otras partes, que la adornan, y componen.

§. I.

ENTRE los dos famosos, y fecundos Rios, Guadalquivir, y Genil, que derramando sus dulces cristalinas aguas por la Andalucìa, la hacen emulacion de todas las Naciones, fecundo territorio de riquezas, y abundantissimo Reyno (como celebra Plinio) (1) de quanto apetecen, y buscan los hombres para su conservacion, gozando de todo lo necesario para la vida humana, sin las inquietudes, y peligros, de tener que transitar à buscarlas à otros Reynos; pues no hay cosa, que no se crie en sus Paises à influxos de su noble Clima, entre estas dos fertilissimas Madres, de ganados, trigo, lana, azeyte, vino, semillas, yervas, frutos, y pezes. Cerca del sitio, donde el galano de los Rios, el Genil, tributa, y reparte generosamente en sus riberas (2) los vltimos alientos de sus rapidas corrientes, y perdiendo el nombre de Genil, se hace vno mismo con Guadalquivir, entrando en èl por la siniestra de sus corrientes,

(1) Plin. lib. 3. hist. natur. cap. 1.

(2) Plin. de natur. hist. cap. 3. llama à Genil, *Singulis.*

para pagar juntos, y vnidos al Cesar de los Rios, (1) que es el Mar, el tributo debido, como à origen, de donde bebieron su claro, y cristalino sèr: Aquì es, donde goza su antigua situacion la celebrada Villa de Palma, feliz Pueblo por el hermoso Cielo, que lo cubre; pues al levantar los ojos à esa marabillosa obra del Señor, (2) y pregonera de sus glorias, como que explica siempre alegre, y placentero su semblante. Famoso, y vistoso Pueblo; porque como otra hermosa Palma, plantada en las orillas de estos dos Rios, se descuella, y sobresale entre quantas Poblaciones tiene nuestra Andalucia, segun el conjunto de bellezas, con que quiso el Cielo enriquecerla. Yace este hermosissimo Jardin (como comunmente le llaman los Historiadores) nueve leguas de Cordoba, trece de Sevilla, y de Ezija cinco, en vnas vistosissimas llanuras, cuyo plàn se halla cercado de primorosas Huertas, y muchos Olivares. Sus calles son llanas, y espaciosas; y como su Clima influye lozanìa, y hermosura, en cada patio de sus casas se registra vn Jardin muy delicioso. Por la parte, que mira al Norte, la cerca Guadalquivir. Por la que mira al Sùr, y al Occidente, la sitia el Rio Genil. Acia el Occidente, hace vna vuelta, ò rodèo el Guadalquivir, y à corta distancia del Lugar se juntan los dos Rios, los que en tiempo de avenidas forman vn vistosissimo recrèo en el violento curso de sus aguas, y en la competencia, que hacen sus corrientes sobre qual ha de vencer. Dista su hermoso plàn treinta y siete grados, y quarenta y ocho segundos de la Equinoccial. Para passar el Genil, vsaban de vn puente artificioso de madera, muy parecido al de Sevilla, con sola la distincion, de que los Barcos, donde estrivaba el plàn del Puente, se fixaban en la tierra; pero las violentas aguas del Genil, furiosamente arrebataban de las Huer-

(1) *Ad locum vndè exeunt, aquæ revertuntur.* Ecclesiast, cap. 1.

(2) *Cœli enarrant gloriam Dei.*

Huertas grandes, y crecidos arboles, y arruinaban facilmente el industrioso, y debil Puente. Yà, aunque con muchos afanes, y fatigas, por los malos años, y falta de caudales de sus moradores, han comenzado à hacer vn Puente de piedra, y para passar el Guadalquivir, vsan de vna fuerte, segura, y grande Barca, que caben en ella quarenta bestias con sus cargas. Solo por la parte, que mira àcia el Oriente, se sale del Lugar por tierra firme. Corriendo el Genil con rapidèz desde Ezija hasta Palma, se introduce en su Termino, haciendo ostentacion de lo fecundo de sus aguas, y de la hermosura, que causa en sus riberas; cuya tierra, por tan noble, sabe agradecerle, correspondiendo con abundantes, y sabrosos frutos. Como vna legua antes de llegar à Palma, viene culebreando, y dando varias vueltas entre alturas de cerros, y barrancas; de tal modo, que puestos en estos altos por vna, y otra parte del Rio, se divisa tan primorosissimo Pais, que ni el mejor pincel de Apeles pudiera delinear el vestido de tan varia, y hermosa gala, con que se visten, y adornan las llanuras de estas fecundissimas riberas; porque en ellas estàn plantados todos los Pagos de las Huertas, con grande, y varia multitud de arboles fructiferos, en cuya variedad, y en la de los ropages de sus hojas, y colores, se ofrece à la vista en la florida Primavera, vna hermosissima, y vistosissima Floresta. A esto se junta, que en todas estas Huertas, y sus Alamedas, se crian, y abundan muchos Ruiseñores, y otros Paxaritos, que con la dulce harmonìa de su canto, y el sonido, que al mismo tiempo hacen las Norias con sus movimientos, forman vnos ècos de tan dulce, y concertada harmonia, que mueven à considerar à su Criador, para tributarle rendidas alabanzas. Sangran este Rio con quarenta Gruas, que es vn ingenioso artificio, en figura, y disposicion de ruedas. Estas, movidas del agua, la suben dos picas en alto, teniendo otras dos de ancho por todo su circuito, vnas mas, y otras menos, segun lo pide lo alto de la tierra, que se riega. Puesta

yà

ya el agua en lo alto, la derraman en ciertos arcaduces, ò canales, con tanta abundancia, que es capàz de regar, sin escasès, mas de quatrocientas Huertas (como dice el citado Historiador Sylva) aunque discurro, que oy no llegan à tantas, porque la rapidèz del Rio en las muchas, y continuadas avenidas, ha destruido algunas. No hay especie de arboles fructiferos, que no se crien en estas Huertas, de cuyas frutas participan con copiosissima abundancia todos los Pueblos, que lo cercan, y muchos de trece, y veinte leguas de distancia. Y como en todo su termino se explica su Clima tan fecundo, lo es tambien en todas las especies de animales, que en èl pastan, y se crian. Tiene por partes vna legua de Olivares, sin otros muchos, que por todas sus riberas lo cercan, y rodèan; y para lograr sus sazonados frutos, tiene veinte y vn molinos de Azeyte.

Por los años de mil seiscientos y noventa, cultivaban los Vecinos de este Pueblo quarenta Cortijos de Pan labrar, y en Sierra-Morena tenian doscientas Caserìas, con sus Bodegas de Vino, y Viñas competentes, (1) para abastecer su Pueblo, y à otros comarcanos; en cuyo sitio gozan de otro Pais muy delicioso, saludable, y divertido, para los aficionados à la caza; pero oy no se labran por los Vecinos de este Pueblo, ni aun la mitad de los Cortijos, que en el referido tiempo se labraban, y en la Sierra estàn perdidas las mas de sus Viñas, y Bodegas; porque con los malos tiempos, que hà experimentado nuestra España, han descaecido muchos Pueblos en riquezas, familias, y labores; de cuyo azote, y destruccion, con que hà tomado Dios satisfaccion de las culpas de sus moradores, no le hà tocado la menor parte à nuestra Villa; pues en las labores, caudales, oficios, tratos, y comercio, no es Palma, ni aun sombra de la felicidad, y abundancia de riquezas, que en el Siglo antecedente gozaba.

(1) Sylva, Hist. de España, en su segunda impression año de 75. pag. 79.

ba. Se conoce, y se evidencia esto en los Vecinos, (1) que la ocupan; pues por los años de mil seiscientos setenta y cinco, tenia Palma dos mil y quinientos Vecinos, y oy no llegan à mil los que componen vecindario. Tiene contigua à sus murallas vna Aseña de Pan moler, con seis piedras; y para sus Fabricas de Lana (siempre, que las quieran restaurar) tiene su Tinte, y su Batàn; y en el Siglo passado de seiscientos, tenia dos Tintes, porque el vno solo no daba abasto à las muchas fabricas de Paños, y Bayetas: en fin, con la immediacion à los dos Rios goza de abundante pesca.

Aunque es Palma tan dichosa por su hermosissimo Pais, todavia fuera mas feliz, y rica, si segun las ventajosas influencias de su Clima, y la bella situacion de su terreno, con la abundancia de frutos, que produce, tuvieran sus vecinos menos desidia, y mas aplicacion al mecanismo, y à las importantes fabricas de Lana, que tuvo en el Siglo de mil y seiscientos, cuyas reliquias duraron hasta el principio de èste; juzgo, que en todo el Reyno haya Lugar, ò Poblacion mas proporcionada, para este Arte, y trato de tanta vtilidad. De tres cosas necessita este trato, para su firme subsistencia, y sus mayores intereses. Lo primero, como mas necessario, y mas costoso, *son los Batanes*: lo segundo, *la abundancia de Lanas*: y lo tercero, *que sus conducciones no sean muy costosas.* Todos estos tres preliminares de este trato, se hallan con mucha proporcion en Palma. Lo primero, que son los Batanes, puede haver tantos como Gruas, ò Norias tiene el Pueblo, con mucha facilidad, y poco costo; cuya razon, que lo evidencia, es como se sigue.

Hacen en el Genil vna Asuda, con que atajan, y sujetan todo el Rio, y lo conducen à vn estrecho puerto, que llaman la Canal, por donde saliendo el agua con summa violencia, y rapidèz, por aquel estrecho sitio, mueve todo el promontorio de vna

(1) Sylva, *vt supr.*

vna grande Noria. Esta misma Canal, à poca costa, se puede extender, ò dilatar, para que la misma agua, que mueve la Grua, ò Noria, mueva tambien el Rodesno, ò rueda, que mueve los mazos del Batàn, como se vè por la experiencia en el Batàn, que subsiste en el Pueblo, donde entrando el agua por vna canal, primero mueve à vna grande Grua, y despues mueve el Rodesno del Batàn; con sola la distincion, que este es de material, y los otros se pueden formar de madera, en la misma forma, y disposicion; porque el pilòn, donde los mazos del Batàn hacen su propria operacion, se puede fundamentar sobre vnos entivos, que se fixan en los bordes de la canal, por donde corre el agua: al modo, que fixan, y asseguran los entivos, que mantienen el grande peso de vna Grua.

La segunda proporcion, que tiene Palma, es la abundancia de las Lanas, no solo porque en su Termino se cria mucha, sino porque viene à estàr cercada de las Ciudades, y Lugares, donde se cria con mucho mas excesso, que en las demàs Provincias de España: Ezija, que solo dista cinco leguas, Cordoba nueve, Carmona, y Marchena siete, Fuentes, Lora, y la Campana quatro; de cuya immediacion à estos Pueblos, se sigue lo tercero, que es el poco costo, que assi Palma, como las demàs Ciudades, y Lugares pueden tener en la conduccion de Lanas. Por la mucha agua, que las Gruas, ò Norias sacan del Rio, y por lo que abundan en Azeyte los referidos Pueblos, està manifiesto, que no pueden ser muy costosos los Lavaderos de las Lanas, ni las manifacturas de sus fabricas.

§. II.

Tiene este Pueblo vna Iglesia Parroquial, nuevamente reèdificada desde sus cimientos, cuya costosa, y hermosa fabrica, es correspondiente à vn magnifico Cruzero, que tiene por su Capilla Mayor: de cuyas dos hermosas partes resulta vna Iglesia tan perfecta, y tan lucida, que en su vistoso, y rico adorno, espaciosa magnitud, y bella arquitectura

hace

hace competencia con quantas Iglesias tiène Cordoba, y todo su Obispado. Tiene dicha Iglesia quatro Curas, que todos son Beneficiados, vn Vicario, vn Rector, vn Sochantre, y Organista, y Ministriles competentes. Tiene tambien vna Fàbrica con rentas, y caudales suficientes, para mantener à sus Ministros; y costear el grande adorno, y lucido aparato, con que se celebra todo lo que pertenece al Divino Culto. No se sabe el año fixo de su fundacion: pero la comun tradicion del Pueblo asegura, que esta Iglesia se fundò, luego que Palma se ganò de los Moros; lo que se hace verosimil con sobrado fundamento: Porque quando los Moros ganaron à Palma, y la sujetaron à su barbaro dominio, destruyeron, y asolaron el Templo, que tenian los Godos, y todo lo que pertenecia al Culto de la verdadera Fè de Jesu-Christo; con que es muy natural, que luego, que los Christianos la ganaron, y se fortificaron dentro de sus Muros, y Castillos, fundassen su Sacro Templo, para tributar al verdadero Dios sus Cultos, y vivir como Catholicos; cuya Iglesia subsiste oy en el mismo sitio de su fundacion, immediata al Castillo mas fuerte, que tenìa el Pueblo en aquel tiempo, y dentro del corto terreno, que aun oy, està cercado de murallas, donde subsistiò el Pueblo cerca de vn siglo, para vivir sus vecinos defendidos de las continuas invasiones de los Moros.

Tiene Palma tres Conventos, dos de mi Gran Padre San Francisco, vno de Religiosos, y otro de Religiosas, ambos sujetos à la Obediencia de la Provincia de los Angeles, y el tercero es de mi Glorioso Padre, y Patriarca Santo Domingo de Guzmàn. El Convento de mi Gran Padre San Francisco, tuvo su principio en vna Hermita con el titulo de nuestra Señora de Belèn, que estaba cien passos del Lugar, y otros tantos passos distante del Rio Genil, en vn plàn llano, y espacioso, y de tan alegre, y bellissima hermosura, que por las vistas del Convento se registra el Pais mas ameno, y delicioso, que tiene Palma, entre las mu-

muchas diversiones, que goza, à influxos de su bello Clima.

Los Señores Condes de Palma, Don Luis Portocarrero, y Doña Leonor Giròn, concedieron esta Hermita à los Padres de la Provincia de los Angeles, para que en este sitio fundàran vna Enfermerìa, donde se curassen los enfermos de los Conventos de los Angeles, y San Luis del Monte, que estaban en Sierra-Morena: Pero haviendo observado los Señores Condes, y todos los vecinos del Pueblo, el humilde trato, exemplar vida, y religioso porte de estos Hijos del Gran P. San Francisco, les pidieron, que fundàran vn Convento en el mismo sitio de la Enfermerìa; y aunque humildemente se resistieron aquellos Religiosos à dicha fundacion, porque vivìa en ellos el espiritu del Venerable Fundador de esta Provincia, que queria, que todos sus Conventos se fundassen en desierto; no obstante, se rindieron à las piadosas suplicas de los Señores Condes, dando su consentimiento, para la fundacion del Convento, persuadidos, que en esta nueva Casa podrian servir de mucha vtilidad, y beneficio espiritual à los del Pueblo, lo que no podrian en los retiros del Desierto: y assi en el año de mil quinientos diez ocho, (1) impetraron los Señores Condes del Señor Leon Decimo la Bula de su fundacion, la que admitida por el Rey, y sus Consejos en este mismo año, se fundò el Convento à expensas de los caudales, y piadosos desvelos de los Señores Condes de Palma.

Es oy esta Religiosa Casa vno de los mayores Conventos, que tiene esta Provincia, porque en todo es grande, en religiosidad, observancia, letras, y virtudes, y en lo material de su edificio. Es Convento de la Provincia de los Angeles, y por eso sus moradores dàn à entender en su predicacion, conversaciones, y exemplos, que viven como Angeles, arreglados à las estrechas Leyes de su Angelica Provincia. Tiene tres Lectores de

(1) Consta en la Histor. de la Provincia de los Angeles, lib. 5. cap. 12. y 13.

Theologìa, y vn Maestro de Estudiantes; en cuya Casa se mira como vn sagrado Teatro de Minerva, donde pueden los de este Pueblo aprender la sabidurìa del Amor, que es la ciencia de los Santos; cuyo dulce fuego primero mira à encender el corazon, (1) y despues passa à iluminar: esto es, no solo tienen los vecinos de este Pueblo en estos verdaderos Hijos del espiritu Seraphico de mi Padre San Francisco, vn hermoso plantèl de las virtudes, donde arde el amor de su abrasado Seraphin, esparciendo sus incendios, para encender sus corazones; sì tambien gozan, y tienen Escuela de Maestros Sabios, donde brillan los lucidos esmaltes de las Ciencias, para iluminar sus entendimientos con luces de doctrina.

§. III.

LA fundacion del Convento de Religiosas, intitulado Santa Clara, se ocasionò de la injusta muerte, que diò à su Consorte vn Veintiquatro de Cordoba, llamado Manosblancas, sin mas motivo, que la falsa aprehension de sus furiosos zelos: fuego, con que ciega su razon, sospechò sin fundamento, que su Esposa manchaba el talamo de su honor. Despues que hizo la muerte, se retirò à Palma à vnas Casas, que tenìa cerca de la Iglesia Parroquial. Allì le diò luzes el Cielo, no solo para que supiera ciertamente de la fiel innocencia de su Esposa, y de lo inculpable del delito, que sospechò de ella su malicia; sì tambien, para que abriera los ojos de su alma, y conociera lo enorme de la ofensa, que hizo à Dios, haciendola à su Esposa. Amargamente llorò su culpa, y arrepentido, fundò este Convento en el año de mil quinientos y nueve, (2) para que sirviesse de dulce morada, y mysterioso Huerto de virtuosas Virgines, dedicadas à tributar alabanzas al Señor, y à practicar otros piadosos exercicios de virtud: de cuyas bue-

(1) *Non ardens erat cor nostrum, &c.* (2) En la citada Histor. de la Provincia de los Angeles, lib. 11. cap. 26. pag. 549.

buenas obras, oraciones, y exercicios santos, esperaba, que sirviessen de suave holocausto, para mitigar las Divinas iras, que se mereciò por su gravissimo delito, y de piadoso sufragio para el alma de su Esposa, à quien tanto daño hizo con su ofensa. Dotò este Convento con bastantes rentas, à fin de que no les faltasse lo necessario para la vida humana, y sin los impedimentos de las ocupaciones de la tierra, pusiessen todos sus cuydados, y anhelos, en volar como castas Avecitas àcia el Cielo. Dexò sujeto este Convento à los Padres Franciscos de là Provincia de Andalucìa: y para su espiritual fundacion, procurò traer del Convento de Santa Clara de la Ciudad de Andujar à la Madre Soror Cathalina de Cardenas, y à vna Sobrina suya, llamada con su mismo nombre. Luego que se plantaron en este Jardin del Seraphin Francisco, mi Padre, muchas virginales Flores, abrazaron con tal fervor las Leyes de su Seraphico espiritu, que fuè vn assombro, lo que en breve tiempo florecieron en mortificadas obras, y exercicios de virtudes; cuya fragrancia (que se extendiò con la buena opinion de Santidad) atrajo à este Jardin muchas ilustres Señoras, hijas, hermanas, y parientas de los Señores Condes de Palma, que huyendo de los peligros del mundo, se acogieron à este mystico puerto, para assegurar sus almas; las que con el esplendor de su nobleza, dieron mucho credito à esta Religiosa Casa: porque aunque en las Esposas del Cordero Jesu-Christo, no se hà de mirar el Solar de la nobleza de la tierra, sino la que dàn las virtudes soberanas, no por esso se debe sepultar el origen claro, que les diò naturaleza; no tanto porque no ignore la verdad el curioso, y el vtil estudio de la Historia, como porque las virtudes no pierden de su nativa hermosura, por estàr gravadas en la sangre esclarecida; assi como no deslucen à los fondos del diamante la belleza de los esmaltes.

Pocos años despues suplicaron los Señores Condes de Palma, y las mismas Religiosas, à los Padres de la Provincia de Andalucìa, que

ce-

cediessen este Convento à la Obediencia de los Padres de la Provincia de los Angeles. Creo, que no habria mucha repugnancia en conceder esta mudanza, y traspasso de Obediencia, ò porque todo se quedaba subordinado al Superior gobierno de la Religion, ò porque no es tan apetecible, lo que trae consigo muchos cargos, y no pocos cuidados à los Guardianes, y demàs Prelados.

Assi parece, que fuè, pues juntos los Padres de la Provincia de Andalucìa en el Capitulo, que se celebrò en Sevilla en el año de mil quinientos veinte, (1) condescendieron gustosos à las suplicas de los Señores Condes, y à las de dichas Religiosas. En este mismo año passò este Convento à la Obediencia, y direccion de la Provincia de los Angeles; cuya nueva Obediencia sirviò como de vn nuevo, y fecundo riego, que administraron con fervoroso zelo los nuevos Directores, para que estas Religiosas abrazàran con mas fervor, y empeño la estrecha observancia de las comunes Leyes, y las particulares de esta Religiosissima Provincia de los Angeles, con cuyos Angelicos documentos son muchas las hijas de Palma, que plantadas en este mystico Jardin de la Religion Seraphica, y de la estrecha observancia de la Angelica Provincia, aprendieron à vivir en la tierra como Angeles del Cielo, adornando sus almas con los brillantes esmaltes de virtudes, para honrar à su Patria, y aumentarle al Cielo sus Estrellas.

§. IV.

EL Convento de Santo Domingo ha tenido tres fundaciones. La primera se tiene de immemorial, que fuè por los años de mil quatrocientos, segun el computo, que hace el Ilustrissimo Obispo de Manopoli. (2)

B 2 Luc-

(1) Histor. de la Prov. de los Angeles, cap. y lib. *vt supr.*

(2) Consta en el Archivo del Convento, y en el Sr. Obispo de Monopoli, en la Histor. del Orden de Predicadores, tom. 5. lib. 2. de la quinta parte de su Historia.

Luego que los Religiosos tomaron posession de este Convento, comenzaron en el Confessonario, y Pulpito à derramar aquel zeloso fuego de la salud de las almas, que comunmente ardia en aquellos tiempos en los Hijos de Santo Domingo. Favor, que les hacia el Cielo, como à fogosos Rayos del abrasado espiritu de su Glorioso Padre, y Patriarca Santo, por lo elevado de sus grandiosos meritos. Reprehendian los vicios, exhortaban à la practica de todas las virtudes, à la observancia de la Divina Ley, amando à Dios, y à su Proximo. Y sin distincion de personas, ni atender à respetos humanos, ni à temporales intereses, aplicaban en el Confessonario, como Medicos del alma, las penitencias medicinales, y las preservativas de mayores males.

Al principio de este Apostolico cultivo, lograron saludables frutos, creciendo cada dia en los vecinos de este Pueblo la observancia de la Divina Ley, el temor de Dios, y la enmienda de muchos vicios. Pero al mismo tiempo crecia en el Infierno el furor, y rabiosa ira contra estos Religiosos. Preparò muchas armas su diabolica astucia, ideando nocivos ardides su malicia. Sembrò su maldita zizaña entre aquellas mieses, que estos zelosos Operarios habian sacado de sus vñas. Y permitiendolo Dios, (ò por castigo de los del Pueblo, ò por hacer, que crecieran con el padecer los meritos de sus Ministros) se levantò tan horrorosa tormenta contra ellos, que los Señores del Lugar, y à su contemplacion muchos vecinos del Pueblo, clamaron, y pidieron, los arrojàran del Lugar. En fin, tomò tanto cuerpo la persecucion, que llegò el caso de notificarles, saliessen del Pueblo, y dexassen el Convento. Obedecieron los Religiosos con humilde rendimiento: y alegres, y gozosos, sacudiendo el polvo de sus zapatos (como aconseja en su Evangelio Jesu-Christo) se retiraron à sus respectivos Conventos. Salieron gozosos, porque los verdaderos Discipulos de Christo, que obrando santamente, experimentan alguna injuriosa tormenta, no hacen lo que el perro, que

muer-

muerde la piedra, porque no puede vengarse de la mano, que la tira. No maldicen à los que los persiguen: no llenan el mundo de quexas injuriosas con escritos infamatorios: bendicen à los que tomò el Cielo por instrumento de lo que padecen, y alaban à Dios en su Divina permission; porque saben, que de estos males saca Dios muchos bienes, y saludables frutos, ordenados à fines muy altos: y assi, en vnos saca del padecer injusto, vn tesoro de grandiòsos meritos, y en otros el arrepentimiento de sus culpas, y delitos. Assi se viò en este sucesso, como se ha visto en otros muchos.

Corriò la mano permissiva del Señor, y cayeron en mayores escollos, y delitos; pues haciendo de todo el sitio del Convento Cavallerizas, Tabernas, y casas de Contrato, presto experimentaron los Señores del Lugar, y sus vecinos, grandes calamidades, y castigos: de modo, que afligidos de las muchas penas, con que los oprimiò la Justicia Divina, abrieron los ojos de sus almas, pidiendo al Cielo sus piedades, y misericordias. Aquì se miraron dos cosas: la vna, el estilo, que tiene Dios, que quando no hay enmienda con sus Divinos sufrimientos, y avisos de su amor, castiga, y aprieta mucho mas con los golpes, y cuerdas del rigor: la otra, lo mucho, que mirò Dios por el honor de los Frayles Dominicos: pues los mismos Señores, que fomentaron la expulsion, fueron los primeros, que confessaron la innocencia de los Religiosos, y que su persecucion naciò de su culpable, y maliciosa conducta. Por esso fueron los primeros, que clamaron al Cielo, para que mitigasse los rigores de su enojo.

Un rasgo de estos castigos consta en vn pùblico instrumento de vna sencilla confession, que hizo Doña Maria de Velasco, muger de Don Martin Fernandez Portocarrero, en vna clausula de su Testamento, que es como se sigue: „ Yo Maria de Velas„co, muger de mi Señor „ Martin Fernandez Portocar„rero, Señor de las Villas „ de Hornachuelos, y Palma, „ mando, que quando de mì „ acaeciesse finamiento, que

„ me

„ me entierren en el Monasterio de Santo Domingo, „ que es en la Ciudad de „ Ezija. La causa de esta mi „ determinacion es, por quanto por los Predecessores de „ Palma fuè fabricado, è fecho vn Monasterio à honor „ de Santo Domingo, el qual „ (como es manifiesto à todo „ el mundo) fuè derribado; de „ la qual destruccion, muchos „ daños se siguieron à dichos „ mis Predecessores, Señores „ de esta Villa. Los quales „ daños, creo, que oy dia „ no cessan de comprehender „ à dicho mi Señor Martin „ Fernandez, è à mì, y toda „ nuestra Casa. E por redimir, y satisfacer las culpas, „ y defectos de dichos Señores, me mando enterrar en „ dicho Monasterio de dicha „ Ciudad, è que me fagan „ vna Capilla Solemne, la „ mayor, por facer en dicho „ Monasterio, para mì, è para todos los de mi linage, „ que ende se quisieren enterrar.

Hasta aquì las clausulas de dicho Testamento, que segun el Ilustrissimo Monopoli, se halla en el Convento de San Pablo, y Santo Domingo de Ezija, hecho en veinte y dos de Septiembre del año de mil quatrocientos cinquenta y dos. (1) En el año de mil quatrocientos setenta y ocho, los Señores Condes de Palma, Don Luis Portocarrero, y Doña Francisca Manrrique su muger, llenos sus corazones de piedad, y temor de Dios, deseaban enmendar los yerros de sus antecessores, y templar las Divinas iras, que havia explicado el Cielo contra ellos, con los castigos, que en su Testamento dice esta Señora. Y para este fin, pidieron à los Superiores de la Religion, que volviessen los Religiosos à fundar en el mismo sitio, donde habia estado antes el Convento: pero no pudiendo conseguir, que volviessen los Religiosos, que era lo que mas deseaban sus piadosos corazones, se contentaron por entonces, con que viniesen à fundar las Monjas de la misma Religion. A lo que parece, condescendieron los Prelados de la Orden; porque en el año de

(1) Monopoli, *loco citat.*

de mil quatrocientos setenta y ocho, el Señor Conde Don Luis Portocarrero (1) impetrò licencia del Señor Don Nicolàs Franco de Trevisio, Nuncio Apostolico de la Santidad del Señor Sixto Quarto, que en aquel tiempo residia en Sevilla con facultades de *Legado à latere*: y obtenida la licencia, prontamente se formò el Convento, y traxeron tres Monjas Dominicas, para que tomassen posession. Estas fueron *Soror Inès Coronado*, *Soror Mensia de Quadros*, *y Soror Isabèl Fernandez Torresillas.* A estas, y à otras, que despues vinieron à ser sus Compañeras, les fuè tan mal, que habiendo perdido enteramente la salud, dexaron el Convento, y se volvieron à sus respectivos Monasterios, de donde habian salido para esta fundacion. Con este retiro de las Religiosas, se encendieron mucho mas los deseos de los Condes, para pretender, que los Religiosos Dominicos volviesen à su Pueblo. Repitieron eficazes suplicas à los Prelados Superiores de la Religion, acompañadas de grandes demonstraciones de amor, y devocion à nuestro Sagrado Abito, y à nuestro Glorioso Padre, y Patriarca Santo: porque creìan, que del regresso de los Frayles Dominicos à su Pueblo, se habian de seguir à su Casa, y à sus Vasallos grandes bienes; assi como de haberlos arrojado, se le siguieron muchos males. En fin, obtenido el consentimiento de la Religion, recurriò el Conde Don Luis Portocarrero al Señor Alexandro Sexto; y fueron tantas las razones, que alegò ante el Papa, que movido de ellas, y de sus rendidas suplicas, le concediò sus Letras Apostolicas en el año de mil quinientos y vno, que fuè el nono de su Pontificado. (2)

Gozosos el Conde, y la Condesa su muger, de haber conseguido la Bula de su Santidad, y convenidos con los Pre-

(1) El Sr. Obispo de Monopoli, tom. 5. lib. 2. part. 5. de la Histor. de la Orden.

(2) El año de 1501. = Vease esta Bula, donde constan las razones, que alegaron los Condes al Papa.

Prelados de la Religion, volvieron los Frayles Dominicos à tomar segunda possession de su Convento; en cuya entrada, y possession huvo mucho que admirar, pues los vecinos de este Pueblo, que (ò por complacer à su Señor, ò por no tener quien les reprehendiesse sus maldades) concurrieron à pedir, que saliessen del Lugar los Frayles Dominicos, (1) aora los reciben con grandes demonstraciones de alegria, y gozo, y como à vnos Angeles de paz, de quienes esperaban la salud, y medicina de sus almas, no es mucho, que en su regresso, y entrada los recibiessen como à Angeles, que les embiaba el Cielo: Porque assi llamò à los Dominicos el Señor Gregorio Nono. Son los Frayles Dominicos (dixo este Papa) *Angeles de paz, y pregoneros del Rey eterno*; (2) pues con su abrasado zelo en la predicacion del Evangelio, y la devocion del Santissimo Rosario, radican en los corazònes de los Fieles vn santo temor de Dios, y causan saludables, y copiosos frutos en las almas.

Aquì se viò en estos Religiosos lo que vsa, y hace Dios con sus Ministros, y pregoneros de su Gloria, quando sufren, y toleran con paciencia los golpes de la ofensa, sin injuriar à los que les agravian: y de aquì es, de donde saca Dios, quando es injusta la persecucion, gloriosos lustres, para honrar à sus amigos; como se vè en el diamante, que con los golpes del Artifice se hace mas lucido, y mas brillante: ò como se mirò en Joseph, que de vna fraternal invidia de vna venta, y cautiverio, sacò Dios la honrosa gloria, de que llegasse Joseph à mandar como Monarca en vn vasto, y dilatado Imperio. Què gloria no serìa para los Frayles Dominicos, el vèr, que los del mismo Pueblo, que al tiempo de arrojarlos los trataron

(1) En tiempo del Sr. Martino Quinto.

(2) *Angelos pacis, et præcones Regis æterni.* = *Gregorius Nonus in Constitution. CLXIX. in Bullario Ordin. Prædicatorum, tom. 1.*

taron con desprecio, aora al tiempo de recibirlos se hacen lenguas, para honrarlos! Que todo lo que toleraron de males, se los volviò el Cielo en muchos bienes. Que si vn Señor de este Pueblo sacò subrepticiamente Letras Apostolicas, para expulsarlos, aora otro Señor del mismo Pueblo (confessando lo mal, que obraron sus antecessores) impetrò su Breve Apostolico, para recibirlos. (1) Cuyo piadoso corazon acompañado de el de la Condesa su muger, celebraron este regreso de los Frayles Dominicos con singulares pruebas de amor, y aprecio de los Religiosos, y de nuestra Sagrada Religion: yà en los grandes regocijos, que hicieron en su entrada, y yà en las Rentas, con que dotaron el Convento, para que sin escasès, y con decencia tuviessen los Religiosos lo necesario para su sustento. Persevera este Convento con la misma estimacion del Pueblo, que tuvo desde esta segunda posession. No es Casa Grande, pero los Religiosos, que la componen, no se olvidan de su Sagrado Instituto, ni del exemplar marabilloso de su Glorioso Padre, y Patriarca Santo; pues teniendo presente aquella fogosa, è inextinguible llama, y abrasado zelo de la salud de las almas, con que nuestro Santissimo Padre encendiendose primero à sì mismo, llenò despues de luces al mundo, procuran imitarlo, exercitandose primero en las virtudes, para dàr en el Pulpito, y Confesonario luces de Doctrina sana, y lograr frutos saludables en las Almas. Tiene vn Lector de Filosofia Natural, que tambien enseña la Theologia Moral, para que con la enseñanza de la vna, no les falte à los hijos de este Pueblo (que por ser pobres no pueden salir fuera) el conocimiento de las causas, y efectos naturales, y con la otra importante ciencia, aprendan la seguras Reglas de la moral direccion de sus conciencias; y en los tiempos, en que ha faltado Preceptor, ò Maestro

C de

(1) Fuè esta segunda posesion en el año de 1503. dos años despues de obtenida la Bula del Señor Alexandro VI. Se conserva esta Bula en el Archivo del Convento de Palma.

de Grammatica, ha puesto este Convento à su costa vn Religioso capàz de enseñarla, à fin de ayudar, y atender à los Vecinos de este Pueblo, en quanto puede.

§. V.

SE honra este Convento, y gloriosamente se engrandece, con vna milagrosa Imagen de Maria mi Señora, con la Advocacion del Santissimo Rosario, que en vn primoroso Camarin de su Capilla devotamente se venera; cuyo Sagrado Simulacro es de tan singular belleza, y hermosura, que si el Titulo del Rosario explica, que es Maria mi Señora la mysteriosa Rosa, en que como Reyna difunde suavissimas fragrancias entre todas las Flores del Jardin ameno de la Iglesia: Assi esta Imagen de Maria viene à ser por su hermosura, como Reyna entre todas las Imagenes, que con el florido Titulo del Rosario se veneran.

Es grande la devocion, que los Vecinos de este Pueblo tienen à Maria mi Señora en esta prodigiosa Imagen del Rosario; pues venerandola como à Madre, y Protectora, le consagran en sus Aras, humildes, y reverentes Cultos; no siendo menos fervorosos en esta devocion los Religiosos de este Convento, ni se descuidan en mover, y alentar con su exemplar, y devoto zelo à los Vecinos de este Pueblo, para que no desistan, ni se entibien en la devocion del Santissimo Rosario, y en ofrecerle à esta Señora el mas suave holocausto de su fino amor: Por que conocen, que este fuè el Vinculo glorioso, que les dexò su Gran Padre, y Patriarca Santo, para perpetuar en su Sagrada Religion la gloria mas honrosa, que dà el Mundo en todas sus grandezas. Digalo la innumerable multitud de Gloriosos Santos, y Doctores Sabios, que como brillantes resplandores de la Estrella de Domingo, han ilustrado todo el Mundo con su doctrina, enseñanza, virtudes, y milagros. Publiquelo tambien el Virginal candor del florido Exercito de Sagradas Virgines, y Gloriosas Santas, que como castas Flores del Jardin Dominicano, no solo han realzado la

glo-

gloriosa honra de su Religion; si tambien extendiendo, y difundiendo la fragrancia de sus virtudes por el dilatado Campo de la Iglesia, lo han matizado, y adornado con marabillosos portentos de la gracia. Pues sepase, que toda esta elevada gloria de la Religion Guzmana, se atribuye à las Mysteriosas Flores del Rosario de esta Soberana Reyna; como assi lo affegurò esta Señora, diciendo à mi Beato Alano, (1) *que en esta Sagrada Religion de su Siervo Domingo, han crecido los assombrosos brillos de virtudes, Santos, letras, y milagros, al passo, que ha crecido en ella esta Mariana, y florida devocion de su Rosario.*

Por esso no se estraña, que todo el fervoroso zelo, y esmero cuidadoso de los Hijos de Domingo, haya sido en cumplir con el misericordioso fin, y amoroso empeño, que tuvo la Reyna de los Angeles, para entregarle à su amado Siervo Domingo el riquisimo Tesoro de su Santissimo Rosario. Este fin fuè, para que Domingo, y sus Hijos, extendiessen por el Mundo esta devocion, y explicando los Mysterios Divinos, que oculta, y cifra en sus Oraciones, como entre hermosas, y olorosas Flores, moviessen suavemente los humanos corazones, y encendiendolos en el amor à estos Mysterios, lograssen con su suavissima fragrancia apartar los pecadores de las hediondezes de las culpas, y coger milagrosos frutos de vna verdadera penitencia.

Bien se viò este fervoroso zelo de los Hijos de Domingo en extender la devocion del Santissimo Rosario; pues segun el docto Bellerlin, con otros gravissimos Authores, fuè tan excessivo este zelo, de extender los Hijos de Domingo la devocion del Santissimo Rosario (que en trece años, que mediaron, desde la feliz muerte de su gran Padre, y Patriarca, hasta su Canonizacion dichosa) fundaron quatro mil ciento y quarenta y siete Conventos de su Religion, y en ellos otras tantas Cofradias

C2 del

(1) El B. Alan. cap. 14. y el docto Cartagena Franciscano, trae lo mismo: lib. 16. homil. 6. §. 13.

del Santissimo Rosario; sin otras muchas, que à manera de Jardines, plantaron en las Parroquias de los Pueblos, y Lugares, donde no havia Conventos de Frayles Dominicos. (1)

En fin, tanto se empeñaron en encender en los corazones esta devocion del Rosario, y el amor à sus Mysterios, que al mismo tiempo, que sembraban la Semilla del Evangelio por las mas remotas partes del Mundo, sembraban tambien la del Santissimo Rosario; logrando con la siembra de la Evangelica Semilla, y con la suave fragrancia de las Flores Marianas, el que conociessen, y amassen los hombres las excelencias de los Dulcissimos Nombres de Jesus, y de su amorosa Madre.

De esta Imagen milagrosa de Maria mi Señora, cuentan muchos prodigios, los que no se pueden tener por verdaderos milagros; porque carecen de la aprobacion de los Prelados de la Iglesia, que es la regla segura, y camino sin tropiezo, por donde debe caminar la devocion, y no fiarse, ni creerse de qualquiera milagrito, que, por hallarlo escrito, suele la sencilla devocion dàrle entero credito: Solo harè mencion de vno, que por hallarlo autenticado, funda mucho credito, segun la relacion del Instrumento.

En el dia veinte y dos de Agosto del año de mil seiscientos y setenta y nueve, estando oyendo Missa el Dr. Don Francisco de Torres, y Don Garcia de Valencia, en el Altar Portatil, donde estaba puesta esta Imagen milagrosa, repararon, que en la frente de esta Señora se veìa vna claridad en forma, y figura de vna Estrella, tan brillante, que assombrados del prodigio, commovieron à todos

(2) Bellerl. *Theat. vitæ human. tom.* 5. *Verbum* Maria, *lit. F. pag.* 229.

M. Gabelino trae tres Conventos menos, lib. 6. fol. 242. à la vuelta. Vease à Genebrardo.

En el año de 1221. muriò N. P. Sto. Domingo. Echar. *Annales de la Orden*: Su canonizacion fuè el dia 3. de Julio del año de 1234.

dos los que estaban en la Iglesia, à que atendiessen, y mirassen esta marabilla. Al rumor, que se extendiò por todo el Pueblo, no quedò persona alguna, que no viniesse à vèr, y ser testigo del prodigio. Dieron noticia de lo que passaba al Licenciado Don Juan Luis Cardero, Vicario de la Iglesia de Palma, y Comissario de Cruzada, quien acompañado de dos Notarios, D. Alonso Ortiz, y D. Bartholomè Ximenez, y con asistencia del P. Mro. Fr. Joseph Vint, Prior de aquel Convento, mandò, que baxassen la Imagen del Altar: y para buscar, si en lo natural havia alguna causa, limpiò el rostro de la Imagen con vn lienzo muchas vezes: y hecha esta diligencia, no dexò de brillar la dicha Estrella, con la misma viveza, y hermosura.

Despues tomaron la Imagen, y la llevaron en Procession por diversos sitios de la Iglesia, vnos obscuros, y otros claros, para vèr, si con la variacion, y mutacion de los lugares, se variaban, ò se mudaban los vistosos resplandores, que formaban su hermosura: Pero lo mismo lucian, y brillaban, y con la misma forma, y figura, que se observò en el primer sitio, donde primeramente se advirtiò, y se viò esta Estrella. Asi luciò casi toda la mañana de aquel dia, hasta que poco à poco se fuè acabando su hermosura.

Hasta aqui el referido Testimonio, que se conserva en el Archivo del Convento de Palma. O piadosissima Señora! O dulcissima, y amorosissima Reyna de los Angeles, venerada en vuestra Imagen con la suave, y florida Advocacion de vuestro Santissimo Rosario! Haced, Señora, que los Vecinos de este Pueblo, à quienes iluminasteis con vuestros rayos, tengan presente esta fineza de vuestra amorosissima clemencia, para que esforzados de su viva fè, y amor à vuestra Soberania, y grandeza, os ofrezcan en las aras de sus corazones vuestras floridas, y mysteriosas alabanzas: y formando vn perfecto holocausto de las melodias, que en vuestro obsequio pronuncian con sus labios, y de las dulzuras, que se gustan,

meditando sus Mysterios, logren los Divinos favores, que concede el Cielo, à los que con vuestro Santissimo Rosario os alaban, y bendicen en la tierra.

Volved tambien, Señora, essos vuestros misericordiosissimos ojos à los Hijos de vuestro amado Siervo Domingo; para que si estos se honran, y glorian de ser vuestros esforzados Caudillos, y de traer como por Real divisa en sus corazones, y labios, la devocion de vuestro Santissimo Rosario; no desistan, ni se entibien en reclutar Soldados, para aumentar vuestra Mariana Milicia, y destruir la que forma el Infierno contra la devocion de vuestro Santissimo Rosario.

En fin, se advierte, que la referida marabilla, por su Testimonio autentico, se merece alguna fè, y credito; pero para tenerlo por verdadero milagro, le falta por descuido, la aprobacion, y confirmacion del Señor Obispo, ò su Provisor, que es el vltimo complemento, para su mayor credito; y assi no se le debe dàr mas fè, que à vna Historia humana.

§. VI.

HOSPICIO, Y ENFERmeria del Convento del Tardon.

ENtre las cosas, que tiene este Pueblo, que concurren à su adorno, es vn Hospicio, y Enfermeria, donde se vienen à curar los Monges del insigne, y magnifico Convento del Glorioso Patriarca San Basilio, al que comunmente le llaman del Tardon, y en sus principios le llamaban del Cardon, por llamarse assi el sitio aspero, y montuoso, donde se fundò; cuyos Monges, viviendo en Sierra-Morena, y en vnas asperas montañas (con admiracion de los Palaciegos del mundo, que miran con horror los caminos del Cielo) saben practicar la doctrina de su Gran Padre San Basilio, cuya Pluma, tinturada en su mortificado espiritu, y penitente vida, nos dice, que assi como el agua fertiliza à los Arboles, assi las mortificaciones fertilizan, y fecundan las primeras edades, y dàn vigor, y esfuerzo à las ancia-

nas,

nàs. (1) Assi se vè, que plantados los tiernos juveniles, y racionales Arboles en aquellas asperezas, crecen, y se remontan hasta el Cielo sus virtudes: y con el continuo riego de las mortificaciones, y laboriosas tarèas literarias, saben levantar à beneficio de la gracia mayores montes de sabiduria, y santidad, que los materiales, donde habitan. Bien lo publican desde sus principios aquellos dos Montes de Santidad, sobre quienes fundò la Madre, y Doctora Santa Theresa de Jesus el Sumptuoso Edificio de su Esclarecida Religion.

Fueron estos, el Venerable Padre Mariano de San Benito, y el exemplar asombroso de humildad, Fr. Juan de la Miseria, cuyas mysticas Piedras se labraron primero en el Tardon, para fundar despues en ellas la Theresiana Descalzès: (2) De modo, que teniendo Palma en sus cercanas Sierras à estos mortificados Monges, no tiene que emular à la Tebayda, ni à los Yermos, aquellos penitentes gemidos, cuyos ecos han penetrado todo el Mundo, para advertirnos sus engaños, y saber huir de sus peligros.

§. VII.

HAY tambien vn Hospital con el titulo, ò advocacion de San Sebastian, donde hasta en estos tiempos se vèn arder en el cuidado de los Pobres enfermos las llamas, è incendios de la compassiva charidad de su Fundador, y de los Señores Condes de Palma, que ayudaron à perfeccionar su sèr, (3) impetrando de

(2) *Homil. 2. de Jejunio.*

(2) Lease el cap. 16. de las Fundaciones de la Santa Madre, y la Vida de San Antonio Abad.

(3) Los Señores Condes de Palma son Compatronos con la Villa de este Hospital: Consta de vna Bula del Sr. Julio II. que comienza: *Ex debito ministerii Pastoralis*, expedida año de 1508. dia 22. de Agosto. = En esta misma Bula nombra su Santidad por Juezes Conservadores de este Hospital al Sr. Obispo de Malaga, y al Sr. Dean de la Patriarchal de Sevilla;

de la Silla Apostolica grandes Privilegios, y singulares gracias espirituales, para sus Ministros, y para los que en èl se curan, mueren, y se entierran. Su fabrica, y Enfermerias, assi de hombres, como de mugeres, son muy decentes: y para que nada les falte à su assistencia en lo espiritual, y en el sustento material, asèo, y charitativo trato, mantiene con renta suficiente à vn Capellan, que cuida, y vela con gran zelo, en que los Ministros, y Sirvientes, cumpla cada vno con su respectiva obligacion en la assistencia à los Enfermos: En fin, es tal el asèo, el cuidado, y charitativa assistencia, que se observa con los Pobres, que puede dàr lecciones de compassiva charidad à muchos Hospitales de la Christiandad.

§. VIII.

Tiene tambien tres preciosos Templos dentro del mismo Pueblo, que son para sus Vecinos de mucho consuelo, y alivio, para oir Missa los dias de Precepto, segun la situacion, que tienen en diversas, y distintas partes del Pueblo. Los dos de estos Templos estàn dedicados à Maria Santissima, el vno con la Advocacion de su Coronacion gloriosa, y otro con el Titulo del Buen Successo. El tercero està dedicado à Señora Santa Ana, con su misma Advocacion. Fuera del Pueblo, à la otra vanda del Rio de Guadalquivir, como vn quarto de legua distante del Lugar, hay otro consagrado à Maria Santissima con el Titulo de nuestra Señora de Belèn, donde se venera vna Imagen de esta Soberana Reyna, a quien tienen los Vecinos de este Pueblo grande devocion, de la que se dice, que fuè aparecida en vna Fuente, que està immediata à su primoroso Santuario.

CAPITULO II.

DONDE SE TRATA de la fundacion de Palma, y de su Fundador.

§. I.

NOBLE, y dichosa es Palma desde las primeras piedras de su fundacion, y en los respectos, con que mira

à

à lo Divino; porque su Fundador la ennobleciò con la corona, y palma del martyrio, ofreciendo su amor la vida en Tarragona por victima sagrada de la Fè de Jesu-Christo: (1) para que la Fè del que le diò el sèr de su material arquitectura, fuesse fundamental piedra, sobre cuya firmeza, y solidèz (como en la fè de vn Pedro) tuviesse firme permanencia la espiritual poblacion de esta Ilustre Villa.

Fuè su nombre Aulio, ò Aulo Cornelio Palma: y si la verdad suele obscurecerse con las densas nieblas del descuido, de donde se fomenta las mas vezes lo opinable; el mucho, que tuvieron los antiguos Escritores, diò motivo à poner en opiniones el origen, Patria, y Nacion de Varon, y Caudillo tan ilustre. Unos afirman, que fuè Español, y natural de la Imperial Toledo: otros, que fuè Roma su dichosa cuna; pero todos convienen, que acaudalò tan ricos tesoros de prendas, y talentos, que se mereciò en Roma los mayores aplausos, y respetos.

Fuè dos vezes su Consul, cuya dignidad, y caracter, era en Roma en aquel tiempo el blasòn, y Toga mas lustrosa, que distinguìa lo mas claro, y excelso de lo noble.

Fiò Roma à su valor, y fidelissima conducta, el emplèo de Gobernador de las dos Andalucìas, sujetas entonces à su Imperio. Vino à tomar possession de su gobierno; y aunque no dicen los Authores en què año, fuè sin duda dentro del siglo primero de nuestra Redencion: porque à principios del segundo siglo (como se verà despues) fundò à Palma, ò la reedificò. Passeò todas las Andalucìas, y registrò la hermosa tierra, donde se extendìa su jurisdiccion, y prefectura: y queriendo hacer Palacio correspondiente à su grandeza, para vivir con aquellas conveniencias, que busca el corazon humano en lo terreno, no hallò otro Pais mas delicioso, llano,

(1) Todos los Historiadores suponen, que muriò Martyr de Tarragona à los 14. años de haver fundado à Palma.

no, apacible, y divertido, que el referido sitio, que cercan los dos Rios; ò yà fuesse, por ser el mas proporcionado para la pronta execucion de sus mandatos, pues viene à estàr Palma en el centro de la Andalucìa: ò yà para que fuesse incontrastable à la invasion del enemigo, con los dos Rios, que circunvalando aquel terreno, podian servir de dos profundos fosos, y hacer mas segura su defensa.

Todas son razones, y motivos, que pudieron mover à su razon, para poner allí su Silla, y residencia, porque todas se hallan en el referido sitio, donde està esta Villa.

Contiguo à su Palacio, fundò à Palma en el año de ciento y cinco de nuestra Redencion, cercandola de fuertes Torres, y Murallas, que aun en estos tiempos duran muchas, dando à entender en su solidès, y fortaleza, que son de aquellas obras, que para muchos siglos hacian los Romanos.

Muchos Historiadores (como advierte el cèlebre Historiador Don Rodrigo Mendez de Sylva (1) dicen, que Aulio no fundò à Palma, sino la reedificò, y murò de fortissima argamasa: Pero en este modo de decir, no se oponen en vn todo estos Authores à los otros; porque el que dà nuevo sèr, nueva hermosura, ò reèdifica alguna cosa, con toda propriedad se dice, que la funda, porque la restaura de vna destruccion, y le comunica nuevo sèr, y nueva vida. Verdad es, que la opinion, que lleva muchos años antes su primera fundacion, la coloca en grado mas alto de la estimacion.

Nuestro citado Historiador de España, (2) con los Authores, que cita, dice, que antiguamente Palma, muchos años antes de la Venida de nuestro Redentor, se llamaba Monda, ò Munda, y que en sus riberas aconteciò aquella celeberrima Batalla, nunca jamàs vista otra semejante en nuestra España, que diò el Emperador Julio Cesar à Gneo

(1) En su segunda impression, Poblacion de la España, pag. 78. y 79. (2) Sylva, *vt supr.*

Gneo Pompeyo, y Sexto Pompeyo, hijos del Magno Pompeyo, donde fuè tanta la innumerable multitud de muertos, que de sus cuerpos hicieron Puente, para desjuazar, y passar el caudaloso Rio Genil, en cuya cruenta Militar funcion, dixo de sì el mismo Julio Cesar: *Que en todas las demàs Batallas havia peleado por vencer, mas en esta peleò solo por morir, y no quedar sin la dignidad, y honor de Soberano Invicto, viendo tan perplexo, y dudoso el vencimiento.*

Sucediò este espectaculo horroroso quarenta y siete años antes de nuestra Redencion, en el dia diez y siete de Marzo, en cuyo tiempo yà contaba Palma, segun esta opinion, muchos años de su antiguedad, y sus riberas eran teatro, donde todos los siglos venideros tendrian mucho, que admirar.

Veanse los Comentarios de Cesar por Hircio, en el Capitulo once de las Guerras, que tuvo Julio Cesar en España, y en la Andalucia, (1) y se verà, que esta opinion, que refiere Don Rodrigo Mendez de Sylva, de que este Lugar, llamado Munda, existìa en el sitio, donde oy existe Palma, tiene sobrados fundamentos; pues segun la descripcion, que hace, yà del sitio, donde se diò esta sangrienta Batalla, yà de la immediacion à vn Rio no muy grande, como es Genil, y yà de la distancia de este sitio à Cordoba, à donde siguiò Julio Cesar à Pompeyo, despues que saliò derrotado en la Batalla, y se verà, como se hace verosimil, que este Lugar llamado Munda era Palma: Pero sin seguir esta opinion, le basta à Palma, para que goze su noble antiguedad, el que Theolomèo, y Plinio (2) hagan mencion de ella muchos años antes, que Aulio la reedificàra, y la marcàra con su noble apellido Palma.

Y aunque no falta quien diga, que en el tiempo referido de Theolomeo, y Plinio, no huvo tal Palma, porque

(1) *Comment. Julij Cæs. de bello Hispanico, p. 678. cap. 11.*

(2) Theolom. lib. 2. cap. 7. citad. del Rmo. Argaiz, tom. 4. de la Soledad Laureada, cap. 4.

los Geografos antiguos no hicieron memoria de ella, es equivocacion solo en el nombre; pues aunque sea cierto, que en tiempo de Plinio no se llamò con este nombre Palma; pero yà en su tiempo existia este Pueblo con el nombre de *Decuma*, en el mismo sitio, que oy se halla: Porque haciendo Plinio delineacion de los Pueblos, que existian al lado de Cordoba, esto es, à la siniestra de las corrientes del Betis, hasta donde acaba, y fenece Genil en Guadalquivir, pone dos Lugares, y el segundo con el nombre de Decuma, lo coloca en el mismo sitio, en que oy existe Palma, (1) cuyo fundamento lo acredita el Rmo. P. Mro. Florez, Historiador digno de todo elogio, y alabanza.

Lo que no admite duda alguna es, que en tiempo de los Godos se nombraba este Lugar con el nombre de Palma; pues San Eulogio, que fuè Godo, hablando del martyrio de San Luis Martyr de Cordoba, y que su Santo Cuerpo se lo llevaron las corrientes de Guadalquivir hasta las riberas de este Pueblo, le nombra, y llama Palma: (2) Señal clara, que en todo el tiempo de los Godos, que antecediò à San Eulogio, se llamò este Pueblo, con el mismo nombre, Palma.

Con este fundamento se hace mas verosimil la opinion, que Aulio Cornelio Palma no fundò este Pueblo, sino lo reedificò, y le puso por nombre su apellido Palma; cuya mutacion de nombres se vè muy comun en las Historias, llamandose muchas Ciudades, y Lugares, en vn siglo con vn nombre, y en otros siglos con otros nombres muy distintos: en fin, assi como Aulio Palma diò à esta Villa nuevo sèr, le quiso dàr nuevo nombre con el de su apellido victorioso Palma, para que duràra su nombre en

(1) Plin. de natural. histo. lib.3.cap. 1.fol.41: ait: *Corduba Colonia Patritia cognominata, indè primùm navigali Bæti:* Oppida *Carbulo*, *Decuma*, *fluvius singulis*, *eodem Bætis latere incidens*.

(2) S. Eulogio, lib.3. de las Memorias de los Santos, cap.3.

en las alas de la fama, quanto duraràn las piedras de su fundacion. Pero este blasòn, y honroso monumento de su nombre, que solo miraba à dexar gravada su memoria en la duracion de vnas materiales piedras, lo trocò el Cielo en otro Escudo de mas honor, y mas glorioso, y soberano, disponiendo, que Aulio Palma coronàra sus triunfos, y victorias con la immortal palma de glorioso Martyr, y duràra su memoria por eternidades, entrando, no en Roma, aclamado de los hombres como vencedor invicto, sino en la Jerusalèn triunfante de la Gloria, acompañado de Espiritus Angelicos, que entonando suaves, y harmoniosos Canticos, al compàs de vn dulce, y celestial acento, lo aplaudiriàn por invicto Caudillo, y Capitan glorioso de las Vanderas del Supremo Emperador Christo.



CAPITULO III.

EN QUE SE TRATA, sobre si Santa Obdulia Virgen Benedictina fuè natural de Palma, y si huvo en Palma vn Monasterio de Monjas Benedictinas, que le aplican: Tambien se habla del Cuerpo de San Luis Martyr de Cordoba.

§. I.

Sobre esta firmissima Columna, y basa fundamental del Edificio espiritual, que es la Fè de su Fundador, (1) se han colocado muchas preciosas piedras de virtudes, que siendo opimos frutos de esta Palma, en el sèr, que les diò naturaleza, lograron à influxos Divinos, milagrosos brillos de la gracia. Entre las muchas hijas de Palma, que con sus virtudes le han dado mucha honra, numeran à la gloriosa Virgen Santa Obdulia, Monja Benedictina, la que floreciò en vn Convento de la Religion de.

(1) Hugo, Apoc. &c. *Fundamentum primum Jaspis, ait: hæc est fides.*

de San Benito, que dicen, huvo en Palma, donde como en vn Jardin ameno, se criaron muchas virginales Flores para el Cielo.

Assi lo afirman el Dr. Tamayo, y el Rmo. Garay, (1) con otros muchos, que citan: pero atendiendo à las solidissimas razones de D. Nicolàs Antonio, quien dice, que los fundamentos de los referidos Authores, se tomaron de fuentes, que dàn à beber muy turbias las aguas de la Historia, (2) remito à los Doctos, à que vean los dichos Authores, y valanceen en el peso de su prudencia, los fundamentos de los que afirman, que Santa Obdulia fuè hija natural de Palma, con los de D. Nicolàs Antonio, que lo niega; y creo, que no me culparàn, el que no aplique à Palma la gloriosa honra de esta Santa; ni en que me incline al peso de la authoridad de este insigne Historiador, que con tanto acierto, solidès, y fundamentos, suele acrisolar las verdades de la Historia: porque aunque sus razones sean de vno, valen por mil sus fundamentos; cuya discreta, y alta erudicion en materia de Historia, le ha merecido el renombre de Maestro eminente entre los Criticos, y que las extrangeras plumas lo vocèen en clarines de la fama, por singular honor de nuestra España.

Esta assombrosa erudicion de D. Nicolàs Antonio, que brilla en despejadas luces de solidissima doctrina, y que en tan alto grado eleva, y engrandece à la Nacion Española, es tambien gloriosissimo blasòn del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, cuyas Aulas sirven de eterno monumento de sus honras; pues èl mismo declara, y confiessa, que estudiò en ellas desde los pri-

me-

(1) El Dr. Tamayo en el dia 5. de Septiemb. en su Martyr. de los Santos de España. = Garay en su Obra continuada de los Escritos de Marcos Maximo, Poblacion de España, tom 4. en la Era 606. año del Sr. 568. pag. 198. y en otros lugares de su Historia.

(2) D. Nicol. Anton. en su Obra Posthuma, fol. 560. 561.

meros rudimentos de Grammatica, y Philosophìa, hasta las mas puras verdades de la Sagrada Theologìa. (1)

En fin, segun lo que se hà dicho de la gloriosa Virgen Santa Obdulia, se sigue, que no se le hace agravio à Palma el no apropriarle esta Santa por su honrosa hija, porque esta Villa no necessita de dudosa gloria; ni à la Religion de San Benito se le defrauda alguna parte de la suya; por ser notorio al mundo, que esta Ilustre, y Esclarecida Religion, gloriosamente se honra, y honrosamente se engrandece, en ser vna Madre tan assombrosamente fecunda, que à rocìos de la gracia, y à vigorosos alientos de su Monastica Observancia, ha dado à luz *cinquenta y cinco mil quatrocientos y sesenta Santos, y Santas*, (2) que brillan en el Cielo de la Iglesia. Y si se atiende à la gloria, con que el Cielo la engrandece en otra honrosa linea, no es menos fecunda en los Hijos, que ha tenido, y han lucido en las mas altas, y honrosas Dignidades de la Iglesia, pues de Papas numera treinta y cinco, de Cardenales doscientos, de Arzobispos mil ciento y sesenta y quatro, y de Obispos tres mil quinientos y doce. (3)

§. II.

De mucho esplendor, y honroso timbre es para Palma, el que su Fundador, ò Reèdificador, se corone con immortales laureles de Gloria. Pero à esta dicha añadiò el Cielo otra nueva gloria, magnificando, y engrandeciendo à Palma, con haverla hecho deposito del preciosissimo tesoro, ò Sagrado Cuerpo de San Luis Martyr de Cordoba. Elogio, que diò San Bernardo à cierto Monasterio, por ser deposito del Cuerpo de otro San-

(1) *Nicol. Anton. Bibliot. Hispan.* en el tom. 1. liter. D. pag. 116. y en el tom. 2. liter. N. pag. 118.

(2) El Rmo. P. M. Florez en su Clave Historial, pag. 104. siglo 12. (3) Florez, *in loco citat.*

Santo. (1) Fuè San Luis Martyr dos vezes hijo de Cordoba, porque en esta Ciudad naciò al mundo, y para nacer al Cielo, padeciò el martyrio en su nativo terreno en el dia treinta de Abril del año de ochocientos cinquenta y cinco, como refiere San Eulogio. (2) En este mismo dia celebra la Santa Iglesia de Cordoba su festiva gloria, y todo su Obispado, cuyo Sagrado Cuerpo lo arrojaron los enemigos de nuestra Santa Fè à las aguas de Guadalquivir: y distando Palma nueve leguas de Cordoba, y por el Rio algunas mas, lo traxo la Divina Providencià por las corrientes de las aguas de este Rio, hasta las orillas de sus riberas.

Aqui fuè hallado de los Vecinos de esta Villa (como dice San Eulogio) no con poco regocijo de sus almas, los que le dieron sepultura tan oculta, y con tanto sigilo guardaron este riquissimo Tesoro, por temor de que no se lo robassen los Moros (con quienes vivian mixturados) que hasta el presente no se ha descubierto el sitiò, donde està este Santo Cuerpo, esperando, que la Divina Providencia, que lo traxo, y depositò en este Pueblo, para enriquecerlo, lo descubra en el tiempo, y ocasion, que mas converga, como ha sucedido con otros muchos Sagrados Cuerpos de otros Santos, que han estado ocultos muchos siglos, hasta que el Cielo los hà manifestado con algun prodigio.



CA-

(1) S. Bernardo, hablando del Cuerpo de S. Malaquias, *ait: magnificavit Dominus nobiscum, cùm locum nostrum dignatus est, gratiosissimo Corporis ejus locupletare Thesauro.*

(2) S. Eulogio trae este martyrio de S.Luis, lib. 3. cap. 12. En el año antecedente padeciò martyrio S.Abundio, natural de Hornachuelos, ò Annanellos.

CAPITULO III.

ES RESTAURADA Palma de los Moros: hace donacion de esta Villa el Rey D. Alonso Undecimo al Señor Miser Egidio Bocanegra, primer Almirante de la Mar: Tambien se hace memoria del Eminentissimo Sr. Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, natural de Palma.

§. I.

EN señalar el año, que Palma se ganò de los Moros, hàllo mucha variedad en los Sabios Escritores. Unos dicen, que se ganò el año de mil doscientos treinta y uno: (1) otros, que en el año de mil doscientos treinta y nueve: Pero como ninguno expone el fundamento, que tuvo, para fundar su asserto, dexan libre el discurso, para valancear, qual de estos Authores, se acerca mas à la verdad; por eso no serè culpable, en que me incline, à que quando el Infante, que llaman de Molina, por orden del Santo Rey D. Fernando, su hermano, ganò à Palma de los Moros, fuè, passados algunos años despues, que Cordoba se ganò: Porque si se dà por sentado en la Historia, que Cordoba se ganò por el Santo Rey Don Fernando el año de mil doscientos treinta y seis, y que vino desde Castilla à esta Ciudad, conquistando todos los Lugares, que havia en el camino, y podìan servir de impedimento, para las marchas del Exercito àcia Cordoba; es muy natural, que despues, que conquistò à Cordoba, y la tuvo sujeta à su dominio, y se determinò, movido de el ardiente zelo de su Fè, à dirigir su marcha à la Con-

(1) El Dr. D. Rodrigo Mendez de Sylva, dice, que se ganò Palma año de 1231.

Lo mismo dice el Dr. D. Bernardo Aldrete en su libro, Thesoro de la Lengua Castellana.

El Dr. Estrada en su Historia, Poblacion de España, dice, que se ganò el año de 1239.

quista de Sevilla, que haria lo mismo, que quando vino de Castilla à tomar à Cordoba, pues iria rindiendo, y sujetando todas las Fortalezas, y Lugares, que estàn en las riberas del Guadalquivir, y en el camino, que corre desde Cordoba à Sevilla, donde està fundada Palma; porque de otra manera, tuvieran que regresar nueve leguas desde Palma à Cordoba, para conquistar esta Ciudad, y assi me inclino à los que dicen, que se ganò Palma tres años despues, que Cordoba.

§. II.

Establecida Palma en la Fè Catholica, y libre del cautiverio de los Moros, volviò à renacer, y restaurarse aquella antigua gloria, que gozò por muchos siglos en tiempo de los Godos. Algunos años despues hizo donacion de esta Villa el Rey D. Alonso Undecimo al Señor Miser Egidio Bocanegra, (1) Duque perpetuo de Genova, nieto del Señor Martin Bocanegra, y bisnieto de los Reyes de Boemia, de cuya esclarecida Regia Estirpe, procede esta nobilissima Familia de los Señores Condes de Palma; numerando tantos siglos de grandeza, quantos son los triunfos, y victorias, que han conseguido en todos tiempos, con los valerosos alientos de la sangre de sus venas.

Esta donacion, que hizo el Rey D. Alonso Undecimo al Señor Miser Egidio Bocanegra de la referida Villa de Palma, con todos sus Terminos, y Jurisdiccion de mero mixto imperio; aunque fuè efecto de su Real magnificencia, parece, que no fuè pura donacion, sino como remuneracion honrosa, y justa recompensa, de muchos triun-

(1) Esta donacion del Rey D. Alonso XI. se hizo en 2. de Septiembre del año 1342. = Consta de los Instrumentos, que se conservan en el Archivo de los Condes de Palma. Muriò el Rey D. Alonso XI. à los treinta y ocho años de su edad, en 11. de Marzo de 1350. años. *Mariana, tom. 3.*

triunfos, y victorias, que en servicio, y obsequio de este Rey, havia conseguido su valor; porque fuè despues, que el dicho Señor Egidio derrotò con vna Armada, que traxo de Genova, à Albohasen, Rey de Marruecos, y ganò las Algeciras, y otros Pueblos, que havia en sus cercanias, y contornos.

Este Señor Miser Egidio Bocanegra, comprò à Diego Fernandez, Secretario de el Rey, la Jurisdiccion de Miraballes, y Fuente del Alamo; y agregandolas à Palma, fundò el Mayorazgo, y Estado de esta Villa, en tiempo, que reynaba el Rey D. Pedro, llamado el Justiciero, como consta de su Real Cedula, que comienza assi: *E agora el dicho Almirante Miser Egidio Bocanegra, pidiendome, que tuviesse por bien, que Ambrosio, su hijo legitimo, obiesse la dicha Villa de Palma con su Castillo, è segun la donacion, que dicho Rey mi Padre fizo à dicho Almirante, &c.* Y despues concluye: *Y porque esto sea firme, estable, è para siempre, mandè endar este mi Privilegio, roadado, è sellado con mi Sello de plomo colgado. Fecho en Sevilla en veinte de Noviembre, Era de mil trescientos noventa y ocho.* (1)

De este Instrumento se hacen patentes dos cosas verdaderas, y contrarias à las que (ò por equivocacion, ò por no haver visto este Instrumento) dice vn Sabio Historiador: (2) la vna, que D. Ambrosio Bocanegra no fuè el primer Almirante de la Mar; porque su Padre Don Miser Egidio Bocanegra, lo fuè mucho tiempo antes, que su hijo, como consta de esta Real Cedula, donde el Rey Don Pedro nombra à Don Miser Egidio con el honroso titulo de Almirante, y no à su hijo: *E agora el dicho Almirante Miser Egidio* (dice el Rey D. Pedro) *pidiendome, que tuviesse por bien,* que

E2

(1) Se conserva el Original de esta Real Cedula en el Archivo de los Señores Condes de Palma.

(2) El P. Mariana, en el tom. 3. de su Historia de España, donde habla del Rey D. Enrique.

que Ambrosio su hijo, &c. lo segundo, que por este Instrumento, y el antecedente, se demuestra, que D. Ambrosio Bocanegra, no fuè la primera Cepa, de donde descienden los Señores Condes de Palma (como dice la citada pluma) sino su Padre el Señor Miser Egidio Bocanegra, quien viendose favorecido del Rey Don Alonso Undecimo, y premiados los meritos, que en servicio de este Rey labrò con su valor invicto, fuè el primero, que se radicò en España, y fundò su Mayorazgo en tiempo del Rey Don Pedro: y assi Don Miser Egidio (y no su hijo) fuè la primer Cepa, que de esta nobilissima Familia se plantò en España, de donde han salido esclarecidos, y fecundissimos Sarmientos en la heroicidad de sus acciones, y en assombrosos, y brillantes meritos; pues excediendose successivamente los vnos à los otros en el leal Servicio de los Reyes de España, han llenado el campo de la Historia, y han esmaltado à los timbres, y blasones de su Casa, muchos, y honrosos esplendores de grandeza: como lo acreditan las mas arduas empressas, que fiaron los Reyes de España à sus acertadissimas conductas, llenando el gusto, el agrado, y la satisfaccion de sus Monarcas.

Al dicho Señor Miser Egidio Bocanegra, se siguiò su hijo Don Ambrosio Bocanegra, quien saliò tan al modelo de su Padre en los valerosos alientos de su ilustre Sangre, que no se mirò en Don Egidio la mas minima accion de su espiritu, y valor, que no la imitasse Don Ambrosio, y aun le añadiesse algunos rasgos, y realzes de esplendor.

Buen hijo, que mirando en su Padre, como en vna imagen, sus heroicas acciones, y las de todos sus ilustres Ascendientes, procurò el no eclipsar sus glorias, ni obscurecer con el ocio los blasones, que labraron sus Padres, y Ascendientes, con purpurados matizes de su Sangre. Digalo aquella celebrada empressa, que fiò el Rey Don Enrique al valor de D. Ambrosio, y à su leal conducta, en la que esperaba desempeñar su Real gratitud

con

con el Rey de Francia, y corresponder à no pocos beneficios, que recibiò de este Monarca, quando se viò perseguido de su hermano el Rey Don Pedro.

Mandòle el Rey Don Enrique à Don Ambrosio, que saliesse con doce Galeras en ayuda de vna Armada Francesa, que andaba buscando la ocasion de chocar, y dàr batalla à otra Armada Inglesa. Saliò Don Ambrosio con su Armada, y armado de su valor, à poca diligencia se encontrò junto à la Rochela con la Armada Inglesa; y presentandole batalla, les acometiò con tal intrepidès, que en pocas horas, y solo con su Armada, los derrotò enteramente. Les tomò vna gran Flota, que venia cargada de oro, y plata, para mantener la guerra contra Francia. Tambien les tomò, con los Navìos de Flota, y los que venian en su defensa, treinta y seis Navìos con muchas preciosissimas riquezas. Prendiò al Conde de Peñabroh, General de los Ingleses. (1) Hizo prissioneros à sesenta Caballeros de Espuelas Doradas, y de Timbres, cuyas insignias (segun parece) eran en aquel tiempo el distintivo de los mas Nobles Ingleses.

Todos los despojos, y trofeos de esta completa victoria, y todas las riquezas, con los sesenta Caballeros prissioneros, se los embiò Don Ambrosio al Rey Don Enrique, quien en aquella ocasion se hallaba en Burgos.

No se puede ponderar lo que el Rey Don Enrique celebrò esta victoria de sus armas, ni lo que Don Ambrosio en este triunfo llenò la satisfaccion de este Monarca. En toda España, y Francia, fueron excessivos los aplausos, con que victorearon à este insigne Heroe; no solo porque esta victoria fuè la mas famosa de quantas en aquellos tiempos se havian visto en el Occeano, sino porque los Ingleses quedaron con esta tan considerable pèrdida muy debilitados en las fuerzas, que preparaban contra Francia.

Des-

(1) Vease al P. Mariana en la Histor. de Españ. *loc. vt sup.*

Despues, en tiempo del Señor Don Luis Fernandez Portocarrero y Bocanegra, se agregaron à este Esrado, y Mayorazgo, muchos Privilegios de grandeza, que los Reyes Catholicos concedieron à este ilustre Caballero, y en èl à todos los descendientes de su Casa; cuyos Privilegios, y excelencias, con que explayaron estos Catholicos, y piadosissimos Monarcas su Real magnificencia en favorecer, y honrar à D. Luis Fernandez Porrocarrero, fueron como premio de los muchos rriunfos, que Don Luis hivia conseguido de los Moros en obsequio de Dios, y de sus Reyes, no solo en el tiempo, que durò el Sitio, y conquista de Granada, donde Don Luis Fernandez Porrocarrero fuè aplaudido por el mas distinguido en el valor entre quantos Caballeros concurrieron à està empressa tan gloriosa, sino en orras muchas batallas, encuentros, y combares, que tuvo con los Moros, antes, y despues del triunfo de Granada, de las que siempre saliò Don Luis Portocarrero triunfante, y victorioso, llegando su valor à infundir à los Moros ral terror, y miedo, que solo con oir decir, que Don Luis Portocarrero dirigia sus armas contra ellos, llenos de medroso espanto, se desistian de su furioso empeño, y buscaban con la fuga la defensa de su azero.

§. III.

CON esta nueva g'oria de hallarse esta Palma regada por muchos años con las purissimas aguas de la Doctrina, y Fè Catholica, y de tener la honia, de que fuessen sus Señores los Ilustres Heroes de la nobilissima Familia de los Señores Bocanegra y Porrocarrero, Condes de Palma, comenzò como nueva Planra à producir, y criar con mas vigor nuevos frutos de hijos especiales en armas, letras, y virtudes, como se norarà despues, y publican las Historias de España.

Sea en la sèrie de los meritos el primer hijo de Palma, aquel Señor, que èl solo bastaba, para llenarla de grandiosa g!oria, para colocarla en la esfera de lo Regio.

y para hacerla teatro de lo Sabio, y Madre del corazon mas piadoso, y noble, de quantos admirò la Monarquìa Española en este siglo. En fin, este es aquel nobilissimo Señor, y esclarecido Heroe, que dexò en el mundo immortal memoria en las alas de la fama, el Eminentissimo, y Excelentissimo Señor, y mi Señor, Don Manuel Fernandez Portocarrero, Bocanegra, Mendoza, Luna, y Guzmàn, Cardenal de la Santa Iglesia, Arzobispo de Toledo, y Gobernador, que fuè de España.

A este Señor, siendo de edad de cinco años, poco mas, ò menos, lo llevaron vn dia al Convento de Predicadores de su Patria Palma, sin saber, por què motivo: y entrando en la Celda de el Prelado, en ocasion, que estaba abierta vn arca, y deposito, donde en vna decente Urna, ò caxa, se guarda como preciosissima Reliquia vna Museta del Sr. San Pio Quinto, de la que vsò, siendo Cardenal; vn Religioso de especial virtud, que à la sazon se hallò presente, sin saber el interior impulso, que le moviò sus manos, tomò la Museta, y se la puso à su Señor, quien, aunque tan niño, viendose adornado con esta Purpurada Joya, hizo tan raras demonstraciones de alegrìa, y gozo, que à todos los que estaban presentes causò grande admiracion, y espanto; y llevaronlo assi à su Madre la Condesa, para que lo viesse, ò por mejor decir, para que sus vozes fuessen mysterioso vaticinio de lo que despues havia de ser su hijo; pues luego que lo viò tan alegre con aquella Purpura Sagrada, dixo, que su hijo havia de ser Cardenal de la Iglesia Catholica Romana.

Assi fuè, y assi se viò colocado en el Eminente, y purpurado Trono de la Iglesia; si no es que diga, que el Cielo lo vistiò, siendo niño, con estas purpuradas Infulas, que sirvieron à vn Santo tan Ilustre, quizà para comunicarle en ellas, como en capa de Elias à Eliséo, el noble, y generoso espiritu de vn San Pio Quinto, y el dòn de su gobierno, como se viò por la experiencia, en las conductas, que à su dis-

crecion fiò su Monarca, y en la sàbia, y prudente directiva, con que practicò, y manejò los negocios mas arduos, y mas graves, que en su tiempo ocurrieron à España.

Pero donde parece, que mas lo emparentò aquella investidura con el espiritu del Elias de la Ley de Gracia, fuè en el abrasado zelo del honor de Dios, y de su Iglesia, pues zelando con infatigable desvelo, que tuviesse su Iglesia los mas honrosos lustres, la poblò, y llenò de Sugetos singulares en letras, y virtudes; de que naciò en su tiempo este comun dicho entre los Sabios: *Que si el Pastor, y Pontifice Supremo de la Iglesia, quisiera celebrar en Toledo algun Concilio General, no necessitaba el convocar de fuera de Toledo à hombres eminentes en Dogmas, Canones, Theologìa, y demàs Ciencias; pues solo con los que el zelosissimo Pastor, el Señor Portocarrero, havia colocado à ser resplandecientes Estrellas en el firmamento de la Iglesia Toledana, bastaban, para componer aquellas fortissimas Columnas, sobre quienes estriva el peso de la Iglesia en los Concilios.*

No prosigo mas en las excelencias de este mi Señor, porque temo, que el tosco pincèl de mi pluma no acierte à delinear Grandeza, que contemplo sin igual, y haga injuria al original de mi pintura, en lo mismo, que procuran mis deseos exaltarla; y assi baste ofrecer a los Doctos en este vltimo rasgo de sus esplendores, vn campo espacioso, para que sin limite dilaten sus discursos, en lo que fuè este Eminentissimo Señor.

§. IV.

Sobrabanle blasones à Palma con la referida Grandeza de esta Purpura: pero como al riquissimo diamante esmaltado en el oro mas fino, no le disminuyen sus resplandores el enlace de otras piedras muy preciosas, antes sì, de la variedad de sus matizes, resulta vn bordado, y vistoso campo de hermosura, que atrahe, y arrebata la atencion mas distrahida; assi sucede con otros hijos

hijos de Palma, comparados con su Señor, y Arzobispo Cardenal, quando como partos felizes de esta tierra, se enlazan en el Campo florido de la Historia; que no solo no le disminuyen lo excelso, y eminente de sus brillos, sino que cada vno por su parte, y en su linea, engrandece à su Señor, quando añade à su Patria nueva gloria con los lustrosos esmaltes de sus prendas.

CAPITULO V.

EN QUE SE TRATA de la vida del Ilustrissimo Señor Don Juan de Santiago, Obispo de Puerto Rico, y de Guadalaxara en el Nuevo Reyno de las Indias, y natural de Palma.

§. I.

EL segundo hijo en la linea de los meritos, que diò à luz esta tierra, es el Ilustrissimo Señor Don Juan de Santiago, de Leon, y Garabito. Naciò en Palma en el año de mil seiscientos quarenta y vno, en el dia trece de Julio, para dàrle mas vistosos, y apreciables realzes à esta Palma, y al Cielo de la Iglesia vn nuevo Astro, que llenasse à vn Nuevo Mundo de brillantes luzes de doctrina, y santidad.

Fueron sus dichosos Padres el noble Capitan Don Antonio, y Doña Maria de Leon y Garabito, descendientes de los Condes de Xijon, y de Noroña, y Parientes conocidos de San Pedro de Alcantara. Ilustre naciò por la esclarecida nobleza de sus Padres; pero no necessitaba de mas prueba su nobleza, ni de mas lustrosos timbres, que el latir en sus venas aquella sangre, del que fuè assombro de la penitencia, y portentoso milagro de la gracia. Assi supo imitarlo desde niño, para adquirir mejor nobleza con el esplendor de las virtudes; (1) porque en su corta edad, no se miraban en èl aquellas puerilidades, que se hallan en los niños, por la falta de ad-

(1) *Magna nobilitas est, clarum esse virtutibus.* Div. Hieron. Epist 14. ad Cel.

advertencia en la razon, sino respiraciones à lo bueno, al Culto de Dios, y de su Madre, y à tener conmiseracion con los pobres.

Era rara su aplicacion al estudio, la que ayudada de su bello ingenio, lo adelantaba con excesso à todos sus Condiscipulos; que ambas cosas juntas, hacen à los hombres grandes en las letras, y la vna sin la otra, los dexa en la esfera de medianos. Creciò en edad, y crecieron tambien en èl la aplicacion al estudio, las virtudes, el amor de Dios, y de su proximo, y èste con tan primorosas expressiones de lo fino, que muchas vezes repartiò sus vestidos, y alimentos con los pobres, procurando su humildad ocultar estas obras, con aquellos embozos, que sabe inventar la charidad.

Yà en su juventud era la admiracion de todos; porque miraban en el Señor D. Santiago tales luzes, que parece, anunciaban, que havia de ser vna lumbrera grande en el alto Monte de la Iglesia. No quisieron sus Padres (ò por mejor decir) no quiso Dios, que thesoro de tan riquissimos talentos, se quedasse escondido en las bastardìas de su propria tierra: y assi dispusieron, que passasse à Cordoba, y en el Colegio de la Assumpcion aprendiesse las verdades de la Philosophìa, y las maximas Sagradas, con que se asseguran las virtudes.

De aquì passò à Salamanca, para disciplinarse con mayores letras, donde puesto yà en este Teatro (que es sin duda el mas eminente en las luzes de la sabidurìa, de quantos se numeran en el Orbe Literario) fuè descubriendo este diamante sus mas brillantes fondos. Allì juntò à sus literarias tarèas, el aplicarse muchas horas al Sagrado libro de la Oracion; y como en este mysterioso libro se aprenden verdades Divinas, y los mas finos esmaltes de las Ciencias, en pocos años se grangeò en aquella Athenas tan altos creditos de virtuoso, y docto, que no solo lo nombraron por su Cathedratico, sino que todos lo buscaban como à singular Maestro de Letras, y Virtudes; pues en èl halla-

ban

ban luzes claras, para salir de sus mayores dudas, y dictamen, ò consejos, para assegurar sus conciencias. En fin, era vn exemplar, que con su virtuosa vida, movia à muchos à seguir las dulzes sendas de las virtudes, y à otros, con la clara explicacion de su doctrina, los afi cionaba al importante estudio de las Letras: y como lo bueno es de todos amado, y apreciado, apeteciò para sì el Colegio Mayor de Cuenca sus excelentes prendas, dandole gustosissimo su Beca. A pocos años de Colegio, saliò à Oposicion à la Cathedral de Badajoz, donde haciendo publicos sus nobilissimos talentos, fuè electo Canonigo Magistral de aquella Santa Iglesia.

***

§. II.

EMBIALO SU IGLESIA à Madrid por su Agente, y es electo Obispo de Puerto Rico, y despues de Guadalaxara: admite estos Obispados por mandado de su Confessor.

PRESTO comprobò la experiencia, el acierto, que en su eleccion tuvo su Iglesia; porque presto experimentaron lo elevado de sus talentos, ocupandolo en empleos, y cargos, que piden mucha prudencia, sabiduria, y madurèz; yà haciendolo Gobernador, y Visitador de todo su Obispado; y yà nombrandolo por su Diputado à la Corte de su Catholico Monarcha. Aquì desempeñò la grande confianza, que su Iglesia fiò à su sàbia, y arregladissima conducta, saliendo de todo lo encargado para con su Rey, à entera satisfaccion de su Cabildo: y como la virtud, y las letras son como la luz, que por mas, que procuren ocultarla, la descubren sus hermosos resplandores; aun-

que procuraba su humildad ocultar con mucho estudio sus virtudes, tuvo mas cuidado la Divina Providencia en ponerlo en esta Corte, para que como luz puesta sobre el Candelero, viessen tantos, como allì concurren, sus mas singulares lucimientos, yà en el trato afabilissimo con todos, yà en sus palabras sentenciosas, doctas, y edificativas, yà en sus Sermones, que predicaba de continuo, y yà en las copiosas limosnas, que repartìa entre los pobres.

Con estas obras se mereciò la comun estimacion, la que passò à ser particular de su Monarcha, quien queriendo oìr de sus labios la doctrina, y enseñanza, lo hizo su Predicador. Predicò muchas vezes en su Real presencia, el que lo oìa con aquella veneracion, y respecto, que dà la doctrina al Predicador, quando enseña desnudas las verdades, y su vida se conforma con la doctrina, que predica.

No vsaba en sus Sermones de encumbradas frases, ni de aquellas peinadas, y artificiosas vozes, que solo halagan el oìdo, y no pàssan à penetrar el corazon. Eran sus vozes sencillas, llanas, y eficaces, y por esso le oìan todos con gran gusto, y con igual aprovechamiento; porque estas vozes, como dice San Bernardo, (1) miran solo à mover à dolor, y llanto de las culpas, no à buscar, como las otras, el mundano aplauso. Viendo su Catholico Rey Sugeto tan adornado de meritos, mas bien quiso privarse de oir Varon tan Apostolico, que dexarlo sin el premio; y assi, vacando el Obispado de Puerto Rico, lo nombrò por su Pastor, y antes de venir las Bulas, lo promoviò al de Guadalaxara en el nuevo Reyno de Galicia.

Aquì fuè, donde ostentò su humildad los abatimientos mas rendidos, pues juzgandose indigno de tan alta Dignidad, quiso renunciar am-

(1) *Illius Doctoris libentèr audio vocem, qui non sibi plausum, sed mihi planctum moveat.* D.Bernard. *in Sermon. LIX. de gemitibus animæ suspirantis.*

ambas Mitras; y lo huviera executado, à no haverse interpuesto el mandato de su Confessor. Què lagrymas! què suspiros! y què ayes tan doloridos respiraba su humilde corazon! Batallaba su humildad con la obediencia, y aquella, como era humildad de corazon, le repulsaba, como à indigno, aquel honroso premio, advirtiendole, que las Mitras traen consigo, segun el Concilio Tridentino, (1) vn peso tan insoportable, que lo hace formidable aun à la pureza, y ombros de los Angeles.

Por otra parte conocia, que en la aceptacion Divina, es mas que el sacrificio la obediencia; y assi rendido à el mandato de su Confessor, hizo mas fino el holocausto, sacrificando su obediencia à Dios. (2) O, y què bello Prelado! Pues de treinta y seis años, entrò en la Iglesia à ser Obispo, por las sendas de los meritos, obediencia, y humildad; puerta, que señala Dios, para ser en su Iglesia zelosissimo Pastor. Y ò afortunada, y feliz Guadalaxara! Advierte, que te prepara el Cielo vna mysteriosa, y abundante mina, donde has de hallar los mas ricos tesoros de virtudes, y doctrina: Un Pastor, que ha de ser de sus Ovejas amorosissimo consuelo: y vn Padre, que desde muy niño ha sabido ser de los Pobres el alivio.

CAPITULO VI.

ENTRA EN GUADALAXARA: es recibido con especiales jubilos: refierese algo de su mucha charidad, y zelo pastoral de sus Ovejas.

§. I.

ES el Sol tan noble Astro, que con sus continuos movimientos, jamàs pàra en su.

(1) *Onus quippe Angelicis humeris formidandum.* Conc. Trid. Sess. 6. Cano 33. cap. 1.

(2) *Melior est obedientia, quàm victimæ.* 1. Reg. 15.

(3) *Vide Div. Bernard. super illa verba Petri, ecce nos reliquimus omnia: pag. 283. liter. F.*

su lucir. Siempre es vno mismo mirando à este Emisferio, y alumbrando al Nuevo Mundo, pues sin padecer decadencia en sus hermosas luzes, corre alegre su lucida Esfera, para comunicar sus hermosos resplandores à todas las partes de la tierra.

Esto mismo vemos en nuestro Obispo, passando de España al Nuevo Mundo, para alumbrar, como otro Sol, con la luz de su doctrina; sin que sus continuos movimientos, y dilatados transitos, ocasionasse en su corazon la mas minima tibieza en el zelo de la salud de las almas: antes sì, parece, que naciò à aquel nuevo Mundo con mas ardientes rayos, y hermosos resplandores de su abrasada charidad.

En el dia seis de Enero del año de mil seiscientos y setenta y siete, entrò en Guadalaxara, espaciciendo aquellas luzes tan amables, que por las acciones exteriores respira vn corazon lleno del amor de Dios, y de su proximo: mysteriosos polos, donde se funda toda la Ley del Christianismo.

En su afabilidad, modestia, y dulzura, y en el entrañable amor, que desde luego manifestò à sus Ovejas, conocieron estas por la experiencia, lo que antes se havia difundido por noticias; y posseìdos de la admiracion, y gozo, prorrumpieron en singulares, y alegres expressiones, explicando con ellas el gran concepto, que havian hecho de su Pastor, y Varon tan Apostolico; lo que solo sirviò de mortificar, y acrisolar à su humildad, para abatirse mucho mas en la nada de su proprio sèr, y à empeñarlo à emprender vna vida mas estrecha, arreglando sus acciones à la alta Dignidad, que le obligaba, para no defraudar en vn todo el buen concepto, que de èl havia formado la piedad.

Desde luego procurò guardar su interior de quantos terrenos embarazos pudieran impedir el vuelo de su espiritu, para poder practicar con santa libertad las obligaciones de Pastor.

Frequentaba con mas fervor, que antes, todo genero de mortificaciones, de ayunos, disciplinas, cilicios, y

otros.

otros exercicios santos; porque sabia, que este es el peso, que sujeta nuestra ligereza, y el lastre, que en todo tiempo assegura nuestra Nave.

Gastaba muchas horas en la Oracion (nectar, dulce à que estaba acostumbrado) para sacar de aquel Divino manantial las purissimas aguas de doctrina, que daba à beber à sus Ovejas.

§. II.

ARreglado el plàn de su interior, y sujetas à razon las rebeldes passiones de la carne, passò à reconocer la disposicion, en que se hallaba su amada Iglesia, segun que la componen sus Catholicas Ovejas: porque esto es lo primero, que obliga, à el que es Pastor zeloso. Se mostrò en esta ocasion con las qualidades de Medico, y no con las superioridades de Señor. Modelo, que propone San Bernardo à los Prelados Eclesiasticos, para lograr la hermosa investidura de perfectos. (1)

Por esso, formado su espiritu con este modelo santo, tomò el pulso à las dolencias, y necessidades de sus amadas Ovejas. Las preparò con el fuego de su charidad, zelo, y piedad, que es la mas importante medicina, y la que pide San Bernardo en vn Prelado, que desea dàr salud à sus Ovejas.

Esta es, dice el mismo Santo, (2) „ vn vnguento de „ piedad, suave, sanativo, y „ optimo, que se confecciona „ de las necessidades de los „ pobres, de las aflicciones, y „ congojas de los oprimidos, „de

(1) *Prælati Medici sunt, non Domini.* Div. Bernard. verb. *Prælatus.*

(2) *Est vnguentum, &c. ::: et hoc appellaverim pietatis, eo, quòd fiat de necessitatibus pauperum, de anxietatibus opressorum, de perturbationibus tristium, de culpis delinquentium; postremò de omnibus quorumlibet miserorum, etiamsi fuerint inimici ::: sanativum est ::: Multæ miseriæ sunt species, ex quibus vnguenta optima componuntur.* Div. Bernard. *de pretioso vnguento pietatis, pag. 129. lit. G.*

,, de las perturbaciones amar-
,, gas de los tristes, de las cul-
,, pas de los delinquentes; y
,, vltimamente, de todos los
,, desprecios de los misera-
,, bles, aunque sean sus mayo-
,, res enemigos. Ardìa el alma, y corazon de nuestro Obispo en el fuego de el amor de Dios, segun lo indicaban los conatos, con que amaba à sus proximos; porque este amor tantos incrementos goza, quanto aquel levanta las llamas mas intensas: y si la charidad es raiz, vida, y madre de todas las virtudes, (1) con tal madre, tal vida, y tal raiz, lograban todas las virtudes en nuestro Obispo los mas vivos desvelos, por aliviar, y socorrer las necessidades, y desconsuelos de los miserables, y abatidos. De estas especies, que mira el mundo con los ojos de desprecio, sabe confeccionar el amor del proximo el mysterioso vnguento, que excede en virtud, y olorosissima fragrancia, à todas las especies aromaticas. (2)

En estas especies se recreaba nuestro Obispo, como en delicioso campo de su charidad; porque encontraba en la pobreza, y la desdicha, el nectar mas dulce al paladar de su abrasado gusto, y el objecto mas tierno de su corazon, con vna tan suavissima fragrancia, que penetrando hasta su piadoso pecho, lo encendia en amorosas ansias.

De aquì le nacia el mirar compassivo las miserias agenas como propias. No se contentaba con socorrer las necessidades comunes, y publicas, sino tambien buscaba por varios medios, las que la honestidad ocultaba; porque conocìa, que quanto mas oculta la necessidad, y miseria, en tanto mas peligro se halla el que afligido la padece; y assi no tenìa sossiego el fuego de su charidad, hasta que por sus puertas les in-

(1) *Charitas est radix omnium virtutum.* D. Thom. 1. 2. q. 62. art. 4. et 2. 2. q. 23. art. 8. ad 2. et ad 3. ejusdem articuli.

(2) *Despicabiles videntur species istæ, sed est super omnia, vnguentum, quod ex eis conficitur,* D. Bernard. *pag.* 129. *vt supr. lit. G.*

introducìa el remedio. Grado muy perfecto del amor, segun mi Angelico Maestro, (1) que consiste, en buscar incessantemente su dulce combustible, con que mas se enciende, y arde. Por esso, mientras mas socorrìa la miseria agena, mucho mas levantaba su amor sus encendidas llamas. Con esta charidad supo hacer vna grangerìa à lo Divino: ardid ingenioso, que practicò desde muy niño, desnudandose de sus vestidos muchas vezes, por vestir à sus amados pobres: y como la charidad es el vestido del alma, (2) desnudando su cuerpo, para vestir al pobre, grangeaba para su alma el rico vestido de la charidad, con la hermosa bordadura de todas las virtudes.

Nunca quiso vsar de vestidos de Seda, aunque esta tela era la que comunmente en el Pais se vsaba, por los rigorosos calores de su clima. Siempre, y en todos tiempos los gastaba de lana, solo con el fin de tener, que gastar mas en sus pobres, gastando en su persona menos; porque sabìa muy bien, lo que, segun los Concilios, y los Santos Padres de la Iglesia, debe estrecharse vn Prelado, para el mayor socorro de los pobres. (3)

Este amor à la pobreza, y esta compassiva charidad, lo enseñò, à que como pobre vsasse de piadosas trazas; (4) porque si el vso, y el tiempo consumìan el color de los vestidos, que vsaba, les volvìa el interior à fuera; y si tenìa alguna rotura, los remendaba con sus proprias manos.

Exemplar humilde, y santo, que practicaron los Apostoles, sin que el trabajo de sus manos deslustrara la alta dignidad de su Sagrado Apostolado; cuyo exemplo han

 prac-

(1) D. Thom. Opusc. 61. *Secundus gradus amoris est quærere incessanter.*

(2) *Bona vestis est charitas.* D. Bernard. verb. *Charitas.*

(3) Vease à S. Bernard. super illa verba D. Petri. *Ecce nos reliquimus omnia.*

(4) *El hombre pobre todo es trazas.*

practicado muchos Santissimos Prelados, como se viò en vn San Pio Quinto entre las grandezas del Solio Pontificio: en el Señor Tapia, y en vn Señor Salcedo, siendo Arzobispos de Sevilla.

Con estos exemplares conformaba sus humildes obras, y palabras, para persuadir el espiritu de humildad, y pobreza, y el desprecio de la vanidad del mundo con todas sus riquezas. Sermon vivo, y eficàz, le llama San Bernardo, (1) à este modo de persuadir, y predicar, porque se prueba con las obras lo mismo, que persuaden las palabras. Por eso fuè tan eficàz en sus Sermones nuestro Venerable Obispo, y se mereciò de todos la mayor veneracion, y el mas atento, y rendido respecto.

***

§. III.

SI el amor, en sentir de mi Angelico Maestro, tiene otro grado muy fino, que es, el ser infatigable en el sufrir las penosas tarèas, que padece, por lo que dulcemente ama: (2) En vn continuo movimiento se mirò su vida, en el Pulpito, en el Confessonario, y en el cumplimiento de las estrechas obligaciones de Obispo; en cuyos exercicios sacaba arrepentimientos de los pechos mas duros, reformaba las costumbres, y consagraba à Dios copiosos frutos; yà visitando por sì mismo su Obispado, tan grande, y dilatado, padeciendo, y sufriendo calores, lluvias, y otras incommodidades; yà en el despacho pronto de las causas, y negocios, y con mas cuidado las de los pobres, y desvalidos; y yà admitiendo, sin distincion de pet-

(1) *Sermo quidem vivus, et efficax exemplum est operis, facilè persuadens, quod intendimus, dùm facilè probat, esse, quod suademus.* D.Bernard. *Exhortatorium ad Fratres,* pag. 99.

(2) D. Thom. in q. 61. *Alius gradus amoris est, substinere infatigabilitèr.*

personas, en qualquier hora del dia, à todos los que lo buscaban, para hallar en su charidad consuelo. Y con todo esto (que no sin admiracion miraban todos) jamàs se mostrò fatigado en tan penosas, y laboriosissimas tarèas; antes parecia, que el amor, que lo alentaba, lo hacia incansable en el trabajo; (1) ò que mientras mas afanes añadia à sus obras, mas sabroso gusto hallaba en ellas. (2)

Con estos esfuerzos de la charidad, imperaba la virtud de la Religion, para que se extendieran sus obras al mas decente Culto de su Dios, (3) y lograra mayores incrementos el interès espiritual de sus Ovejas: yà procurando, que en todo su Obispado huviesse la mayor decencia, y assistencia en el Divino Culto, y zelando severamente, no se cometiesse en los Templos el mas leve desacato, que fuesse ofensa de la Divina Magestad; que esso tiene el que de todo corazon ama à su Dios, que tambien logra su noble efecto, que es el zelo de su Divino honor: (4) yà en lo que redunda en beneficio de el comun, dotando estudios mayores en vn Colegio, que en su tiempo estaba en grande estimacion: yà dando la vltima perfeccion al magnifico Templo de su Cathedral, en que gastò copiosas sumas de dineros: y yà en fin, fundando la Union, ò Congregacion de San Felipe Neri, y la Concordia de el Amor Divino, donde fuesse el Señor reverenciado con atenta, y fervorosa devocion. Assi sabe el amor obrar; sin tributar à el cansancio vasallage.

G2 Es

(1) D. Thom. *in Opusculo 61. Alius gradus amoris est operari indeficientèr.*

(2) *Amor, vbi est, labor non est, sed sapor.* D. Bern. verb. *Amor.*

(3) *Religio est virtus redens debitum honorem Deo.* D. Thom. 1. 2. q. 60. art. 1. ad 1.

(4) *Zelus est effectus amoris.* D. Thom. 1. 2. q. 28. art. 4. D. Bern. verbo *Amor. Amor Dei zelum parit.*

Es tambien el amor (dixo San Pablo) paciente, benigno, y sufrido; (1) cuyos fondos se descubren, quando lo adverso le assesta sus mayores tiros. Bien se ostentò su paciencia, y sufrimiento en las adversidades, que le ofreciò Dios, y en las persecuciones, que permitiò, le fomentàra la malicia, para probar, como en otro Job, lo fino de su amor en su paciencia; levantando tan altos sus vuelos, que ni aun se le notaron aquellos ayes doloridos, que suele embiar el corazon à los labios, buscando en mayor ambito su alivio, antes sì parecia, que mientras mas golpeaban estos toques de prueba en su paciencia, que estaba en su interior mas alegre, y mas gustoso, segun lo indicaba lo exterior de su rostro: ò como que en las amarguras de lo adverso, se deleitaba, como si fueran suavissimas dulzuras. Excelencia del que finamente ama, que lo que sufre, y padece por lo amado, le es summamente deleitable, ò que le sirve de agradable combustible, con que mas se enciende, y arde el fuego de su amor. (2)

Con este sufrimiento levantaba mas ardientes llamas el fuego de su charidad; y como haciendo ostentacion de lo suave de su arder (que es otro grado muy fino del (3) amor) batìa los duros corazones de sus enemigos, con el peso de sus beneficios, y con tal afabilidad, y dulzura, que los reducia al temor santo de Dios; logrando tan bellamente sus tiros, que por los ojos vertìan sus corazones copiosas lagrimas de arrepentimiento, para borrar la culpa, que fomentò en sus senos el odio, y la malicia: Maxima, que à

(1) *Charitas patiens est benigna: et omnia suffert*. 1. ad Corinth. cap. 13.

(2) D. Thom. in 3. dist. 27. q. 1. art. 1. in Corp. *Quidquid amans agit, et patitur, est sibi delectabile, et magis ascenditur*.

(3) D. Thom. *vt sup. Alius gradus amoris est ardere suavitèr*.

à la letra tomó de Jesu-Christo, que es vencer el mal con el bien, y corresponder à el odio con el beneficio.

No solo paraba aquì su charidad; pues para hacer prueba de su firme fè, esperanza, fortaleza, y zelo de la salud de las almas, con todas aquellas virtudes, que se necessitan, para exponer la vida por victima sagrada del amor, subieron sus vuelos à lo summo de sus amorosas ansias; pues ardiendo en incendios de la charidad, y zelo de la salud de las almas (como quiere San Bernardo, (1) que sean los Pastores de la Iglesia) se introducia en tierras de los Indios Infieles, casi con evidente peligro de la vida, con el deseo de reducirlos à el yugo suave de la Ley Divina. Los que le acompañaban llenos de pavor, y miedo; ò porque no tenian el dòn de fortaleza, de que estaba armado su Prelado; ò aquella perfecta charidad, (2) que arroja del corazon humano el vano temor de todo lo terreno, le advertian el peligro, y le instaban, que se desistiesse de la empresa. Dexenme solo (les decia) que aunque tuviera muchas vidas, las ofreciera muy gustoso, si con esto lográra reducir à la Fè de Jesu-Christo sus escarriadas Ovejas. O què buen Prelado! Y què bien, que supo imitar à su Pastor Divino! Que quando los que le acompañaban, posseidos del temor, lo dexaron solo, no por eso desistiò su amor de buscar à sus Ovejas, y de dàr su vida por ellas. Y si se llama buen Pastor el que por sus Ovejas dà la vida; (3) tambien lo es, el que en sus deseos, y firmissimos propositos, se expone à imitar en esta fineza à su Pastor Divino, y dulcissimo Maestro: Pero aunque no llegaron los deseos de nuestro Obispo à experimentar el sacrificio, no por

(1) *Zelo ferventes esse debent animarum Pastores.* Vide D. Bern. verbo *Zelus.*

(2) *Perfecta charitas foràs mittit timorem.* Joan. Epist. 4.

(3) *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis,* Joann. cap. 1.

por esso le faltò el merito, que lo elevàra à lo mas fino del amor, para que estando en este supremo grado el fuego de su charidad, lograssen el mismo grado todas las virtudes; porque estas lucen en el fuego de la charidad, como en forma, y exemplar, de quien participan los brillos de su virtuoso sèr. (1)

Todas las practicò nuestro Obispo, y todas brillaron en su charidad, como lo demuestran los passos de su vida; porque en ella se vè, que con los incendios de su charidad, à imitacion de vn San Pablo, (2) se hizo vn todo para todos. En su charidad hallaban consuelo los afligidos, Padre amoroso los Pobres, amparo las Viudas, y huerfanos, aliento los pusilamines, socorro pronto la honestidad de las doncellas, persuasion los negligentes, instruccion los ignorantes, direccion los virtuosos, y compañia los perfectos.

§. IV.

EN QUE SE REFIERE *la muerte, y demonstraciones de sentimiento, que hicieron sus Ovejas, y otras circunstancias, que passaron.*

COlocado en esta tan alta perfeccion de la charidad, que acabamos de decir, y lleno de assombrosos meritos, como que pedìa yà vn immortal premio, cortando el hilo à vna mortal vida, que segun se le han notado sus alientos, parece, que desde que tuvo vso de razon, no supo passar horas sin obras, ni supo executar obras sin meritos: diò el Cielo indicios, de que yà llegaba el termino, en que las tarèas, y fatigas, que en obsequio de su Dios havia sufrido en la carrera de su amor, lograssen vn descanso eterno, embiandole vna grave enfermedad, que fuesse el de-

(1) *Charitas est forma exemplaris omnium virtutum, secundùm similitudinem, et participationem.* D. Thom. in 3. dist. 27. q. 2. art. 4. ad 1.

(2) *Omnibus omnia factus sum.*

decissivo punto de la muerte, para adquirir otra mejor vida. Diòsele noticia del peligro, en que naufragaba su vida, y no solo no se le notaron aquellos sustos, y aquella turbacion, que naturalmente causan los horrores de la muerte, quando amenaza con los vltimos golpes de su parca, sino que se advirtiò, que se puso mas alegre, y mas gozoso, como aquel, à quien le dàn el anuncio mas feliz, y mas dichoso; porque conocia, que quanto mas le faltaban los alientos de la vida, tanto mas se acercaba al infinito bien, y centro dè su amor; indicio claro, de que ardia su alma, y corazon en fervientes deseos de salir de las prissiones de la carne, para lograr el vèr eternamente à Dios; cuyas ansias amorosas se hicieron mas patentes en los heroicos actos de Fè, en los dulcissimos afectos de amor, y en la fervorosa devocion, con que recibiò aquel Divino Pan, que sirve à el alma de Viatico, para vna eternidad; y haviendolo recibido, dexò estampados en los corazones de los circunstantes los mas vivos exemplares de edificacion, y santidad.

Fortificada su alma con su Dios, pidiò à su Cabildo con rendidas suplicas, le aplicassen de gracia algunas Missas por su alma, porque moria sin dexar vn real para su limosna: que solo le quedaba su cama, y essa era para sus amados pobres. O dichoso Obispo! Còmo no havia de anhelar tu alma à la celeste Esfera, si tan pobre mueres por los pobres, y tan desnudo de las cosas de la tierra. Desnudo naciste à el mundo, y desnudo sales del mundo, para vestirte por eternidades con el immortal vestido de Gloria. No dexas rentas, ni thesoros en la tierra, para enriquecer à tus parientes; porque yà à imitacion de vn San Lorenzo, los tienes puestos en el Cielo, mediante las manos de los pobres, en que vinculaste para tì vn Reyno eterno, y para tus parientes, que quedan en el mundo, vn perpetuo Abogado allà en el Cielo, y el mas esclarecido timbre

bre de nobleza, que puede dàr el mundo con todas sus riquezas.

Presto se extendiò en toda la Ciudad, y su Comarca, la infausta noticia del golpe tan sensible, que amenazaba la muerte à sus Ovejas, intentando quitar la vida à su Pastor; y aprontando Rogativas, lagrymas, suspiros, y Oraciones, dirigian al Cielo sus clamores, para que prolongàra la vida de su amantissimo Prelado.

Suspiraban, y pedìan à Dios todas sus Ovejas por la vida de su Obispo, porque conocìan, que su vida era de sus vidas el aliento: y èl suspiraba, porque llegàrà el vltimo aliento de su vida; porque su vivir, sin vèr à Dios, era morir.

Entre estas opuestas peticiones, hijas ambas del amor, explicò el Cielo su Decreto à favor de nuestro Obispo, ò porque fueron mayores sus meritos, que las suplicas, y quiso el Cielo premiarlos; ò porque las culpas fueron causa de privarlos Dios de tal Pastor, en cuyas Divinas manos entregò placidamente su alma en el dia once de Julio del año de mil seiscientos noventa y quatro, como à las seis, y media de la tarde.

En esta misma hora comenzaron las Campanas à doblar, para dàr noticia à sus Ovejas, que su Pastor estaba yà difunto; cuyos tristes ecos servian de penetrantes filos, que, sin consuelo, herian sus amantes corazones; y movidos de las ternuras de el amor à su Pastor, acudieron prontos de todas esferas de Gentes, à vèr (no sè si diga) à venerar su defunto Cuerpo, para tener con èl el vltimo consuelo.

Aqui fuè donde vertìan los ojos mas copiosas lagrimas: crecia el dolor, y el sentimiento, quando miraban sin vida aquella boca, que los consolaba, y los alimentaba con dulcissima doctrina: aquellos ojos, que solo supieron mirar, para hacer bien: aquellas manos, que siempre tuvo abiertas, para dàr limosna: aquellos oìdos, que la necessidad jamàs hallò cerrados; y besaban con gran ternura, y veneracion sus pies, que tantos passos die-

dieron por guardar à sus Ovejas.

No fueron menos en concurrir à estas demonstraciones tan piadosas (ò por mejor decir, efectos de los exemplares vivos, que havian visto en la practica de todas sus virtudes) el Senado, el Presidente de la Real Audiencia, con todos los Señores Oidores. Pero à todo este vniversal sentimiento, excediò su amante, y fidelissimo Cabildo; porque el amor tan excessivo à su Pastor, les inspirò singulares expressiones, assi de sentimiento por su falta, como en repetidas, y solemnes Honras, que en nueve dias le ofrecieron, en señal de su gratitud, lealtad, y fino amor: disposicion, que gobierna la Divina Providencia, para que vean los mortales el cuidado, que tiene Dios en honrar en gran manera à sus amigos, (1) no solo con esplendores de su Gloria, sì tambien con rendidas, y honrosas demonstraciones de los hombres en la tierra: y aunque el instrumento, que hasta aqui ha sido la senda, por donde hà caminado mi pluma, no trae otro milagro de aquellos, que por la vista testifican la virtud de algun Sugeto, sino el que se vè en su Sombrero, que con movimiento muy extraño, y fuera de los principios naturales, se està siempre moviendo: lo que ha dado motivo, para que discurra la piedad, que es vna señal, de que su Pastor desde la Gloria està haciendo sombra à su Rebaño con su amorosa proteccion, pidiendo à Dios por sus Ovejas, por quienes su abrasado zelo lo tuvo en vn continuo movimiento, viviendo acà en la tierra.

Pero tiene mas campo la fè piadosa en nuestro Obispo, para creèr, que fueron muchos sus milagros; porque si extendemos la consideracion, à los que no por menos visibles, deben ser menos admirables, registramos vna marabilla en cada vno, de tantos espiritualmente ciegos, que iluminò

(1) *Nimis honorati sunt amici tui, Deus.* Psalm. 138. ℣. 17.

con la luz de su doctrina, y tantos muertos à la gracia, que à su exhortacion lograron vida; cuyas heroicas obras le merecieron la inmortal corona de la Gloria, para que su Patria, su Obispado, y sus Parientes, se glorien, se honren, y se tengan por dichosos en la tierra. (1)

CAPITULO VII.

EN QUE SE TRATA, y se hace memoria del Ilustrissimo Señor D. Fr. Joseph Esquivèl.

§. I.

NO fuera yerro de la Historia, ni delito de mi Pluma, si colocàra por hijo de Palma al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Joseph Esquivèl, del Orden de Predicadores, y Hijo del Real Convento de San Pablo de Sevilla, y Obispo de Licopoli; siguiendo las voces del vulgo, que comunmente lo tienen, y vocèan por hijo de esta tierra: pues es ley, y regla de la Historia (como San Geronymo (2) de Aristoteles refiere) que aunque los Escritores, y los Sabios, sientan otra cosa, que el vulgo; no obstante, las mas veces, con la voz del vulgo hablan, y escriben, sin decir falso en sus voces; porque hablan en otro sentido, del que habla, y entiende el vulgo engañado.

Desde muy niño, se criò,

y

(1) Las noticias de esta vida del Señor Obispo D. Juan de Santiago, las trae vn Instrumento, que conservan sus Sobrinos immediatos, hecho en verso por vn Prebendado de su Iglesia.

(2) D. Hieron. citat. à Magistro Cano, lib. 2. de locis Theolog. cap. 18. in respons. ad 6. argument. *Vera Historiæ lex est: id rectè dicitur, si ad voces expectes, non solùm enim historici, sed omnes omninò Sapientes, vt Aristoteles monuit; licet alitèr, ac vulgus sentiant, cum vulgo sæpè loquuntur, nec loquuntur falsò, tamen: Ubi tradit, quod Evangelistæ absolutè Joseph Patrem Jesu vocaverunt, vt vulgus eum vocabat.*

y se educò en Palma este Ilustrissimo: Pero segun el vso, que oy tienen las Leyes de la Patria, carece de este honroso timbre Palma, porque no tuvo su nacimiento en ella. Es la Ciudad de Carmona su feliz Madre, y su dichosa cuna; pues en ella naciò, y fuè baptizado en la Parroquia de Santa Maria el dia seis de Febrero del año de mil seiscientos sesenta y dos.

Fueron sus Padres Miguèl Esquivèl y Herrera, y Doña Marciala de Castillejos, su muger, natural de la Villa de Mayrena. (1) Ambos fueron muy Nobles, no solo en la limpieza de su sangre, sì tambien en las virtuosas, y Christianas costumbres: Pero aunque à esta Ciudad de Carmona le pertenezca aplaudir sus honras, y el mayor derecho de gloriarse como Madre, que diò el sèr à vn hijo tan adornado de talentos, meritos, y prendas; no le toca à Palma poca parte de esta honra, haviendo tenido los exercicios de Madre en criarlo, y educarlo desde su niñez.

Ni tampoco se engañan los Palmeños en vn todo, computandolo por hijo de esta Palma: Pues si à Christo lo tuvieron por natural de Belèn, (2) de Nazareth, y de Cafarnao: de Belèn, porque fuè donde naciò: de Nazareth, porque allì se concibiò: y de Cafarnao, porque logrò ser dichosissima Ciudad, donde algunos años habitò: Siendo Palma el Pueblo, que criò, acalorò, y alimentò desde su tierna edad à este insigne Heroe, que merece singulares elogios de alabanza, no serà culpable, el que lo numere

H2 por

(1) En las Pruebas, que hizo su Real Convento: Tomò el Abito el año de 1672: Professò en el de 1673: Y muriò en 11. de Julio de 1738.

(2) S. Juan Chrys. super illa verba, Mathæi cap. 9. 1. ℣. *Venit in Civitatem suam: Propriam hic Civitatem appellat: Bethlem enim ipsum tulit, Nazareth educavit, sed Capharnaum perpetuum ipsius erat habitaculum.*

por hijo de los cariños de su maternal estimacion. (1) Pero dexo à otra mejor pluma, que delinèe los fondos de sus nobles prendas; porque no discurra el Cabiloso, que anda buscando Palma agenas glorias, para engrandecer las suyas.

§. II.

CON otro hijo de Palma brillan mas lucidas sus honras, y sube muchos grados de lo noble su grandeza; porque los Pueblos adquieren mas lustrosos timbres de nobleza con los meritos, y virtudes de sus hijos, que con la multitud, y abundancia de riquezas. Efte fuè el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Dionysio de Santis, de quien estàn muy ocultas las noticias de sus Padres, origen, y ascendencia; porque en el Archivo de la Iglesia Parroquial de efta Villa, no se halla vn libro de las fèes de Bautismos, donde se incluian las del tiempo, en que naciò eftè Ilustrissimo, segun el computo, que se hace, por el año en que professò en su Real Convento de Xerèz, pues en vn Codigo manuscripto por el P. Lector Fr. Diego Franco, que se halla en el Archivo de su Real Convento, (2) se lèe, que professò en el dia primero de Noviembre de mil quinientos y veinte y tres, siendo Prior de dicho Real Convento el M. R. P. Fr. Bernabè de Parra. Y en el libro de las fèes de Bautismo, que falta en la Parroquia de su Patria, se contenian las fèes de Bautismos de algunos años antes del año de mil y quinientos, y prosigue la falta bastantes años despues del año de mil quinientos veinte y tres, que fuè el año en que professò; con que à efta fè de Bautismo le cayò la misma suerte, que à otras muchas, que es-

(1) Oigase al Poèta Juan Owen en dos versos: *Illa mihi patria est vbi pascor, non vbi nascor. Illa vbi sum pastus, non vbi natus eram.*

(2) El P. Lect. Franco, en su Codigo manuscripto, fol. 106. num. 254.

estaban en el mismo libro. Muchos son los Authores de fama, que hacen memoria de este Ilustre Heroe; (1) pero en el citado Codigo tenemos mas individuales noticias de sus meritos.

Fuè (dice) Colegial del Insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, y jurò sus Estatutos en tres de Octubre del año de mil quinientos treinta y dos. Allì se hizo tan perfecto Estudiante en Philosophìa, y Theologia, que su Real Convento de Xerèz lo solicitò, para que viniesse à leer en sus Aulas estas Ciencias; en cuyas Cathedras lucieron sus talentos con grande aprovechamiento de todos sus discipulos, y con aplauso, y estimacion de los hombres mas sabios, y eruditos.

Luego que cumpliò los años de sus tareas Literarias, noticiosa su Provincia de sus prendas, lo colocò, y ocupò de Prior en muchos Conventos de su Obediencia: y tan diestramente manejò con su prudencia el gobierno espiritual, y economico, como en la Cathedra las mas altas, y delicadas subtilezas.

Fuè Prior del Convento de su Patria Palma, de Murcia, de Granada, de Sanlucar de Barrameda, y de su Real Convento de Xerèz. En el Capitulo Provincial, que se celebrò en Cordoba en el año de mil quinientos cinquenta y seis, fuè Difinidor. Tambien fuè Calificador del Santo Oficio de Murcia.

En el año de mil quinientos sesenta y cinco, fuè Provincial de su Provincia, en cuyo tiempo (dice el citado Codigo) solicitò, y consiguiò el Breve Apostolico, para las pruebas de limpieza de sangre de los que toman nuestro Sagrado Abito. Despues passò à Obispo de Cartagena de Indias.

Con

(1) El P. M. Fr. Fernando del Castillo, lib. 3. de la 1. part. de su Histor. cap. 43.
El Illmo. Monopoli. 3. part. de su Histor. cap. 69. y en la 5. part. lib. 2. cap. 44.
Fr. Alonso Zamora en su Histor. de la Provincia de San Antonio del nuevo Reyno de Granada, lib. 4. cap. 8. fol. 328.

Con todas estas luces, que para conocer sus prendas, nos dieron los Authores, nos dexan sepultada en el silencio la noticia, de que fuè su Patria Palma: y aunque este silencio pudo nacer de la falta, que se hà dicho, de no hallarse la Fè de su Bautismo, ò de haverse quemado el Archivo de su Convento, (como tambien se dice) donde pudo haver algun fiel Instrumento, que nos asseguraße de su nacimiento; no obstante, se queda este silencio (aun sin las contingencias, que se han dicho) en vn argumento negativo, el que por sì solo (como es regla de la Critica) (1) no es suficiente à excluir la comun tradicion de su Pueblo, que ha sido permanente en afirmar, que este Ilustrissimo Heroe fuè su honroso hijo.

Pero sin lo dicho se halla vna prueba afirmativa contra el referido silencio: porque en el Protocolo del Convento de Santo Domingo de su Patria, donde habla de este Ilustrissimo, se leen de letra muy antigua estas breves clausulas: *El M. R. P. Mro. Fr. Dionysio de Santis, Provincial de esta Provincia, y Obispo de Cartagena de Indias, fuè hijo de Palma.*

A esto se junta el modo, con que se explica el citado P. Lector Franco en su Codigo, hablando de este Ilustrissimo, en estas breves palabras: *El Illmo. Sr. D. Fr. Dionysio de Palma, aliàs de Santis:* En cuyas palabras dà entender, que lo apellida Fr. Dionysio de Palma, por ser hijo de Palma: estilo, que era muy comun entre los Religiosos de aquel tiempo, nombrarse con el apellido de su Patria; assi como oy se estila entre los Religiosos de la Seraphica Familia de los Capuchinos.

Pero aunque con todos estos fundamentos, de que fuè natural de Palma este Ilustrissimo, se quede oculto su origen, su ascendencia, y la noticia de lo que pudo tener de honroso aprecio por la nobleza de su sangre; no por

(1) Vease al Rmo. P. M. Florez en su Clave historial, pag. 40. y la Regla tercera de la Critica.

por esso se le obscurecen los esclarecidos brillos de lo noble; pues como decia Pacato à vn Emperador: *Siempre juzgaste, que te daria mas gloria el Imperio concedido al merito de tus virtudes como deuda, que como Mayorazgo heredado*: (1) ò como de David nos refiere la Escriptura, que haviendo salido Abner por orden expresso del Rey Saul à hacer las pruebas de la nobleza, y ascendencia de David; (2) luego que Abner viò venir à David con ambas manos ocupadas, vna con la Cabeza del Gigante, y otra con su sangrienta espada, entre admiraciones de gozo, suspendiò las pruebas, y introduxo à David en la presencia de Saùl; que fuè como si dixera: No necessita este gran Heroe, que se le hagan pruebas de su sangre: Por que, què mayores testimonios puede presentar de la nobleza ilustre de sus venas, que los que èl mismo presenta en sus meritos, y hazañas. Assi, pues, podemos decir de nuestro Obispo, de quien, aunque se ignore su ascendencia, le sobran (como à David) muchas pruebas de su esclarecidissima Nobleza: Porque es publico, y notorio, que por sus nobles talentos, lucidas prendas, y grandiosos meritos, fuè subiendo por los honrosos grados de su Religion, hasta colocarse en el grado Superior de su Provincia; cuyos meritos, y virtudes lo ascendieron à la Suprema Dignidad de Obispo.

Esta sì, que es la verdadera nobleza, porque estriba, y brilla sobre los diamantes de virtudes, meritos, y letras: esta es la que con mas fondos ilustra à su Familia, y à su Patria: esta es en fin, la que honra à su Sagrada Religion, à su Convento, y à su Provincia.

*** ***

CA-

(1) *En Garau, Maxima 1. num. 54.*

(2) *Dixit Saul ad Abner Principem militiæ, de qua stirpe descendit hic adolescens? ::: Interroga tu, cujus filius sit iste puer*, Regum 1. cap. 17. ℣. 55. y 56.

CAPITULO VIII.

DE OTROS HIJOS de Palma, y principalmente del Venerable Padre Palma.

§. I.

TAMBIEN luce la lozania de esta Palma entre otros muchos hijos, que como hermosos frutos de su virtud fecunda, la exaltan, y la adornan; cuyos elevados meritos, de justicia obligan, à que se haga de ellos vn recomendable acuerdo à la memoria.

Son innumerables los hijos de esta tierra, que plantados en la fecunda de las Religiones, con sus talentos, letras, y virtudes, han desempeñado la obligacion de su Instituto, y han correspondido à su amada Patria, como nobles hijos, acrecentandole sus esclarecidas honras. Es vno de ellos el Rmo. P. Fr. Juan de Palma, quien naciendo humilde, y pobre, aunque de muy limpia, y pura sangre, parece, que desde muy niño lo llamaba Dios à la Sagrada Religion de mi gran Padre San Francisco en la Provincia de los Angeles, donde el mas lustroso timbre lo fundan en la humildad, y pobreza: norma del espiritu Seraphico de su Glorioso Patriarca: y assi se vè, que mientras mas su espiritu de humildad los abate, tanto mas el Cielo los eleva con singulares incrementos en hombres insignes en santidad, letras, sangre, y emplèos honorificos, como la experiencia lo ha publicado en estos tiempos en los Hijos de esta Religiosissima Provincia.

Aqui pertenecia nuestro Reverendissimo Palma, para que como mysteriosa Palma, quanto mas profundizàra las raizes de humildad, tanto fuera creciendo por sus grados, y meritos, hasta colocarse en la alta Dignidad de Comissario General de todas las Provincias Cismontanas, como se verà despues.

Fueron sus Padres Alonso Ruiz, y Lucia Gomez; y tan pobres, que no teniendo para enseñar à su hijo las primeras letras, lo aplicaron à el exercicio del Campo, para

que

que campeàra desde entonces en este humilde corazon, el alto fin, à que lo destinaba la Divina Providencia, erigiendolo (como decia David) del polvo mas despreciable de la tierra, para colocarlo entre las mayores estimaciones de los Principes.

Ocupado en este exercicio laborioso, los ratos, que vacaban à el descanso, los gastaba en labrar la tierra de sus talentos, aprendiendo con mucho empeño los primeros rudimentos, y las Leyes, y Mysterios, que obligan à todo Fiel Christiano; para que llevando desde su adolescencia, no solo el mysterioso yugo de la Ley Divina, si tambien el de las penalidades del trabajo; experimentàra despues lo bueno, y provechoso, que es à el hombre esta suave sujecion, para no dàr entrada al ocio, y caminar inalterable por las sendas de la Ley de Dios.

No con menos afanes, y fatigas aprendiò la Grammatica, acompañando à este estudio, con que se comienza à disciplinar el entendimiento, el de las virtudes, con que la voluntad se inflama; en cuya practica se proporcionò, para seguir la dulce vocacion, con que lo llamaba Dios à la Religion de mi gran Padre San Francisco en la Provincia de los Angeles. Entrò en ella muy gustoso; porque diò entrada en su corazon à los Divinos llamamientos: y contemplandose yà como quien vivia entre Angeles, ò entre abrasados Espiritus en el amor de su Seraphico Padre San Francisco, no solo procurò encender su corazon en la fragua de este amor, practicando con mayores esmeros las virtudes, si tambien aplicandose con igual conato à los estudios de la Philosophia, y Theologia.

En estos estudios, eran sus Maestros de la Angelica Provincia, y Hijos del humilde Seraphin Francisco; y assi parece, que à iluminaciones Angelicas, y à vivos exemplares de humildad, aprendia los hermosos esmaltes de las Ciencias, y los nobles abatimientos de aquella esclarecidissima virtud, segun se vieron los singula-

res, aprovechamientos en lo humilde, y en lo docto. Estudiaba con el fin de servir à Dios, y de aprovechar al proximo, y por esso llegò à tocar de aquellas dos esferas lo supremo; porque quando en las tarèas literarias se mira à estos fines, suele ser la humildad la sagrada pauta, que gradùa los incrementos del saber: y assi, como era su humildad el regulativo de sus estudios, y el fin el aprovechar al proximo, con aquella procurò huir de los titulos honrosos de Lector, y con las fogosas alas del amor del proximo, volaba por los pulpitos derramando tanto fuego de el amor Divino, en que ardia su corazon, que eran singulares los colmados frutos, que lograba para Dios.

§. II.

Viendolo su Provincia tan adornado de las prendas, que se necessitan en vn Prelado, para gobernar humilde, y vtilmente (las que, como dice San Bernardo, (2) se hallan en muy pocos) lo hizo Guardian de muchos Conventos de su Obediencia: y como el obedecer en el humilde Religioso, es el mayor lastre, que sujeta la nave de su corazon, para navegar seguro en el gobierno, y lograr felices arribos del acierto, obedeciò rendido, para acertar en sus conductas.

Assi se viò en sus Prelacìas, pues presto se ostentò su charidad, su zelo fervoroso, y su prudencia, poniendo los Conventos en lo espiritual, y temporal tan reformados, que no parecian Comunidades de hombres, sino de Angeles arreglados à la estrecha observancia de la Angelica Provincia. Estaba encendido su corazon de el fraternal amor, y zelo santo, atemperado con el dòn de discrecion; y assi con su zelo fervoroso, hacìa observantes à sus Subditos; y con el tempera-

(2) *Pauci sunt, qui vtilitèr, et pauciores, qui humilitèr præsint.* Vide D. Bern. verbo *Prælatus*.

peramento de su discrecion, los mandaba de tal modo, que en sus mandatos hallaban mayores motivos, para obedecerle, y amarle tiernamente.

Esto nacia, de que aunque era estrecho, y rigoroso en la observancia, aplicaba para sì lo mas aspero en las mortificaciones, trabajos, y ayunos, y lo ligero, afable, y amoroso, para sus Subditos. Aun por esso dice su Vida, que salìa de sus Guardianias llorado de todos sus Hermanos; lo que à pocos le sucede, porque suelen trocar el orden de estos dos respectos, en que se cifra el bien, y vtilidad de los Subditos.

Corriò, y se extendiò en su Religion la noticia del dòn de su gobierno, y sabiendolo su General, lo nombrò por Visitador de la Provincia de Canarias. Allì se manifestò mucho mas su observante zelo, y su virtud, pues con sus santos exemplares, dexò aquella Provincia llena de olorosissimas fragrancias de virtudes. Habia bebido nuestro Venerable Palma las abrasadas, y zelosas llamas de su Patriarcha Santo, y por esso sabia tan diestramente cultivar los mysteriosos Huertos, que estaban à el cuidado, y filiacion del Seraphin Francisco. Con la experiencia, que yà tenia su Provincia de sus prendas, de su prudencia, y abrasado zelo, de que se observassen estrechamente las Leyes de su Religion, llevada de este mismo zelo, lo hizo su Custodio, Difinidor General, y tres vezes su Provincial, en cuyo gobierno logrò esta Provincia el vèrse en los apices de su observancia.

§. III.

VOlò por toda España su fama, y nombre, con el buen olor, que exhalan las virtudes, cuya fragrancia, aunque el humilde estudie mucho en ocultarla, tiene Dios mucho cuidado en extenderla, para honrar à sus amigos, y para comun vtilidad de los proximos. Assi se viò, pues llegando à noticia de la Serenissima Infanta Doña Margarita, hija del Señor Felipe Quarto, y observante Religiosa en las

Descalzas Reales de Madrid, de què en la Religion de nuestro gran Padre, y Patriarcha San Francisco, brillaba este Varon tan apostolico, lo nombrò por su Confessor, y Director, y à su imitacion hizo lo mismo toda aquella Comunidad tan grave, y respectosa, por brillar en ella el nobilissimo esplendor de las virtudes soberanas, sobre la grandeza, que encierran en la sangre de sus venas: las que retiradas del mundo, mas bien aprecian en sus corazones la nobleza, que comunican las virtudes, que la que les diò naturaleza en su nobilissima ascendencia: porque saben, que si la vna las hizo grandes en la tierra, la que dàn las virtudes, las elevan à ser grandes en el Cielo; cuyo emplèo de Director, y Confessor, lo practicò nuestro Venerable Palma con summa madurèz, prudencia, y discrecion, y con igual vtilidad, y aprovechamiento de aquellas nobilissimas Esposas del Cordero Jesu-Christo.

Corrieron vozes, que lo hacian Vicario General de la Familia Cismontana, en vn Capitulo, que celebrò su Religion en Toledo; y sabiendolo la Infanta, escribiò al Capitulo vna tan honrosa Carta, y tan llena de elogios de su Confessor, que ella sola bastaba, para eternizar de este Heroe la memoria. Pedia en ella la Infanta, que no la privassen del consuelo, que tenia con su Confessor, haciendolo Vicario General. Condescendiò el Capitulo à las expressiones de la Infanta: pero conservaron sus deseos de vèrlo colocado en la suprema Silla de su Prelado Superior.

Muerta la Infanta, lo nombrò por su Confessor Doña Isabèl de Borbòn, muger del Señor Felipe Quarto. Por muerte de esta Reyna, quedò nombrado por su Albacea testamentario. Concluido el testamento, y todas las mandas, que esta piadosissima Reyna dexò à su cuidado, intentò retirarse à su Provincia: pero sabiendolo el Señor Felipe Quarto, y no queriendo, que se separasse de su Real Casa, lo nombrò por Confessor de su hija Doña Maria Theresa, que despues fuè Reyna de Francia.

En-

Entre todas estas honrosas, y singulares estimaciones de los Reyes, Principe, è Infantes, se conservò nuestro Venerable Palma tan humilde, y tan inalterable en su observancia religiosa, que ni el interès de lo terreno, ni el halagueño viento de la adulacion, y vanidad, jamàs pudieron hallar entrada en su humilde corazon; porque fundamentado en la humildad, y armado de la oracion (en la que empleaba muchas horas en coloquios amorosos con Dios) con esta adquiriò del Cielo vn total desprecio de todas las cosas de la tierra, y con la humildad echaba raizes muy profundas en el conocimiento de la nada de su sèr, y en el desprecio de si mismo.

Era Palma en su apellido, y hijo natural de otra Palma; y si esta simboliza al Justo en la constancia, y fortaleza, tambien lo simboliza, en que la Palma mientras mas profundiza sus raizes en la tierra, tanto crece con mas conatos àcia el Cielo: (1) Por esso nuestro Venerable Palma, mientras mas se humillaba en el conocimiento de su nada, tanto mas se remontaba àcia el Cielo con los vuelos de su humilde espiritu.

En fin, llegò el tiempo, en que lograron las Provincias Cismontanas el colocarlo en la alta Dignidad de su Prelado; cuya eleccion fuè de todos aplaudida, assi de los proprios, como de los estraños; porque sus amables prendas, y virtudes, le merecieron vna general estimacion. No desfraudò el gran concepto, que tenian sus Hermanos de su espiritu apostolico, y de ser vn perfecto Hijo de su gran Padre San Francisco; porque colocado en la honrosa altura de Prelado Superior de las Provincias Cismontanas, no mudò de las costumbres santas, ni del hermoso vestido de virtudes, que à costa de grandes fatigas, y laboriossissimos afanes, consiguiò del Cielo. Propriedad, que miramos en la Palma, que nun-

(1) *Palma sæpè pro fortitudine sumitur, cum nec prosperis, nec adversis cædit*, Lauret. verb. *Palma*.

nunca muda del vestido de sus hojas; (1) el mismo vestido tiene quando nace, crece, y sube à lo mas alto.

Puesto este exemplar de santidad en el mas alto Candelero de su Religion, no se puede explicar lo que estampò en los corazones de sus Subditos la observancia Religiosa de sus Leyes, y lo mucho, que en su tiempo florecieron las letras, y virtudes: ilacion forzosa, que se sigue à la observancia Religiosa; porque con su zelo, se hallaban premiadas las virtudes, los defectos laudablemente corregidos, y las letras atendidas, sin empeño, ni respecto humano; por ser todo su empeño, no solo corregir con piedad, y mansedumbre al defectuoso, para ganarlo, y no para perderlo, con la aspereza, que se suele vsar en corregirlo; sì tambien atendìa con mucho amor al observante, al virtuoso, y al docto, para alentarlos con el premio; pues por falta de èste, no es mucho, que se entibien el estudioso, y observante.

Por esso se verificaba en nuestro Venerable Palma lo que quiere San Bernardo, (2) que tenga el Prelado, para llenar su gobierno de santos, y laudables frutos: ha de estàr adornado de la clemencia, de la piedad, y de la rectitud del zelo, con la sal de la prudencia; virtud, que media entre las demàs virtudes: Y assi zelaba de tal modo la observancia de las Leyes; atendia à los meritos, y reprehendia con tan amorosa prudencia los defectos, que ni lastimaba con su fervoroso zelo al Subdito, ni con la mucha clemencia lo dexaba incurable en el delito, ni el merito se quedaba sin el premio.

A tanto llegò su exemplar vida, que visitando las Provincias, y viendo sus Religiosos la aspereza, con que à sì mismo se trataba, el fervoroso zelo en la obser-

van-

(1) *Palma nunquàm mutat folia.* Lauret. verb. *Palma.*

(2) *Prælatus debet habere clementiæ pietatem, zeli rectitudinem, discretionem, harum mediatricem.* D. Bern. verb. *Prælatus.*

vancia de sus Leyes, la benignidad, y dulzura en sus palabras, la charidad con sus Hermanos, la mesura, y gravedad afable de su rostro, que en quantos lo miraban, causaba singular veneracion, y respecto; decian muchos (segun dice su Vida) yà no deseamos el haver visto à nuestro Seraphico Padre San Francisco, porque en este Varon justo miramos vn vivo exemplar de sus nobilissimas prendas, y virtudes.

Hasta aqui llegò con los vuelos de su espiritu, y hasta aqui corriò con veloces passos del amor la vida de nuestro Venerable Palma, honor de su Patria Palma, feliz parto de la Provincia de los Angeles, y esplendor de la Religion Seraphica, cortandole Dios el hilo de la vida en el año de mil seiscientos quarenta y ocho, à los setenta años de su edad, para premiar sus meritos con la immortal Palma de la Gloria. = Estas noticias son sacadas de la Historia de la Provincia de los Angeles.

§. IV.

Digno es de vna recomendable laudatoria el Reverendissimo Padre Fr. Juan Larios, hijo de esta Palma, y de la misma Provincia de los Angeles, cuyas prendas, y meritos fueron muy notorios en este Emporio Sevillano; los que le colocaron en los empleos mas honrosos de su Provincia, y de su Religion Seraphica. Fuè Custodio, y Guardian en su Provincia, Visitador de la de Granada, Comissario General de las Provincias del Perù, y Calificador de la Suprema, y General Inquisicion de España. Su zelo observante, su constancia en guardar justicia, y su humilde religiosidad, lo publicaron los honrosos Decretos del Real, y justificado Consejo de las Indias, aprobando, y confirmando sus dictamenes, en los Pleytos, que siguiò, por dexar establecida la observancia de sus Leyes en aquellas remotissimas Provincias.

Pero sobre todo se mereciò mucha alabanza en la *vi partita*, ò alternativa conducta;

que

que dexò establecida en su Provincia; logrando el entrañable amor, que le tenia, como à Madre, aquella distribucion, que por sus sendas hace la Justicia: (1) pues aunque es vna virtud en su brillante sèr, atiende à muchos, graduando por la variedad de sus sendas, la variedad de los meritos, y distribuyendo à proporcion de estos, los empleos, y los premios. Esta es aquella harmoniosa discordia con concordia, ò concorde discordia, que (segun San Bernardo) guarda la Iglesia Militante entre sus miembros, y perfectissimamente observa la Triunfante. De aquì nace la Paz; porque donde se guarda la equidad de la Justicia, esta virtud, y la Paz, se dàn dulces osculos de amor, resultando entre estas dos virtudes vn tan estrecho lazo de confederacion, dice San Bernardo, (2) que qualquiera, que traiga consigo el testimonio, de que observa la Justicia, la Paz lo recibe con semblante alegre, y le dà tiernos amplexos de su amor, y bella gracia.

Bien conocia el Rmo. Larios, que en su Provincia de los Angeles havia vna como Angelica concordia, hija de la distributiva Justicia; pero como eran hombres los que la administraban, quiso afianzarla, y hacerla inalterable con los fuertes muros de la autho-

(1) D. Bern. super illa verba, Psalm. 22. *Deducit me super semitas justitiæ, ait: Ponens quippe semitas pluraliter, et justitiæ singulariter, nec diversitatem prætermisit operationum, nec vnitatem operantium.* D. Bern. in Epist. ad Gulielm. pag. 280. lit. D.

Et in eodem loco, ait, intelligens deniquè Ecclesia hanc suam quodammodò discordem concordiam, concordemvè discordiam, &c.

(2) Psalm. 84. *Justitia, et pax osculatæ sunt: Super hæc verba:* ait D. Bern. in Serm. 1. Annunt. B. M. V. pag. 28. lit. E. *Indissolubile amicitiarum inière fœdus: vt quicunque testimonium justitiæ secum tulerit, hilari vultu, jam amplexibus lætis accipiatur à pace.*

authoridad Apostolica, para que sirviendo de custodia, y poderosissima defensa, no desfalleciera con el tiempo, ni en vn apice, su pacifica, y Religiosissima Observancia. En fin, muriò lleno de meritos, los que en su Provincia, y en su Patria, haràn eterna su memoria.

§. V.

NO serà razon dexar en el silencio la conversion, y santidad de Don Fernando Montealegre, fruto ameno de esta Palma, y à quien los vecinos de este Pueblo, en el tiempo, en que escribiò el Doct. Sylva, (1) llamaban Don Fernando el Santo; cuyo cuerpo, quando muriò, que fuè el año de mil seiscientos veinte y cinco, lo depositaron debaxo del Altar Mayor de la Iglesia Parroquial, como preciosissima Reliquia, que se mereciò vn deposito tan sagrado, y respectoso.

Despues que se hizo el suntuoso, y magnifico edificio del Cruzero, se colocaron sus huesos debaxo del Altar del Santo Christo, que llaman de la Salud; en cuya translacion se hallò presente vn testigo de mayor excepcion, que vive quando esto se escribe, (2) quien assegura, que assi èl, como otros muchos, que se hallaron presentes, experimentaron vn olor de suavissima fragrancia, que despedian, y exhalaban sus venerables huesos; con tanto extremo, que se difundiò por todos los espacios de la Iglesia: Señal, que testifica, se animaron de vn alma, que sirviò de templo, y trono, donde residiò el Espiritu Divino, con aquellas intimidades, con que habita Dios en las almas, quando las llena de su gracia, y las adorna de virtudes soberanas. No sè con què respecto se trataron oy estos venerables huesos, de aquel à quien la piadosa fè, à fuerza de su penitente vida, y virtuosos exemplares, le diò el nombre

K de

(1) Sylva, Historia de España, año de 1675. en su segunda impression.

(2) El Lic. Juan Fernandez, Corregidor de Palma.

de Santo. No he podido hallar otras noticias de estè noble, y virtuoso Caballero.

§. VI.

CON otro hijo se honra Palma, que con sus virtudes, y exemplares santos, le dà muchos realzes à sus glorias. Este es el M. R. P. Mro. Fr. Lucas Moreno, quien naciò en Palma, y fuè baptizado en treinta de Octubre de mil seiscientos setenta y dos. Fueron sus dichosos Padres Pablo Moreno, y Isabèl de Fuentes, su muger, ambos de gente muy honrada, y estimada en este Pueblo; y aunque pobres en los bienes, que llaman de fortuna, fueron ricos en la observancia de los Preceptos de la Ley Divina.

Fuè el Padre Maestro dignissimo Hijo del Real Convento de San Pablo de Sevilla, donde en el año de mil seiscientos ochenta y ocho, tomò nuestro Sagrado Abito, y se acogiò à esta Real Casa como à Sagrado refugio, donde pudiera librarse de los peligros del Mundo, y emprender vna vida, que no tiene mas vivir, que el servir à Dios, y caminar àcia el Cielo, por las dulces sendas de las virtudes, y letras, las que han brillado siempre en esta Real Casa, como en el mas lucido Teatro de las verdaderas Ciencias.

Luego que este Real Convento logrò esta nueva planta por su Hijo, puso en èl sus ojos, como en amoroso blanco de sus atenciones; porque desde Novicio se notaron en èl tan virtuosos exemplares, que dieron motivo à formar vn gran concepto de su candidès, y espiritu: los que tambien sirvieron de presagio de los progressos assombrosos, que despues tuvo en el camino de la perfeccion. Desde el tiempo de Novicio, y en el de recien professo, puso el ombro con tal fervor al yugo de las obligaciones, y mortificaciones, que intiman nuestras sagradas Leyes, que no parecia joven, sino muy hombre en la practica de todas las virtudes.

No fuè menos en el aprovechamiento de las letras; porque aplicado à los estudios, aprovechaba en estos, al passo que caminaba en las vir-

virtudes, sendas por donde sabe nuestra Sagrada Religion enseñar, y dirigir la juventud, que cria en el encierro de sus Claustros: porque esmaltes del saber, que no se fundan sobre la solidès de las virtudes, y humildes documentos, no brillan, sino inflan, y fomentan sobervios lucimientos. Por eso, como en nuestro Venerable Padre, desde su juventud se fundaron sus tarèas literarias sobre las solidissimas basas de humildad, andaban en su corta edad, tan dados de las manos el estudio laudable de las letras, y el exercicio de las virtudes santas, que no se sabia en qual eran mas sus incrementos. (1)

Con este cultivo de virtudes, y letras, lo mirò su Real Convento tan proporcionado para las Cathedras, que muy mozo lo hicieron Lector de Philosophia, y Theologia. A lèer èsta, lo embiaron al Convento de San Pablo, y Santo Domingo de Ezija. Allì viviò ocho años, amado, y estimado de todos sus Hermanos; porque su exemplar vida; y humilde trato, juntos con los lustrosos lucimientos en lo sabio, y en lo docto, le reconciliaban la veneracion, y aplicacion de todos.

Concluidas sus tarèas literarias, procurò el regresso à su Real Convento de Sevilla, dexando en el de Ezija, y en todos los Seglares de aquella Ciudad, aquel buen olor de Christo, que, segun San Pablo, viene à ser la fragrancia de las virtudes, con que se adornan las almas de los Justos. Pero què mucho, que assi floreciera en Ezija este Varon tan virtuoso, si el Confessor, que allì lo confessò los ocho años, que viviò en dicho Convento, asseguró despues, que Fr. Lucas Moreno no havia perdido la gracia, que recibiò en el Baptismo.

Establecido en su Real Convento de Sevilla, se dedicò con grande empeño à las materias Morales, y Mysticas, para lograr con mas acierto los frutos del abrasado zelo de la salud de las almas, que desde muy mo-

(1) *Ubi autem est humilitas, ibi et sapientia. Cap. 11. ℣. 2. Prov.*

zo ardia en la suya.

A las espirituales tarèas de estudio, y confessonario, juntaba lo austero de su penitente vida: yà en su mucha parcimonia en la comida, la que le dexaba largo campo, para socorrer mas à su gusto la miseria agena; pues todo lo que cercenaba en su persona, era finca segura de los pobres: yà en el vestir tan escrechamente de lana, pues sus interiores tunicas eran de la misma tela de sus Abitos: y yà en otras muchas mortificaciones, que ocultamente practicaba, dexandose traslucir alguna, siendo Maestro de Novicios en su Real Convento; pues muchas vezes, entre los mayores silencios de la noche, se percibiò el ruidoso sonido de sus rigorosas disciplinas; de que resultaba el parecer en su penitente aspecto, *vn Esqueleto con vida, ò vna Muerte con alma*, como decia la Carta à la Provincia.

En la Obediencia fuè siempre tan ciegamente rendido, ò estaba en esta virtud tan connaturalizado, que en los piadosos delirios, que intentaba de confessar, y predicar (quando yà estaba tocado del vltimo accidente, y perturbada la razon, como se dirà despues) en sonando la voz, de que el Prelado lo mandaba, desistia luego à el punto con humilde rendimiento. A la Obediencia fuè igual el espiritu de su pobreza; la que no solamente se conocia en sus Abitos, y Celda, sino en el desprecio de todos los bienes de la tierra, y en el grande deshacimiento, à vn de aquello, que licitamente tenia à su vso; para apartar su corazon, no solo de lo que es contrario al amor puro de su Dios, sino aun de todo lo terreno, que, aunque licito, pudiera embarazar sus amorosos vuelos à vnirse con el centro del amor Divino. (1)

Este total despego de las cosas de la tierra, es indicio claro, que su alma estaba toda vnida, y empapada con su Dios: ò que entre las pensiones de la humana vida, mas

(1) Vease à Sto. Thom. en la 2. 2. quæst. 184. art. 2. *in Corp.*

mas vivia su alma en el Summo bien, que amaba, que en las bastardias del cuerpo, que animaba.

En la Castidad fuè como vn Angel; pues el M. R. P. Presentado Fr. Pedro Sanchez, vno de los principales Directores, que tuvo, solia decir: *Parece nuestro Fray Lucas Moreno vn Seraphin en las costumbres, ò como si fuera concebido sin pecado, segun tiene reprimidos los incentivos de la carne.* (1) Este dictamen de vn Varon tan virtuoso, y docto, y tan versado como fuè en materias de espiritus, es vn testimonio grande de los heroicos grados de pureza, con que estaba emparentado con la Angelica, y del mucho fondo, que tenian en su alma las virtudes.

§. VII.

LA abstraccion de todo lo terreno, que aprecia, y ama el mundo, el silencio, y el grande retiro en su Celda, eran testimonios del justificado arreglo de su vida. De su Celda no salia (dice la Carta à la Provincia) sino para exercitar la charidad, y para los Actos de Comunidad: regla, que manda su Instituto, y la practicaron muchos Santos. El que vive en el retiro de su Celda (dice San Antonio Abad) se liberta de tres batallas, que son, *oir, vèr, y hablar*, (2) y de sus turbulentos efectos, que inquietan la interior paz del religioso espiritu. La que gozaba su alma, y sacaba del retiro de su Celda, se conocia en sus palabras, y obras; siendo tal su paz, que como si fuera hombre sin passiones, que le hicieran guerra, jamàs se le notò enfado, ò inquietud alguna.

Las espirituales ventajas, que logrò su espiritu en esta escuela del retiro, y encierro en su Celda, respiraban del corazon por sus labios, para edificar à otros, y para enseñar à sus Coristas, y Novicios,

(1) En la Carta à la Provincia.

(2) S. Antonio Abad, citado del P. Andrade en el Aviso 50. de la Madre Santa Theresa.

cios, quando fuè su Director, y su Maestro. Eran continuas sus exhortaciones, y platicas espirituales, no solo para alentarlos à llevar con alegria, y gozo la Cruz de las mortificaciones, que athesora nuestro Sagrado Instituto; si tambien para aficionarlos à el encierro de sus Celdas, donde como en mysticos huertos, se fomentan, y custodian todas las virtudes.

Sabia, que si à estas tiernas plantas les falta el cultivo, y el continuo riego del Jardinero, que las cuida, en lugar de dar flores de virtudes, brotan espinosos frutos de resabios de la carne. Y còmo tan practico en la vida espiritual, quièn duda, que les traeria à la memoria los muchos bienes, que, como experimentados, asseguran los Santos Padres à los que aman, y observan el encierro de sus Celdas, y los muchos males, que experimentan los que, sin causa, salen, y vaguèan fuera de ellas?

Estas doctrinas, con que alimentaba à sus Hijos espirituales, eran indicios de los muchos favores, que recibìa del Cielo en su retiro amado; pues encerrado continuamente, y haciendo de su Celda vn desierto, parece, que allì le hablaba Dios al corazon, ò revelandole lo que passaba en los de sus proximos, y hermanos (de lo que no faltaron algunos testimonios, como dice la Carta à la Provincia) ò preparandolo, para formar en sus ocultos senos aquella Celda Vinaria del amor Divino, donde como embriagada la Esposa, confiessa en los Cantares, que fallecia entre las suavidades de sus dulces llamas. (1) En esta sagrada Celda, tambien se halla, dice S. Bernardo, (2) el mysterioso, y medicinal vnguento, que se confecciona de las aromas de todas las

(1) *Introduxit me in cellam vinariam.* Cap. 2. Cantic. *Fulcite me floribus: quia amore langueo.* Cantic. cap. vt. sup.

(2) D. Bernard. pag. 138. lit. Y. *De tribus modis contemplat. Sub figura trium cellarum, ait: Nunc autem adverte, cuncta apud sponsum salubria, cuncta suavia reperiri, vinum, vnguenta, aromata, &c.*

las virtudes; cuya grata suavidad, y olorosissima fragrancia, saca de su retiro à los Justos, para dirigir, y enseñar à otros.

Sagrada regla, que hà de observar exactamente el que quisiere enseñar, y dirigir las almas por las sendas de la perfeccion Christiana: primero hà de procurar encender su corazon en estas dulces llamas, y despues ha de dàr la luz de la doctrina, si quiere lograr saludables, y misericordiosos frutos; porque si luce, y no arde, es en vano su lucir: (1) y lucimientos vanos, en lugar de dirigir espiritus por estos amorosos caminos, suelen ser motivo, y causa de caer, y tropezar en lastimosos yerros. O, y còmo se conocia, que el corazon de este Varon apostolico ardìa con este Divino fuego, y que en èl se hallaba la fogosa llama del zelo de la salud de las almas! Pues saliendo del retiro de su Celda, como quien sale embriagado de la Celda vinaria del amor Divino, parece, que emprendia este fuego en el Confessonario, quando confessaba à innumerables almas, que dirigiò de virtud en virtud, hasta el mas alto grado de la perfeccion: ò que aplicaba diestramente este aromatico, suave, y medicinal vnguento, à otras muchas, que sacò de las immundicias de sus culpas, exhortandolas, y moviendolas à seguir los passos de vna verdadera penitencia, para encontrar entre dolorosos suspiros los purissimos candores de la gracia: las que despues de dàr à Dios rendidas gracias por sus muchas misericordias, las daban tambien à este Apostolico Ministro, por haver sido el instrumento, por donde les comunicò el Señor este aromatico, suave, y myséricordioso vnguento.

Donde mas se ostentaba esta embriaguez dulce de su al-

(1) D. Bernard. *in Sermon. Beati Joann. Baptistæ, super illa verba: Erat lucerna ardens, et lucens, ait: non ait, lucens, et ardens; sed ardens, et lucens, et posteà: tantum lucere vanum est, tantum ardere parum; ardere, et lucere, perfectum.*

alma, era quando celebraba el incruento Sacrificio de la Missa. Aqui, como en Divina hoguera del amor, tomaban mayores vuelos las ardientes llamas de su corazon; porque no cabiendo en sus senos, los arrojaba en encendidos colores à su rostro. De esta Divina Mesa, sacaba que digerir por todo el dia (como dice la Carta à la Provincia) porque en las funciones de Comunidad (à que era indefectible) parecia, que estaba anegado, ò como rumiando las dulzuras del Manà Divino, que alli halla el paladar del alma, quandò llega à comerlo con fè viva.

Esta suspension, y arrobo, se notaba especialmente à la hora del comer; porque estaba tan atento a la leccion espiritual, y tan pronto el corazon en encenderse, que sin poderlo remediar su dissimulo, vertian sus ojos vna inundacion de lagrymas. En cinquenta y tres años, que viviò en la Religion, se mantuvo los cinquenta y dos en vn tesòn santo, exemplar, y penitente vida, hasta que por anuncio de su muerte, permitiò Dios vn año antes, que le lastimasse la cabeza vn accidente apoplectico, del que no pudo recobrarse, dexandolo como vn niño en sus puras candidezes; quizà para assegurarle el Cielo, previniendolo assi la Divina Providencia, porque aunque tan robusto en la virtud, pudiera (como hombre) sosobrar con el ayre de la estimacion comun. Lo especial fuè, que aun privado de la razon, notaban todos (no con poca admiracion) lo radicado de sus virtuosos habitos, pues todos sus empeños eran predicar, confessar, rezar, y decir Missa. En este estado se mantuvo vn año, hasta que quiso Dios premiar sus meritos, por medio de vna muerte, que tuvo todas las señales de preciosa à los ojos de el Señor, dexando vna entera confianza, de que passò de esta mortal vida en el dia veinte y vno de Marzo de mil setecientos quarenta y vno, de edad de sesenta y nueve años, y algunos meses, à gozar la immortal corona de la Gloria.

No faltaron en su muerte circunstancias, que acreditassen el alto dictamen, que for-

formò la piedad del feliz estado de su alma : yà porque no se notaron en su Cadaver los comunes horrores de la muerte, sino vn rostro alegre, y de encendidos, y vivissimos colores, que alegraban, y movìan à ternura, y devocion à quantos lo miraban: yà porque haviendolo sangrado à las diez y seis horas de su muerte, diò la vena liquida su sangre: yà en lo flexible, y tratable de su cuerpo: y yà en fin en la comun commocion de los Fieles, que respetando su cuerpo yà defunto, como à sagrado deposito de vn alma, que en la comun reputacion havia sido templo del Divino Espiritu, andaban todos como à porfia, para hacer piadosos robos de sus pobres alhajas, y vestidos. Demostraciones piadosas, à que suele Dios mover los corazones, para explicar lo mucho, que procura honrar à sus Amigos. Con que razon tendràn Palma, y su Real Convento en tenerse por dichosos con tal hijo. Su Real Convento, porque entre los muchos hijos, que ha tenido de especial virtud, y santidad, y ha criado con la sana doctrina de su Instituto Santo, no es el menor este Varon justo, en acrecentarle su gloriosa honra, y esplendor. Tambien su Patria se regocija dichosa, por haver tenido tan fertil, y lustroso Ramo de esta Palma.

§. VIII.

AQUI se debìan colocar muchas honrosas Flores de esta Palma, que plantadas en el Convento de Santa Clara, como en mysteriosa tierra, que à riegos de la gracia, se fertiliza, y se fecunda, supieron esmaltar con sus virtudes muchos, y superiores grados de nobleza à la ilustre sangre, que les diò naturaleza, para elevar la gloria de su Patria Palma : y si la Palma es hieroglifico del triunfo, y la victoria, no es mucho, que Palma vocèe tantos triunfos, y victorias, quantas hijas ha tenido, las que acogiendose à este Sagrado, y delicioso Huerto de las dulzuras del espiritu Seraphico, triunfaron victoriosas del mundo, y de sus delicias, para coronar sus sienes con immortales coronas en la Gloria; las que dexo, por

abreviar, y remito al curioso à la Historia de la Provincia de los Angeles, donde hallarà muchas hijas de este Pueblo, dignas de que se hicieran notorias sus virtudes, y se procuràra, que la Iglesia las colocàra en sus Altares: y otras muchas, que desde que se escribiò la dicha Historia, hasta el presente tiempo, hà dado à luz esta Palma, y hà colocado para su cultivo santo en este Jardin Seraphico, y oculta en el silencio, la humildad de los Hijos, y Hijas del Gran Padre San Francisco; solo referirè vna graciosidad de la gracia, con que ostentò Dios en vna hija de Palma, y casta Flor de este Jardin ameno, lo mucho, que cifra sus delicias en la candida sencillès de vna alma justa. Esta fuè Sorot Maria de la Encarnacion, famosa, y singular en la pureza de su vida, y en el exercicio de todas las virtudes, con que mereciò del Cielo especialissimos favores. y para con los hombres el concepto mas alto, que se puede hacer de vna verdadera santidad.

Era devotissima de la Reyna de los Angeles; y como esta devocion es la mas gustosa, y agradable à Dios, quiso el Cielo publicar esta verdad con las vozes de vn milagro singular. Padecìa injustamente en la Carcel vn hermano, por atribuirle vna muerte, que havia hecho otro en el Pueblo. Peligraba mucho su vida, por ser grandes las diligencias, que la parte ofendida, y la Justicia, hacian contra el innocente, fundados en algun testigo falso, ò en algunas aparentes congeturas, que la malicia dispuso contra su innocencia.

En este lance tan estrecho, recurriò Soror Maria de la Encarnacion à la que es Madre de Dios, y consuelo de afligidos. Clamò, y dirigiò sus suplicas à vna Imagen de esta Reyna, que se venera colocada en el Coro de este Religiosissimo Convento; y no contentandose con implorar su poderoso patrocinio, arbitrò vn medio, en su aprehension, el mas proprio, para obligar à esta Señora, à que le alcanzàra de su Hijo la libertad, y soltura de su hermano. Dixe el *medio mas proprio*, porque parece, que

con

con èl le recordò à esta Soberana Reyna, y Madre de Misericordia, el medio, que tomò su Sacrosanto Hijo, para sacar al hombre de vna esclavitud, y prission eterna. Assi, pues, aunque de diverso modo, nuestra Soror Maria, determinò obligar à esta Señora, haciendo prissionero à su amoroso Hijo, para que la prission de su Divino Dueño, fuesse el rescate, y libertad de la prission de su hermano.

Tomò el Niño Jesus, que tenìa la Imagen de Maria, y con piadosa confianza, viva fè, y sencillèz santa, le dixo de esta forma: *Madre de Dios, y consuelo de afligidos, dàme por vuestra misericordia libre à mi hermano, pues sabeis su inculpable innocencia, y sino me lo dais, no os tengo de volver à vuestro Hijo, y mi Señor.* Tan de veras lo hizo, que llevandose el Niño à su Celda, lo encerrò en vna arca, y temiendo, no se le escapàra, le echò con bastante cuidado la llave por defuera: y dexandolo en esta forma bien assegurado, se volviò otra vez à el Coro. Allì postrada de rodillas ante la misma Imagen, le volviò à hacer la misma sùplica.

A este tiempo tocaron à Visperas, y estando toda la Comunidad en el Coro, le hablò la Reyna de los Angeles por boca de su Imagen, y le dixo estas palabras: *Hija, dàme à mi Hijo, que yo te darè libre à tu hermano.* Oyeron todas las Monjas estas vozes de amor, y de dulzura, y atonitas entre la admiracion, y el gozo, volviendose à Soror Maria, le preguntaron, qual era la causa? Dixola con humilde sencillèz. Al punto fueron todas à la Celda, y abriendo el Arca, hallaron al Niño Dios sudando tan copiosamente, que la Camisita, y Baquerito, con que estaba vestido, y adornado, los tenìa bañados en sudor. (1) A pocos

 dias

(1) Assi refiere este sucesso la Historia de la Provincia de los Angeles, *lib.* 11. *cap.* 23. *pag.* 561.

Otro sucesso semejante à èste trae el Año Virgineo el dia seis de Agosto, *tom.* 3. *pag.* 142.

dias cumpliò su palabra la Reyna de los Angeles, pues descubierta la verdad, conocieron la innocencia de su hermano, y lo echaron libre de la Cercel.

O, Lector! Si eres de los piadosos, pàrate vn rato à reflexionar la dignacion de la Madre de Dios, y las dulzuràs de su amor, con los que le sirven, y le aman, teniendòla por Madre, y por piadosissima Patrona en las aflicciones de la vida humana. Contempla las excessivas finezas de su Hijo Omnipotente; pues teniendo sus delicias en estàr con los hijos de los hombres, parece, que en la Imagen de Niño, quiere aora como enrretenerse, y deliciarse con sus Esposas santas: ò como quien vuelve à producir otra prission, dà à entender, que cifra las delicias de su tierno amor, en sufrir, y padecer por vna Esposa suya, que se vale del patrocinio de su dulce Madre: ò porque si el amor le hizo sudar, y fatigarse por las almas en el mundo, aora suda en su Imagen de Niño, no por fatigado del penar, si de las ansias excessivas de su amor, que aprissionandolo en vna arca, aprissiona, y cautiva desde allì, no solo à la Esposa, que lo encierra, y aprissiona, sì tambien à los castos corazones de las demàs Esposas santas, que mirando, y contemplando este portento, atonitas, y pasmadas, admiraban su excessiva dignacion. Què harìan estos Angeles en la pureza, al oir hablar à la Madre de Dios? Què, al vèr sudar al Hijo? O què passaria en sus corazones, al oir de la boca de la que es Reyna del Cielo, y de la tierra, prometerle con palabras dulces, sensibles, y amorosas, à Soror Maria de la Encarnacion, la libertad de su aprissionado hermano, como le sacàra de la prission del arca à su Hijo Dios, y tierno Niño? En fin, quièn podrà explicar el dulce fuego, que arderia en sus castos pechos, quando hallaron en el arca à su Niño Dios todo sudadito, como quien se fatiga de vna cruel carcel, y prission? Querrìan todas reprehender à la sensilla delinquente; pero las detendria el considerar, que estas finezas, y prodigios, no

se

se motivaron de defecto de su hermana, que fuesse ofensa de su Dios; antes si de vna viva fè, y de vn puro, y sencillo corazon. Còmo se hallarian sus castos corazones entre estas marabillas? Como sobresaltadas, no acertarian à hablar: pero servirian las lagrymas de eloquentes lenguas, que explicarian el respecto reverente, humilde veneracion, el tierno amor, y gozo, en que dulcemente se anegaban. O Niño Dios! le dirian, para què tanto rigor? Pues no cabiendo tu grandeza en toda la Esfera Celestial, te dexas aprissionar en esta estrecha carcel de vna humilde Esclava vuestra! El amor, Niño Divino, es el que te tiene en essa carcel, y el amor de essa tu Esposa, es el que te encierra, y aprissiona.

Dulces fueron para Vos, Niño Soberano, las prissiones, en que os puso (mas bien, que la tyrania) vuestro amor Divino: Y aora, como complaciendoos en la prission, en que os hà puesto la candidèz sencilla de vuestra Esposa, volveis à reproducir vuestras amorosissimas finezas, haciendo gala, y gustosa ostentacion de veros preso de su amor. Què excessos son estos? O què finezas de tu inefable dignacion? Què han de ser? Primores de dos amantes finos, de vn Dios Niño, y de su dulce Madre. O Dios immenso! O dulcissima Reyna de los Angeles! Què dirian aquellas Virgines sagradas, quando fueron à poner en sus piadosas manos à tu Hijo el Niño Dios, como libre yà de la prission? Què es esto, benignissima Señora? Que la tierra se abata al Cielo, no es marabilla; porque de èl depende en sus benevolos influxos: pero que el Cielo se humille à la tierra, siendo independiente de ella, esto sì es lo que mas assombra. Humillarse el Cielo de Maria à suplicar à su devota Sierva, que le diera libertad à su Dios Niño, con la condicion, y oferta, de que le daria libertad à su hermano! Y tener vuestra Sierva valor à responder con las valentias de su amor: *Que à no estàr assegurada de la palabra de su Reyna, no soltaria de la prission à su Divina prenda!*

O,

O, y còmo andaban alli à porfia las finezas! Por la vista, les ofrecia el Niño Dios à sus Esposas lo mucho, que havia sudado en su prission; y por el oìdo les entrarìan aquellos coloquios amorosos, que huvo entre la Reyna del Cielo, y su devota Esclava, que, como dulces, y penetrantes saètas del amor, herìan sus castos corazones. De tal modo se hallarìan, que no sabrìan distinguir, si estas finezas, que executaba el Niño Dios, eran finezas de su dulce Madre: ò si las finezas de Maria mi Señora, eran primores amorosos del cariño de su Niño Dios; pues si el Niño se dexò prender, y encarcelar, fuè, para que Maria de la Encarnacion consiguiera, por manos de su Madre, lo que pretendìa su sencilla, y amorosa peticion: y si Maria mi Señora, dexò, que aprissionàra à su tierno Niño, fuè, para ostentar la dulcissima piedad de su amor, y su cariño.

O dulcissima Madre de Dios! O Protectora nuestra! O misericordiosissima Señora! O Rosa mystica, y Reyna de las castas Flores, donde se apacienta el Cordero Divino de vuestro amado Niño! Què corazon habrà, que no alabe las misericordias de vuestro Hijo Dios, y las inefables dulzuras de vuestro fino amor, al vèr, y contemplar estos prodigios! Pues parece, que el dexar correr la santa simplicidad de esta sencilla, y candida paloma, por las sendas de la permission, fuè, para ostentar lo mucho, que el Señor se complace, y se deleita, en las simplicidades amorosas de las almas santas. Bendito sea tal Hijo, y tal Madre, que assi honran à los que los sirven, y aman.

CAPITULO VIII.

EN QUE SE HACE memoria de algunos hijos ilustres en Armas, y de la nobleza de sus Familias.

SIN razon llamàran à Palma los Historiadores el Jardin de la Andalucia, si no fundàra su hermosura en la variedad de classes de personas singulares, que la adornan, como à vn Jardin de es-

especiales, y olorosas flores. Yà se han visto algunos de sus muchos hijos, que con el buen olor de sus prendas, y virtudes, han concurrido à engrandecer la amenidad florida de su Patria. Tambien hay otros muchos, que le han dado aquel vistoso lustre, que en las armas, valor, y hazañas, funda el mundo su mayor honor, y lo tiene por el mas lustroso timbre; cuyas memorables acciones, no solo honran à este Pueblo, sì tambien sirven de exemplares, que alientan à sus descendientes, à que los imiten en sus obras, y empressas valerosas: que aun por esso de Quinto Maximo, y Publio Scipion, cuenta Salustio, que en las Estatuas de los Heroes Romanos, salìan à estudiar el valor de los antiguos, (1) y que sentìan hervirles en el corazon la sangre, cada vez, que miraban, y leìan retratadas sus heroicas acciones, y virtudes: pero si à vista de estos exemplares no les corresponden, y hacen lo contrario de lo que con tanto honor obraron sus nobles ascendientes, las mismas obras de estos seràn testigos, que fiscalizen, y vituperen sus acciones.

Se crèe, que por estos dos fines de ilustrar à Palma con sus nobles hijos, y alentar à su imitacion à los que se honran con la sangre de sus venas, hizo el docto Historiador Don Rodrigo Mendez de Sylva, (2) vna larga memoria de los esclarecidos hijos de este Pueblo, y de otros muchos de igual nobleza, que de otras Ciudades han venido à emparentar por casamientos, con las familias mas ilustres de esta Villa: pero por ser muchos los nobles Heroes, que ha tenido este Pueblo, ò porque no le administraron fidedignos instrumentos, ò por no alargar la Historia, anduvo corta su pluma en delinear algunas familias de Palma, que peinan en su nobleza muchas canas, y se honran con antiquissimos

(1) Garau en la Maxima primera.
(2) D. Rodrigo Mendez, en la segunda impression de la Historia general de España, año de 1675. pag. 78. y 79.

mos laureles de sus ascendientes, conseguidos à esfuerzos del valor, y de las armas.

De esta classe son los Cañaberales, cuya nobleza cuenta muchos siglos en los timbres de su Casa, y brilla, no solo en la Sangre nobilissima de los Señores Condes de Palma, sì tambien en los Reales alientos, que goza su ascendencia, la que por ser tan publica, y notoria en voces de la fama, no necessita, que se detenga mi pluma en explicarla.

Tambien los Garabitos no son menos en la antiguedad de su nobleza, pues descienden de los Españoles mas ilustres, que se retiraron à las mas asperas Montañas de Leon, desde donde consiguieron muchos triunfos de los Moros. Este apellido de Garabito, tuvo origen de llamarse assi, ò del sitio donde se fortificaron, ò porque los Moros, à fuerza de la mucha experiencia del valor invicto de los Garabitos, posseidos del temor, que les tenian, les llamaban los Garabitales, que en lengua Arabiga quiere decir, los esforzados, y valientes.

A Don Rodrigo Sanchez Garabito, con otros, que le acompañaron, por seguir la faccion de los Infantes de Aragòn, les confiscaron sus Estados; y como este Don Rodrigo era el principal de esta Familia, se retiraron con èl dos de sus hermanos, y èl se retirò à Medina Sydonia, patrocinado de los Duques. Los dos hermanos se vinieron à Palma, y aquì se avecindaron. El mayor se llamaba Don Bartholomè de Leon, y Garabito, à quien en Palma, para distinguirlo del otro hermano, le llamaban el del Tabladillo; porque para dàr à entender lo noble de su sangre, gravò sus Armas sobre la puerta de su Casa, y las cubriò con vn tablado, para defenderlas de las aguas.

Ha tenido esta Casa nobilissimos hijos, que con su valor, y assombrosas hazañas, ilustraron la Nacion Española, y calificaron con ellas la ilustre sangre, que corrìa en sus venas. Uno de estos fuè aquel insigne Capitan, llamado Fernan Sanchez Garabito, de quien se puede decir, que tantas veces fuè

ven-

vencedor de los Moros, quantas veces fuè Competidor.

Este Don Fernan Sanchez Garabito, se hallò en aquella tan plausible, y celebrada batalla, que en Ronces-Valles se dieron los Españoles, y Franceses; la que, aunque han procurado obscurecerla, siempre brillarà como immortal blasòn de nuestra España. (1)

En esta tan famosa batalla, donde con tanto honor consiguieron los Españoles la victoria, perdiò vn brazo, y el ojo izquierdo, D. Fernan Sanchez Garabito, à cuyas purpuradas insignias, juntò su valor en esta tan sangrienta funcion, el sacar, y conservar ileso, el Real Estandarte del Exercito: sufriendo gustoso tan mortales heridas, porque la Real Vandera, que havia puesto el Exercito en sus manos, no se viera prisionera en las manos de sus enemigos.

Fuè Fernan Sanchez Garabito, compañero inseparable de aquel famoso Heroe, llamado Bernardo del Carpio; pues acercandosele la muerte, se mandò enterrar en Aguilar del Campo, junto à su entrañable Amigo. Allì (dice el Instrumento, que he visto) se miran en vn sumptuoso Sepulcro las Armas de los Garabitos, y se lee este Epitafio, hijo de la sencillèz de aquellos tiempos: PUES EN LA VIDA, BERNARDO, SEGUIMOS BUENAS VENTURAS, JUNTEMOS LAS SEPULTURAS.

Muchas grandezas de esta Ilustre Familia se leen en sus pruebas; pero este Resumen no dà lugar à que se extienda mas la pluma.

§. I.

NO es razon dexar en olvido la memoria de los Muñozes de Palma, por ser vna antiquissima Familia entre las mas especiales, que la ennoblecen, y honran; pues cuenta muchos siglos de hidalgìa, y de meritos gloriosos de sus Ascendientes, con que llenaron de blasones à su Casa, y dexaron

(1) Vease al Rmo. P. Mro. Florez en su Clave Histori. pag. 136. y 137.

ron à sus descendientes muchos lustres de Nobleza. Esta Casa de los Muñozes era muy ilustre antes de la pèrdida de España. Despues, algunos de esta Familia, acompañaron, y sirvieron al Santo Rey Don Fernando en sus gloriosas Conquistas, à quienes este Magnifico Monarcha colocò en emplèos muy honrosos, y de la mejor gerarquia en la Milicia.

Esta noble Casa se halla repartida en varias Ramas. De vna misma nobilissima Familia de los Muñozes, son los que se hallan oy en Ezija, Palma, y la Campana: y aunque à vnos, mas que à otros, ha rendido el Vulgo mas respectos, esso puede nacer de la variedad, y mutacion de las riquezas, que suelen baxar, ò subir la estimacion mundana, segun ellas se aminoran, ò se aumentan; ò de que algunos de esta Casa han procurado mas, que otros, el imitar à sus Ascendientes en sus heroicos hechos, blasones, y lustrosos meritos; como es pùblico, y notorio en muchos de esta Familia, que no han obscurecido su gloria; antes sì han conservado su nobleza, y le han dado nuevos esmaltes à los timbres de su Casa: vnos en empleos Militares, sirviendo con gran valor, y fidelidad à sus Reyes: otros, alentados de la ilustre sangre de sus venas, han caminado por los laboriosos teatros de Minerva, brillando sus letras, sus meritos, y justificadas conductas, en las mas honrosas Togas.

No me dilato mas en los timbres de esta Familia, porque son muy conocidos en España, y porque algun cabiloso no discurra, que quien tiene estrecha obligacion de buscar en el valle humilde de virtudes la verdadera nobleza, aviva aora los colores en esta Familia, mas que en otra, por estàr tinturada mi pluma de alguna especial aplicacion; ò porque teniendo este apellido de Muñoz, me pueda tocar alguna parte de sus honras. Busque el curioso las pruebas, que se hallan en algunos de esta Familia solemnemente autenticadas, y hallarà los fondos de Nobleza, que goza esta Ilustre Casa.

§. II.

§. II.

AORA se siguen otros nobilissimos hijos de Palma, de quienes el docto Historiador D. Rodrigo Mendez de Sylva, hace vna recomendable memoria, reputandolos por honrosos lustres de su Patria. Estos son (dice aquel insigne Caballero Don Gaspar Verdugo, que fuè Gobernador de Friza en los Estados de Flandes) el valeroso D. Alonso de Luna, y Carcamo, que fuè Maestre de Campo, y Gobernador de Lyla, en los mismos Estados de Flandes, Padre de Don Francisco de Luna, que tambien fuè Maestre de Campo, y Gobernador de Badajòz. A èste, peleando valerosamente en la batalla del Montijo en el dia veinte y tres de Junio de mil seiscientos quarenta y quatro, le quebraron las piernas de vn mosquetaso, y muriò en la Plaza de Badajòz: El Gobernador de la Armada D. Juan Portocarrero: El Capitan, y Gobernador de Amberes, Don Fernando de Cardenas, y Añasco, que mataron en Flandes el año de mil seiscientos setenta y quatro, haviendo servido à su Magestad mas de quarenta años con admirable valor: El Capitan D. Francisco Verdugo, que en el socorro de Cadiz en el año de mil seiscientos veinte y cinco, passò con su Compañia, que sacò de Palma, à la Isla de Leon, adonde havian saltado en tierra los Ingleses, à los que, estando abasteciendose de Vino en las Bodegas de D. Luis de Soto, y de otros vecinos de Cadiz, les acometiò valerosamente, y hizo tanta mortandad en ellos, que à penas quedaron algunos, que pudieran embarcarse: y viendo su General la pèrdida, y ruina de sus Soldados, levantò el sitio, y saliò de la Bahia; quedandose este Capitan, y los suyos, con el honor de la victoria entre todos los demàs Capitanes, que concurrieron à esta empressa. Despues passò al socorro de Barcelona, y de allì à Italia, y luego volviò à Palma, donde muriò de noventa años.

El invicto Capitan, y Maestre de Campo Don Diego Verdugo, quien acompañò

en muchas Conquistas por mar, y tierra, à su Señor, el Sr. Miser Egidio Bocanegra, primer Señor de Palma, y primer Almirante de la Mar. Este D. Diego Verdugo alcanzò las turbulencias de el tiempo del Rey D. Pedro, y queriendo el Rey vsar con èl de su rigor, saliò en su seguimiento, y conociendolo antes muy bien, lo encontrò, y le preguntò à èl mismo por èl, si lo havia visto? Dispuso Dios, que le pareciesse al Rey, mientras le estaba hablando, que era vn Religioso Francisco. Prometo à vuestra Magestad, le respondiò D. Diego, que no he visto por aquì otra persona, que la mia; y passando el Rey adelante, no lo conociò. Despues se retirò à Palma, acompañado de su hijo el Señor Miser D. Ambrosio Bocanegra, y segundo Almirante de la Mar. De este Caballero (prosigue el citado Don Rodrigo Mendez de Sylva, y dice) que muriò en Palma, y que de èl descienden algunas Casas de Titulos, y muchas de Caballeros Ilustrissimos, que habitan en Sevilla, Cordoba, Malaga, Carmona, Granada, y Lora, y en otras partes de España, y Flandes, sin haver faltado su descendencia en Palma, donde vienen los Informantes à hacer las Pruebas de Abitos de las Ordenes Militares, y allì las hizo D. Francisco Verdugo, Arzobispo de Mexico, y otros muchos, que han probado en aquella Villa el ser descendientes del referido D. Diego Verdugo.

Assi habla este Historiador de algunas Familias de Palma, quien por no dilatarse à vna Historia larga, y à dàr à conocer muchas Familias muy ilustres de esta Villa, pone los Apellidos mas lustrosos, para que por ellos vengan en conocimiento de lo noble de sus nacimientos; cuyas palabras son estas:

„Son muchos los Nobles, „y Caballeros, que habitan „este Pueblo, assi de los „descendientes de sus anti-„guos moradores, como de „otros, que han ido à casar-„se, y vivir en aquella Villa „de otras partes: de vnos, y „de otros se nombraràn al-„gunos de sus Apellidos prin-„cipales: Portocarreros. Ca-

„ñas-

,, ñaverales, Añascos, Neiras, ,, Zeas, Cardenas, Lunas, y ,, Carcamos, Muñozes de la ,, Peñuela, Figueroas, Montealegre, Cabreras, Quintanillas, Melgares, Carrillos, ,, Barcarceles, Camachos, ,, Marteles, Sotos, Cataños, ,, Adalies, Arriagas, Olies, ,, Liebanos, Vicuñas, Ponzes ,, de Leon, Morales, Rosas, ,, Ruedas, Angulos, Preteles, ,, Zespedes, Molinas, Sarmientos de Rendon, Vegas, ,, Dureñas, Brabos, Ayalas, ,, Servantes, Mendosas, Ulloas, ,, Torres, Porras, Malleñes, ,, Palomos, Gameros, Monteros, Narvaez, Santiagos, ,, Cevicos de la Cerda, Manos ,, Alvas, Tabladillos, Garabitos, Gomez, Espinosas, Bellidos, Thamarizes, Aguilares, Faxardos, Alfaros, ,, Montesinos, Toros, Alvarez, Leones, Zeballos, Revollares, Ordoñez, Almenaras, Rincones, Carabajllos, Espejos, Santaellas, ,, Cruces, Bacas, Castañedas, ,, Zarates.

Todos eſtos nobles Apellidos, son los que trae el docto Sylva, y otros que dexo, porque es preciso, que corra la pluma à proporcion de los fondos, que costèan la impression: baſtan los referidos Apellidos, y lo que se hà dicho de algunos hijos de Palma, para dàr à conocer la mucha nobleza, que la honra; de cuya delineacion, por ser de vn Historiador tan docto, y que no fuè de Palma, ni tuvo parentezco en ella, no se puede sospechar, que se tinturò su pluma de los aparentes colores, que fomenta el mucho amor de vn hijo à su Patria; en cuyo pincèl suele hacer el cariño, que passe por hermosa perfeccion, lo que es lunar, ò desaliño: Si podrè decir, sin nota de passion alguna, que ademàs de las nobles Familias, de quienes se hà hecho vna breve memoria, ay otras muchas de los Apellidos (con que el docto Historiador Sylva indica la nobleza antigua de sus Casas) que conservan el esplendor honroso, que heredaron con la ilustre Sangre de sus Ascendientes; como son los Monteros, los Gameros, los Camachos, los Civicos de la Cerda, los Brabos de Rueda, y otros, de los que no he pretendido sus Pruebas, ò Instrumentos, por-

porque su antigua, y nobilissima hidalgìa es tan pùblica, y notoria, que es de mas, el que se dilate mi pluma, en delinear los blasones, y timbres de su esclarecida sangre.

Tambien hay otras Familias de los Apellidos, que refiere el docto Sylva, que haviendo tenido origen claro, y ascendencia muy ilustre, las ha trastornado con su variacion el tiempo: ò porque sus ascendientes no vincularon sus riquezas, que son las que suelen conservar lo noble de las Casas: ò porque mudando de semblante adverso la fortuna, haciendolos Pecheros, ha desfigurado la noble hidalgìa de sus cunas.

Tambien ha tenido Palma otros muchos hijos (dice el citado Historiador) de mas afortunada suerte, pues los ha trasladado à otros Pueblos, y Ciudades, à extender la nobleza de sus Casas, y realzar la de su Patria.

CAPITULO IX. Y ULTIMO.

DECLARASE EL MOTIVO DE HAVER *puesto la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Angustias en dicha Puerta Quemada, y otras circunstancias, que ocurrieron.*

*** §. I. ***

YA llegamos al amoroso blanco, à donde aspiran nuestros deseos, dulce centro de los afectos Palmeños: eficàz, y poderoso refugio de los que se lloran reos de la culpa: Medicina saludable de sus mayores dolencias, y consuelo dulcissimo de sus congojas, y aflicciones. Esta es nuestra milagrosa Imagen de MARIA mi Señora con el Titulo de las *Angustias*, en cuya Imagen retratò el pincèl muy à lo vivo, la mayor, y vltima tormenta del mar amargo de penas, y angustias, que en su original esmaltò èl pincèl Divino, para que saliesse su bendita Madre en el martyrio, al compàz del padecer del Hijo; y assi co-

como por este tymbre de ser de todo vn Dios real, y verdadera Madre, llegò à rayar (como dixo el Angelico Doctor Santo Thomàs) la esfera de vna infinita dignidad, assi llegasse tambien casi à lo infinito de vn amargo padecer; y excediendo al innumerable exercito de Martyres, se ostentasse mas que Martyr (como dice San Alberto Magno) (1) en las angustias, que sintiò su casto, y amante corazon.

A lo vltimo del Lugar, por la parte, que mira azia el Guadalquivir, hay vna alta Torre, ò fuerte Valuarte de la Fortaleza, que llaman el Castillo, que en lo antiguo era donde Palma tenia su mayor defensa. Debaxo de esta Torre hay vna Puerta, que quando estaba el Pueblo reducido al solo recinto de sus muros, era la mas fuerte, y principal defensa. Hace en su entrada vn corto recodo por el lado de la siniestra mano, para buscar en otra puerta la salida: ardid, que inventò el Arte Militar, para que, si acaso se apoderasse el Sitiador de vna puerta, no perdiessen los sitiados la esperanza, quedando otra puerta para su defensa.

En este corto sitio, que media de arco à arco, ò de puerta à puerta, està colocada esta milagrosa Imagen en las mismas piedras, ò material de esta Torre, ò Valuarte, en tal disposicion, que aunque no se quiera, al entrar por dicha puerta en el Pueblo, se mira de cara à cara este dolorido, y tierno retrato de MARIA mi Señora. El motivo, por que se colocò esta Imagen milagrosa en el referido sitio, es el que se dirà, siguiendo vn fiel transunto de los Instrumentos, que se hallan en Palma en el Archivo de los Señores Duques.

Por los años de mil quatrocientos ochenta y tres, en el dia ocho de Septiembre, dia, en que naciò la Aurora Soberana, para llenar al mundo de claras, y hermosas luces de gracia, y desterrar las densas, y obscuras tinieblas de-

(1) *Plusquàm martyr fuit, et aureolam martyrij super omnes clariorem recepit.* D. Alb. Magn. 4. p. tit. 15. cap. 30. §. 4. et D. Hieronym.

de la culpa, entraron en la Comarca de Utrera vn mil doscientos y cinquenta Moros de à Cavallo, y desenfrenada su soberbia, fueron muchos los males, que causaron.

El Excelentissimo Señor D. Luis Portocarrero, Conde de Palma, aquel, en cuyo pecho, parece, que havia recopilado el Cielo todos los espiritus marciales de los antiguos Españoles, saliò à la defensa de los suyos armado como con espada de dos filos, con el zelo de la Religion, y el amor dulce de su Patria, con cuyos penetrantes filos, yà estaba acostumbrado su invicto corazon à triunfar de estos barbaros enemigos de la Fè: y aora, qual otro Judas Macabeo, con solo el corto numero de seiscientos Cavallos, los derrotò enteramente, matando quatrocientos de ellos, y entre estos à los Comandantes de Velez-Malaga, Marbella, y Setenil. Hizo tambien prissioneros à los Alcaydes de Malaga, y Alora, con doscientos Infantes, ò Ginetes, que llevaban en su retaguardia. Libertò à muchos Christianos, que yà lloraban su triste cautiverio, vna gran parte de ganados, con quatro Estandartes, ò Vanderas, que enarboladas, iban haciendo ostentacion de sus despojos. Se celebrò, y aplaudiò mucho esta heroica accion en todo el Reyno; pero no se admirò por rara en el Señor Portocarrero, porque yà los Españoles numeraban à su valor muchos triunfos, y victorias; pero para que de este triunfo permaneciesse la memoria, lo premiaron los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl, con el Privilegio (que hasta oy se conserva en su Casa) de que la ropa Regia, y principal, que en cada año el dia ocho de Septiembre, vistiessen las Reynas de España, fuesse para las Excelentissimas Señoras Condesas de Palma, (1) y que

(1) Este Privilegio subsiste en el Archivo de Palma, su fecha en Victoria en 13. de Octubre de 1483.

Este mismo Caballero fuè el que hallò la Imagen de Nra. Señora del Valle en Ezija.

que las quatro Vanderas las colocàra para immortal monumento sobre su proprio Sepulcro. Castigada la soberbia de los Barbaros con este, y otros triunfos del Señor Don Luis Fernandez Portocarrero, acalorò en su pecho grandes enconos, y venganzas contra este Insigne Heroe; alistò muchos Guerreros, juntò mayores fuerzas, y fiado en la multitud, pasò à poner sitio à Palma: Y con ciencia de que este Señor moraba con sosiego, y sin temor en ella, consintiò, que assi èl, como su Pueblo, serian despojo sangriento de su saña. Pero se engañaba como Barbaro infiel, pues no en la multitud, ni en agigantadas fuerzas estàn cifradas las victorias, sino en la pequeñez, y corto numero de los que pelèan en el nombre del Señor de los Exercitos: Exemplares, que para avivar nuestra Fè, y alentar nuestra esperanza, nos acuerdan las Divinas Letras, en la pequeñes de vn David con Goliat, y en las victorias, que despues consiguiò el mismo contra los Filisteos, Moabitas, y los Syrios: y en vn Josaphà, y Judas Machabeo, en defensa de la Religion, y de su Patria. (1) Assi sucediò en esta ocasion con nuestro Invicto Capitan el Señor Don Luis Portocarrero, como lo dirà el sucesso.

Sitiada Palma de los Moros en numero mucho mas crecido, que el de los Soldados, que este Catholico Guerrero tenia dentro de su Pueblo, no por eso desmayò su viva Fè, ni se acobardò su animoso corazon; antes si, al vèrse sitiado de tanta multitud de Barbaros, le inspiraba mayores alientos su valor. Convocò sus pocos Soldados, preparò sus Armas, y tratando de hacer vna salida, les dixo de esta forma:
„ Ea, hijos, pongamos en
„ Dios la confianza, y cor-
„ ran nuestras Armas por
„ su providencia: por su
„ causa, por su Santa Reli-
„ gion, y por la Patria pe-
„ leamos, no os asuste la
„ ventaja de tantos enemi-
„ gos: presentes tenemos las
„ Conquistas de España,

N don-

(1) *Lib.* 1. *Machab. cap.* 3. ℣. 18. & *cap.* 4. ℣. 34.

„ donde con mui poca gente, se han conseguido triunfos, y victorias excelentes; y asi, en el nombre del Señor, y de su Madre, à la primera señal, demos de vna vez con ellos, que yo confio del Cielo, ha de hacer feliz, y dichosa nuestra suerte: Y al tiempo, que se haga la salida por la vna puerta, se destacaràn algunos de nosotros por la otra, para cogerles el paso de la retirada, porque es preciso, que si se vèn de nuestro valor fatigados, busquen el refugio con la huida: y si los coge incautos esta prevencion, como se discurre de essa indomita Nacion; la misma confusion, los ha de entregar à los filos de nuestras espadas. „ Mientras el Señor Don Luis Portocarrero hacia estas prevenciones Militares, y animaba à sus Soldados con estas tan christianas expresiones, se viò en grandes angustias mi Señora, y su muger Doña Francisca Manrique; pues viendo sitiado à su Lugar como otra Betulia, de tantos enemigos de la Fè, y amenazado de su barbaro furor, y que era corto el numero de sus Soldados, para rebatir à tantos Moros; batallaban en su pecho piadosos, y opuestos afectos de su corazon, que aunque buenos, suelen angustiar al corazon humano, quando teme à Dios, è ignora, qual de los extremos, sea mas de su agrado. Por vna parte el amor natural à su Marido, y la piedad à sus Vasallos, le movian à impedir esta Salida, por no tener visos de arreglada su conducta, respecto del excesso de los Moros à su gente; pintabale su imaginacion mui vivas las señales de ser arrojo temerario, nacido de los impetus de la audacia, y del valor, que muchas veces no mirando à las Leyes de la prudencia, y la razon, suele exponer las vidas à ser lamentable despojo de vna cruel saña. Por otra parte como tan catholica, contemplaba en esta Salida la causa de la Religion, y de la Patria; y animada de su viva Fè, le avivò esta, su esperanza, de que no podia faltar el Cielo en auxiliar esta

tàn catholica defensa; abandonò sus naturales afectos, y cobardias de muger. Recurriò, como otra Judith, à la Oracion, (1) confiada en que como aquella, en otro conflicto semejante, hallò en esta Armerìa Divina poderosas Armas, para triunfar de la soberbia orgullosa de vnos Barbaros, no negaria el Cielo à su marido, y à los suyos, su favor Divino; pues no niega Dios sus socorros à los que con tan justas causas vsan de las Armas. En la Oracion clamò, y suspirò à Maria Santissima con la Advocacion de las Angustias, (Titulo que le correspondia à las que afligian su noble corazon) para que abierta esta puerta del Cielo, llegaran sus sùplicas al Divinò acatamiento: ò para que como Madre, y Protectora del Catholicismo, miràra como causa propria, esta defensa; pues nò seria la primera vez, que yà en lo antiguo, en sombras de vna nube, contra los Idolatras, (2) ya en sus verdaderas luces, contra los mismos Moros, havia capitaneado, y dirigido nuestras Tropas, para que brillase en milagrosos triunfos su maternal, y poderosa proteccion; como se viò en vn San Fernando, que postrado à los pies de vna Imagen de Maria, alli tomaba siempre las disposiciones, para formar el Plan de las Batallas, y salir de todas ellas coronado de tantos Laureles, quantas consiguiò Victorias.

§ II.

NO se engañò mi Señora Doña Francisca Manrique, en confiar en el dulce Patrocinio de Maria de las Angustias, y que èssa Reyna havia de trocar las suyas, en alegres, y felices dichas: pues furiosos los Moros, sin saber las armas, que se preparaban en el corazon de esta Señora nobilissima, ni que su Esposo, y belicoso Marte,

(1) *Judith cap. 9. ỷ. 1. 2. & 3.* (2) *Ps. 104. ỷ. 38. Expandit nubem in protectionem eorum. Bma. Virg. Maria est nubes, in qua eduxit Dominus populum de Egypto.* D. Amb. citat. à Laureto verb. nub.

tenia preparada su gente, para castigar como otras veces su osadia; pegaron fuego à la referida Puerta, para que con sus llamas se venciesse su dura fortaleza, y diesse paso franco à los sacrilegos estragos, que intentaban; cuyos incendios mas sirvieron, para encender, y alentar el valor de los Sitiados, que para causarles terror, viendose con las llamas oprimidos; porque abierta la Puerta por orden del Señor Don Luis Portocarrero, salieron sus Soldados, y dieron contra los Moros con tan valeroso impetu, que confusos, y precipitados procuraron con la fuga pasar por vn Vado el Rio de Guadalquivir, y buscar refugio en las asperezas de la Sierra, para librarse del ardor de los Palmeños, y de la sangrienta espada de su valerosissimo Señor. Pero no les valiò esta idèa, ni este vltimo desaliento, y efugio de la cobardia: pues prevenida por los nuestros, le cogieron el paso del Rio, y cargando sobre ellos, los derrotaron de tal modo, que los mas quedaron muertos, (1) y los otros esclavos prisioneros: sin haver vno, que pasasse el Rio, y llevasse à los suyos la noticia de lo que les havia pasado con el valor del Señor Portocarrero, y el de todos sus valerosissimos Guerreros.

Concluida la Funcion, entraron por esta misma puerta el Señor Don Luis Portocarrero, y sus Soldados, llevando consigo los pocos Moros, que perdonò la Espada, y la piedad. Para que la vida de estos Barbaros, ostentasse à lo vivo los Trofeos, y Despojos de la poderosa mano de Maria mi Señora, que sin duda defendiò à los nuestros, y les influyò esforzados alientos, para hacer tan horroroso estrago en los contrarios.

Entraban por la dicha Puerta los Palmeños, con tan grandes jubilos, y excessivo gozo, quanto fue el peligro, en que se vieron; y tristes, y afligidos los cautivos Moros, se admiraban confundidos,

(1) No dice el Instrumento, que he leìdo, el numero de los muertos.

dos, al vèr, y registrar tan lamentable derrota de los suyos, con tan poco numero de Tropa de los nuestros, y que la muerte havia respetado à todos, à excepcion de algunos, que salieron del combate heridos. Ignoraban como ciegos en su Barbarismo, que andaba de por medio la oculta, y poderosa mano de Maria: ya aterrando los corazones de los Moros, yà dando alentados esfuerzos à Catholicos Guerreros, para que hicieran marabillas los filos de la espada, y los cortes del azero. Noble efecto de la Soberania de su poderosisima virtud, que sabe dàr muerte, no solo à la Heretica perfidia, sì tambien à los pestiferos alientos de Mahoma, que son los que ciegos siguen su Alcoràn. (1)

Llamase esta puerta desde entonces hasta el presente tiempo, la *Puerta Quemada*, nombre, que le impusieron, por haverla visto arder con las llamas del fuego, que los Moros le aplicaron. Y con razon se nombra assi, hasta en nuestros tiempos; para que aquello, de que se valiò la rabiosa ira de los Moros para nuestro daño, recordasse en su nombre, que ella misma sirviò de instrumento, para su mas vergonzoso vencimiento; pues saliendo por ella el fuego activo de la Fè, en que ardian los Catholicos pechos de los Sitiados, causò en los Barbaros, mas sangrienta mortandad, que la que pudiera haver hecho en los nuestros, el fuego material.

§ III.

NO solo se celebrò este trofeo singular por los Vencedores, sino tambien por todos los hijos, que abrigaba dentro de sus muros Palma: Y si esta es geroglifico del Triunfo, y la Victoria, (2) cada lengua de los hijos de esta Villa con sus alegres voces, era como vna mysteriosa, y animada Palma, que hacia ostentacion sonora de este triunfo: O si la lengua es instrumento, que

(1) *Cunctas hæreses sola interemisti.* (2) *Palma signum est triumphi, & victoriæ.* Laureto verb. Palma.

que criò Dios, para alabarlo, (1) de esta se valian sus corazones, para ofrecerle à Dios, y à su bendita Madre, dulces alabanzas, y amorosas, y rendidas gracias, por haverlos librado del peligro, en que se vieron, sus vidas, sus honras, y caudales: O para hacer mas glorioso este triunfo, con las mismas expresiones de agradecimiento, que à Dios, y su Madre tributaban; pues el triunfo, que como debido à Dios, se aplaude, y se celebra, se eterniza, y se hace mas famosa su memoria.

Entre todos estos jubilos gozosos, y sonoras alabanzas, que resonaban en los Palmeños àzia el Cielo, sobreexcedian à todos los de la Excelentisima Señora Doña Francisca Manrique; pues transformado ya su corazon, de Teatro amargo de angustias, y de penas (que padeciò, mientras durò el Sitio, y la Batalla) en dulce deposito de alegres jubilos del alma, y como anegado entre las ternuras de su devocion, viva fè, y amorosa gratitud; hizo de su noble pecho, un vivo Altar, de su corazon, reverente, y agradable Ara del amor: allì sacrificò à Maria por holocausto, y victima sagrada, sus afectos tiernos: ofreciò sus gozos, y rindiendole amantes cultos, erigiò aquel Simulacro de Maria de las Angustias. Mandò colocarla debaxo de la Torre, ò Castillo, y enfrente de la misma Puerta quemada por los Moros: no solo para que fuesse perpetuo tymbre de su agradecimiento, y sirviesse en los futuros siglos de eterno monumento; que dispertasse à los Palmeños la memoria de esta portentosa, y singular victoria; sino para que con la vista de esta Imagen enfrente de la misma puerta, por donde amenazò el mayor peligro, de que los librò Maria, avivasse este recordado beneficio, los vuelos de la gratitud de sus Vasallos, y permaneciesse siempre en sus corazones èl mas fino, reverente, y fervoroso culto, con las veneraciones mas ren-

(3) *Munus linguæ est Deum laudare, ex Bellerin verb. lingua.*

rendidas, à esta Imagen de Maria, mi Señora.

§ IV.

EN QUE SE DAN algunas razones de congruencia, del motivo, por que ha permanecido esta Imagen milagrosa tantos años, en el referido sitio, sin haverla colocado la devocion en otro mas decente.

LO que se ha dicho en el Capitulo antecedente, fue el feliz principio, ò motivo manifiesto de haverse colocado esta Imagen en la referida Puerta. Pero para exhortar à sus devotos, y mover la devocion à sus mayores cultos, no nos hemos de ceñir à las leyes de la historia, de tal modo, que no se le permita à la veneracion fervorosa, de que formen algunas piadosas conjeturas, deducidas de la permanencia en el sirio, donde se venera. Cuyos indicios dàn à entender, que esta Señora, tuvo otros motivos, para haver permanecido tres siglos, en vn sitio tan incommodo para sus devotos, è indecente para los solemnes cultos, que pudiera la devocion haver tributado à su Grandeza. Pues hasta el presente tiempo, en que ha movido à vn fervoroso devoto, y èste con su exemplo à otros, que han concurrido à erigirle vn primoroso Santuario, en el mismo sitio; ha estado tolerando esta Señora, ya las indecencias de aquel sitio, yà la indevota correspondencia, con que han cerrado el oido, à las amorosas voces de sus beneficios, y no han procurado el aumento de sus cultos, ni que tuviesse esta Señora algun decente Templo. No obstante, no ha cerrado esta Señora la puerta de su dulcissima Clemencia, à quantos en sus mayores afficciones, han recurrido à su amoroso Patrocinio. De que infiere la piedad, que esto es vn indicio claro, que aqui, y no en otro sitio, quiso esta Señora perpetuar su Silla, y Residencia, para perpetuar sus piedades, con los Vecinos de esta Villa; propria dignacion de lo Divino, que para favorecer à los hombres, no atiende à los sitios indecentes, incommodos, y humildes, como se

viò

viò en aquel Arca del antiguo Testamento, que fuè sombra, y figura de Maria mi Señora, (1) pues antes, que Salomòn le fabricàra Templo, y Trono debido à su belleza, no por eso dexò de llenar de beneficios à su Pueblo, ni de hacer con ellos singulares marabillas, siendo su amparo, y su defensa, yà en el Desierto en su Tienda de Campaña: yà en las marchas del Exercito: y yà en otros lugares, que no fueron tan decentes como el Templo. Se viò tambien en Christo, que quando naciò de su Madre Virgen, no se desdeñò aquella immensa Magestad, en elegir por Trono vn Pesebre humilde, y por Real Palacio à su grandeza, vn Establo despreciable, colocando el Cielo en aquella estrechez, (que solò para las bestias era abrigo) todos los brillos de su Corte, y los hermosos resplandores de su Gloria, por residir alli su Rey supremo, y su hermosa, y dulce Reyna.

Acà, este lugar incommodo, y estrecho, que hasta aqui ha sido transito de bestias, y puerta material del Pueblo, se ha commutado en Puerta amabilissima del Cielo. (2) O este sitio, que por su tosquedad indecente, era despreciable, ha pasado à ser Casa de Dios, y de su Madre, donde ya se le ofrecen al Señor gustosos Sacrificios, y holocaustos agradables.

Entre muchos sucesos, que cuentan los Vecinos de este Pueblo, hay uno, que à no faltarle el peso de la aprobacion, confirmàra lo que conjetura la piedad.

Dos Vecinos de este Pueblo riñeron sobre qual de los dos havia de cuidar del asèo del sitio, donde està colocada la Imagen de Maria mi Señora, y procurar los rendidos cultos, que el dia de su Asumpcion le ofrecian à su imagen Soberana. (3) Cada vno

(1) *Arca illa fuit B. V. M. quæ habuit intrà se Verbum carne indutum.* D. Ambrosius Serm. 8. citatus à Laureto.

(2) *Non est hic aliud, nisi Domus Dei, & porta Cœli.*

(3) De estos dos Litigantes, el vno se llamaba Pedro del Raio, y el otro Joseph el Cerero.

vno alegaba su derecho, para ser el vnico, en hacerle à esta Señora este corto obsequio. Ambos litigaban por fin piadoso, y santo; pero como à esta Señora no le agrada el Culto, que se le tributa, con modo imprudente, è indiscreto, tuvo malas resultas el litigio en vno de los litigantes; pues dexandose de razones, puso vna escalera, dislocò la Imagen de su sitio, y se la llevò à su casa, con animo de que en ella se le ofrecieran los acostumbrados Cultos. Presto experimentò el castigo de la Divina Justicia: y aunque no fuè con la pena de muerte como à Oza, (1) por haver tocado el Arca del antiguo Testamento, figura de Maria mi Señora; pero sì estuvo muy cerca de experimentarla: porque immediatamente, que entrò la Imagen en su casa, le acometiò vn profundissimo letargo, que, segun declarò el Medico, tenia todos los symptomas de vn mortal estrago, el que le durò tres dias enteros, sin señal de tener libre su razon. Cumplidos los tres dias, de repente volviò en sì, clamando, y pidiendo, que colocassen la Imagen en su proprio nicho, pues conocia, que por haverla quitado de su sitio, le embiaba Dios aquel castigo. Pusieron el Arca mysteriosa, ò Imagen de Maria en su nicho, y luego al punto quedò sano. Assi refieren algunos del Pueblo este sucesso; pero ni se le debe dàr credito alguno, ni puede publicarse, ni tenerlo por milagro, por no estàr aprobado por la Iglesia, ni declarado como tal por sus Juezes competentes, que son la piedra mysteriosa de toque, que nos distingue lo verdadero de lo falso. Solo dirè, en lo que se puede discurrir piadosamente, por algunas conjeturas, que nos dàn à entender, como esta Señora, parece, que ha querido tener en este sitio su permanente residencia.

*** *** ***

(1) 2. *Reg. cap.* 6. ℣. 7.

§. V.

LA Iglesia nuestra Madre, nombra, y apellida à Maria mi Señora con los nombres de *Puerta del Cielo*, *Castillo*, *Torre*, y *Refugio*: titulos mysteriosos, que tomò de la Escriptura, por conocer, que por ellos se explican los amorosissimos oficios, que esta Soberana Reyna practica con los hombres en la tierra: y assi, siguiendo estos titulos, fundarèmos las piadosas conjeturas.

LO PRIMERO.

PUERTA mystica es Maria mi Señora, en cuya milagrosa fabrica empleò Dios todos los esfuerzos de su poder immenso, todas las incomprehensibles luces de su Sabiduria, y todos los incendios de su infinito amor, para que fuesse esta Señora la mas preciosa criatura de quantas han salido del tesoro de su Divina Omnipotencia; distinguiendola cón tales privilegios de su Divina gracia, y con tales dones, excelencias, charismas, y virtudes, que ni los Angeles, ni hombres pueden comprehender con perfeccion lo supremo de sus assombrosas preèminencias; cuyos empeños Divinos en adornar à esta Purissima Señora, y en engrandecer su belleza, y hermosura, no assombran tanto al fiel Catholico, que sabe, y creè firmemente, que la destinò Dios para ser su Madre, y que quedando castissima Virgen, fuè la immaculada puerta, por donde saliò su Divino Hijo al mundo, vestido de nuestra humanidad, para triunfar de la maldad, y à costa de su preciosa Sangre, sanar, y redimir à el hombre. Pero no paró aquì el empeño de su infinita bondad; (1) pues para ostentar lo que los hombres deben à su Madre Virgen, extendiò sus privilegios, y gracias, à que fuesse tambien esta Señora amabilissima puerta, que franqueò su amor à los hom-

(1) *Porta facta sunt Cœli, janua facta sunt Filio*, D. Aug. citado del Micoviense, verbo *Janua*.

hombres, para que por ella entràran à la Gloria. Privilegio, que solo se concediò à esta Señora; porque siendo puerta, por donde vino el Cielo à la tierra, fuesse tambien puerta por donde entràran los de la tierra en el Cielo. Pues sea puerta, donde parece, que quiere èsta Señora de las Angustias, que se quede colocada su Imagen milagrosa; porque previniendo su maternal amor los reverentes cultos, sacrificios, y holocaustos, que en este sitio le havian de tributar sus devotos, tomaria de aquì el motivo, para ostentarse como amplissima, piadosissima, y benignissima puerta, à todos los que llegàran à pulsar, llamar, clamar, y suspirar con fè, y fervorosa devocion à esta su Imagen, donde se miran estampadas sus dolorosissimas Angustias: ò quiso esta Señora quedarse en esta puerta; porque si allà en la antigua Ley, como consta del Deuteronomio, (1) y de otros muchos lugares de la Sagrada Escriptura, que era ley inviolable, de que en las puertas de los Pueblos, y Ciudades, pusiessen los Juezes su Tribunal, y residencia, para administrar à todos su justicia: y oyendo à los litigantes, castigando à los delinquentes, y amparando compassivos à todos los desvalidos, fuesse notoria à todos la rectitud de su justicia, hermanada con la piedad, y clemencia.

Esta amorosissima, clementissima, y dulcissima Señora, es la felicissima Puerta, donde aquel Juez rectissimo, que para los de la antigua Ley se intitulaba Dios de iras, y venganzas, luego que residiò en esta Immaculada Puerta de Maria mi Señora, como en Silla, y Trono de su amor, se intitulò Padre de misericordias, y Dios de toda benignidad, y consolacion. Pues, ò Piadosissima! O Cariñosissima! O Misericordiosissima! O Dulcissima

O2 Vir-

(1) *Judices, & Magistros constitues in portis tuis, ut judicent Populum justo judicio.* Deuteronom. cap. 16. ℣. 18. *Idem in Rut. cap.* 4. ℣. 1. Amòs, *cap.* 6. ℣. 12. Job, *cap.* 5. ℣. 4. *et cap.* 29. ℣. 7.

Virgen! Y, ò preciosissima, y hermosissima Puerta, esmaltada de Divinas, refulgentes, y preciosas piedras de virtudes, con que el Omnipotente Dios os adornò, para elevaros à la grandeza del mas sublime, y elevado Trono de su dulce amor, y donde reposò corporalmente nueve meses, como en castissimo Talamo de sus amorosas delicias; no para ostentar rigores de su justicia, sino para comunicar à los hombres, por vuestra purissima, lucidissima, y benignissima Puerta, el mar immenso de sus misericordias! Quièn duda, Virgen, y Madre de Dios, que es vn indicio piadoso, que lo que moviò à vuestra piedad, y clemencia, à que se quedasse vuestra Imagen, y Simulacro de vuestras mayores Angustias, colocada en esta Puerta, fuè, para manifestaros por Abogada, y Protectora nuestra, y para que en ella hallassen los vecinos de este Pueblo, no la rectitud, y severidad del Juez Divino, con el semblante de sus justas iras, sino su justicia commutada (por vuestra intercession, y ruegos) en dulzuras de su misericordia, sus rigores en piedades, sus enojos en dulcissimas caricias de su amor, su severidad en amorosa benignidad, los males en bienes, y las tristes penalidades, y desdichas, que son hijas de las culpas, en alegres, y gozosas felicidades de vuestra commiseracion, y clemencia?

SEGUNDA RAZON de Congruencia.

§. VI.

TAmbien se intitula, y llama Maria mi Señora en las Sagradas Letras, Torre, ò Castillo mysterioso de David: (1) Pues sea Torre, ò Castillo este feliz sitio, donde parece, que quiso esta Señora, que su Imagen se colocàra; y donde sin tener Altar, ni Templo, no le ha faltado en tres siglos su veneracion, y culto: de que in-

(1) *Ego murus, & vbera mea, quasi turris.* Canticorum 8. ℣. 10.

infiere la devocion vna proporcion piadosa, fundada, en que si lo material, y terreno nos indica, y representa lo espiritual, y soberano; siendo este su escogido Trono vna Torre, ò Castillo, que ha servido de defensa à este Pueblo; nos explica, no solo que Maria mi Señora es mystica Torre, ò Castillo, sino que quiso poner en este sitio su Silla, y regio Trono, para defender à los vecinos de este Pueblo con las armas poderosas, que animan su amor, y su invencible fortaleza: ò si el Castillo sirve de custodia, y de refugio, à los que fatigados, y afligidos, buscan en èl su defensa, ò su remedio; el querer esta Señora ser adorada, y venerada en esta material Torre, ò Castillo, es dàrles à entender, que aquì quiere ser su Divina, y poderosissima defensa, como la llama el Damasceno: (1) ò que en este Castillo material, tienen los de este Pueblo otro mas fuerte Castillo, ù otra mas alta, y poderosa Torre, à donde refugiarse, como à vn Divino, y celestial Asylo: ò si esta Señora, como dice mi Hugo, (2) es tan amorosamente poderosa, y tan dulcemente protectora, y defensora de los hombres, que como otra Abigail con David, suaviza à su Hijo ayrado contra los pecadores, volviendo sus rigores en dulcissimas piedades, sujetando à los Demonios, para librarnos de sus diabolicos insultos, y guardando las virtudes en los Justos; como todos estos piadosos oficios, y misericordiosissimos desvelos de guardar, amparar, y defender, explican el caracter mas proprio de mystico Castillo; eligiendo èsta Señora este material Castillo, para colocar en èl su Trono, es como decirles à los de este Pueblo, que desde este Castillo, ò Torre, amo-

(1) *Defensio nostra Divina ::: Defensio nostra potentissima.* Damascen. in Parad. E. Virg.

(2) *B. Virgo Maria detinet Christum, nè peccatores irascatur: detinet dæmones, nè noceant, virtutes nè fugiant.* Hug. sup. Eccles. cap. 24.

amorosamente los ampara, dulcemente los guarda, y poderosamente los defiende; ò que desde esta Torre, como desde triunfante Carro de su amor, quiere triunfar de sus corazones con las armas de sus beneficios.

Aora no se estrañarà lo que dice su Divino Esposo en los Cantares, (1) donde assegura, que de la mystica Torre de Maria mi Señora, dependen mil escudos de defensa, y que se halla guarnecida con todos los armamentos de los Fuertes; cuyos armamentos, ò escudos son (dice el Angel de las Escuelas) (2) vna innumerable multitud de remedios, y virtudes, que esmaltò el Cielo en Maria, para sanar, y desterrar todos nuestros males; ò vna armeria Divina, para defendernos de todas las diabolicas astucias.

Por esso es Maria mi Señora vn incontrastable, y formidable Castillo à los Demonios, pues à su vista se mira tremulo el Infierno, como al contrario, es para los hombres vn refugio summamente afable, porque solamente con mirarla, llena de jubilos al alma; experimentando todos los que se acogen à su fortaleza, que sus Escudos mysteriosos, son virtudes, que nos sanan, y armas poderosas, con que nos defiende Maria mi Señora de todos nuestros enemigos, que nos combaten en la tierra.

Ea, pues, acerquense à esta Señora todos los afligidos, los enfermos, y los pecadores, y hallaràn en este mystico Castillo el dulcissimo remedio de sus males. No tema nuestra fragilidad (dice S. Bernardo) (3) el llegar à clamar à Maria; porque en esta amabilissima

---

(1) *Sicut Turris David, &c. Mille clypei pendent ex ea, & omnis armatura fortium.* Cantic. 4. ỳ. 4.

(2) D. Thom. in Opusc. de Salut Angelica, ait: *Mille clypei pendent ex ea: Mille remedia pendent ex ea, nam in omni periculo potes obtinere Salutem ab ipsa Virgine gloriosa.*

(3) D. Bern. de Assumpt. B. M. V. pag. 52. lit. B. *Quid ad Mariam accedere trepidet humana fragilitas? Nihil austerum in ea, nihil terribile, tota suavis, &c.*

sima Señora, no se encuentra, ni aun minima señal de enojo, de ira, ò amargura; pues todo quanto hay en Maria, es piedad, es misericordia, todo es clemencia, y suavissima dulzura.

§. VII.

ULTIMA CONJETURA, que es del agrado de Maria, el que en este sitio, y no en otro, tenga su veneracion, y culto. Se funda dicha conjetura en la permanencia de su Imagen en vn sitio aspero, y al parecer, indecente.

SIRVA vn sucesso milagroso de Maria mi Señora, con que se hace verosimil esta piadosa conjetura. En el Campo Fesulano, (1) cerca de vn Pueblo, se hallaba de tiempo immemorial vna Imagen de Maria mi Señora en vna cueba, formada naturalmente de la aspereza de vnas piedras. Apareciòse esta Señora à dos humildes Pastorsillas, que guardaban su ganado cerca de aquel sitio. Les hablò con palabras dulces, y amorosas, y les dixo: Hijas, id, y decidle à vuestro Padre, que vaya al Pueblo, y de mi parte les diga à sus vecinos, como es mi voluntad, que entre las asperezas de essas piedras, donde se halla mi Imagen, se me edifique vn Templo, para mi veneracion, y culto. Avisado el Padre del mandato, hizo su embaxada à los del Pueblo, y haviendolo creìdo, comenzaron à hacer el Templo; pero no en el sitio señalado de la Reyna de los Angeles, sino en otro immediato, llano, y espacioso, yà porque les pareciò, que el lugar señalado, y que querìa la Señora, no era decente para el Templo; ò yà porque lo aspero, y pedregoso, impedìa al Pueblo el visitar à la Señora con commodidad, y frequencia: Pero la Reyna del Cielo manifestò con otro nuevo milagro, que querìa su Templo, no en el sitio apacible, y llano, sino entre aquellas piedras, donde estaba

(1) Año Virgineo, dia 22, de Agosto.

taba su Imagen colocada, pues quanto obraban en vn dia, lo hallaban demolido à la mañana del siguiente.

O amorosissima Reyna! O dignacion de esta Señora, que es alegria de los Cielos, y la tierra! O benignissima, y eficacissima Abogada de los hombres! O Madre misericordiosa, y la mas cuidadosa en buscarles sus mayores bienes por rumbos, y medios especiales! Què os moveria à elegir lo aspero, è incommodo de aquel sitio, para vuestro Sagrado Templo? Què tenian aquellas piedras, para que tanto os llamàran la atencion? Yo no discurro otro motivo, ni razon, sino el que si à esta Señora la llama su Esposo en los Cantares hermosa Paloma de su amor, que habita en las aberturas de las piedras, (1) quiso esta Señora anidar, como mystica Paloma, entre las asperezas de aquellas piedras, para hacer ostentacion de sus piedades, favoreciendo à los vecinos de aquel Pueblo con los amorosissimos oficios de dulcissima Paloma. Assi, pues, nuestra Madre, y Señora de las Angustias, parece, que quiso elegir para sus cultos, lo incommodo, y aspero de este sitio, alentando, y moviendo à sus devotos, despues de muchos años, que tiene aqui su residencia, para que en este estrecho sitio (y no en otro mas espacioso, y ancho) se le edifique vn precioso Santuario; y colocada su Imagen en el material, y piedras de esta Torre, ò Castillo, experimenten los Palmeños, no solo el tener en esta Reyna vn firmissimo asylo en sus congojas, vn mysterioso Castillo en su poderosissima defensa, y vna Sagrada, y afabilissima Puerta, por donde les entren todas sus felicidades, y dichas; sino que tambien quiere vsar con ellos de los amorosissimos, y dulcissimos oficios de mystica Paloma.

Entre todos los Divinos Epithetos, con que su Esposo elogia, y aplaude à esta Señora en los Cantares, es el

(1) *Columba mea in foraminibus petræ.* Cant. cap. 2. ℣. 14.

el mas dulce, y amoroso, el de mystica Paloma; porque es innata inclinacion de esta Avecita (como dice San Gregorio) anidar en las aberturas de las piedras, (1) donde fomenta, y cria sus Polluelos, los guarda, y los defiende con arrullos tiernos.

Aqui convida à Maria su Divino Esposo, para que anide, y tenga su descanso; porque sabia, que era el mysterioso nido, donde havia de lograr muchos hijos, como frutos de su maternal amor. Es Maria, mi Señora, esta mysteriosa Paloma: la Piedra es Christo, como lo assegura el Apostol: (2) las aberturas, donde habitò esta candidissima, y dulcissima Paloma, son las cinco Llagas, que abriò la tyrania en el Sacrosanto Cuerpo de su amante Hijo. En estas aberturas, ò suavissimas mansiones del amor, anidò con mucha propriedad la castissima Paloma, Maria mi Señora, quando desprendido del Arbol de la Cruz (aquel Señor, que à influxo del Espiritu Divino, fuè benditissimo fruto de su vientre virginal) se lo pusieron en sus dulces brazos, hecho vn expectaculo assombroso à los Angeles, y hombres, y el mas lastimoso blanco, donde la tyrania havia empleado los mas furiosos tiros de su crueldad.

Aqui fuè donde entre ternissimos amplexos, y dolòridos arrullos de su casto amor, llegò à lo summo el insondable amargo mar de sus angustias: que aun por esso al meditarlas el Propheta, no hallò simil, para retratarlas; (3) porque no hay lengua, ni pincèl, que pueda delinear lo amargo de su padecer, ni lo fino de su amor. Procurò su maternal amor, que sus castos brazos fuessen dulcissimo depòsito de su amado Hijo difunto: pero esso fuè mas para aumentar sus penas, que para

P con-

(1) *In cavernis petrarum nidificant.* D. Greg.

(2) *Petra autem erat Christus.* 1. ad Corint. cap. 3. ỳ. 4.

(3) *Cui comparabo te? Vel cui assimilabo te?* Ex lament. Jeremiæ Prophet.

consuelo à sus congojas; porquesu amante Hijo acabò en el padecer, muriendo, como Maria no podia morir, amando, con el que miraba entre sus brazos muerto, se prolongaba su padecer, viviendo. Deseaba Maria no vivir, porque le era la muerte mas gustosa, que la vida, muriendo con la misma vida, muerta. Por esso le era mas excessivo el dolor; porque la tyrana espada de la crueldad (en sentir de San Bernardo) no la igualò con su Hijo en el morir: (1) ò porque no le diò la muerte, y la dexò vivir.

Quexabase tambien de el amor, de que con su aguda espada no acabasse con su vida; pero anduvo el amor tan diestro, que trocando las suertes, le daba à su dulce corazon mayor quebranto. Desea Maria morir (decia el amor) con el dulce centro de su corazon. Pues no muera Maria. No gusta mas vivir? Pues viva; porque estoy tan empeñado en darle en trage de alivio en su quebranto, el tosigo mas cruel para el tormento; que es el vivir, y no morir en lance tan tragico, y funesto; para que en esta ocasion se ostentasse, que llegò su dulce, y amante corazon al *non plus vltra* de las angustias de su incomparable dolor.

Pero no obstante, contemplando esta Señora en el simulacro de su dulce amor, la dignacion de todo vn Dios, en haver querido tanto padecer en su Sacrosanta humanidad, por redimir al hombre, y destruir la culpa, y la maldad; no le faltò à su dolorido, y afligido corazon algun mitigante esfuerzo, que le embiò el amor, segun que miraba en aquella muerte nuestra vida. Por esso, aquì es donde contemplan los Santos Padres de la Iglesia à Maria mi Señora con los piadosissimos oficios de Madre de los pecadores, y de amorosissima Paloma: pues antes, que su amado Hijo nos diesse con su muerte vida, la dexò

(1) *Gravius erat illi vivere vita vitali, quam dire gladio sævo necari.* D. Bern. in Serm. de compas. Virg.

dexò nombrada por nuestra Madre, y Protectora, (1) compendiando à vn mismo tiempo en su corazon castissimo (como en prophetizado libro de Ezequièl) amargas penas, dolor, y gozos. (2) El dolor como de Madre natural del que miraba entre sus brazos tan cruelmente herido, y maltratado de la crueldad. Los gozos, porque como Madre de los pecadores por amor, se alegraba de lo mismo, que, segun otro afecto de su corazon, era la causa de su agudissimo dolor. (3) Esto es, miraba en sus dulces brazos à su Hijo tan tiernamente herido, y suspiraba su amante corazon tristissimas angustias de dolor: y se alegraba al mismo tiempo, contemplando, y registrando con ojos de mystica Paloma, el grano de la gracia redentiva entre los surcos de sus dulcissimas heridas. Pues esto fuè recopilar Maria mi Señora las mas primorosas finezas de sus amorosissimas ansias, y los mas agudos sentimientos del dolor. Y estas finezas, ò estos excessos de su amor, y su dolor, que entre mysteriosos celages de Paloma, anidando en las aberturas de la mystica Piedra Jesu-Christo, nos delinèa Salomòn en los Cantares, son los que se miran retratados con mas vivos colores en esta su Imagen de las Angustias: pues nos representan à esta Reyna, y Madre de misericordia, no solo al pie de la Cruz, si tambien quando tuvo entre sus virginales brazos à su yà difunto Hijo, y amabilissimo Jesus; para que brillassen mucho mas en su casto corazon los esmaltes de sus angustias, de sus gozos, y do-

P 2

(1) *Mulier, ecce Filius tuus.* Joan. 19. = Vease à Sylveir. sobre estas palabras.

(2) Ezeq. cap. 3. *Lamentationes, carmina, et væ.*

(3) Si pudo haber en Maria Santissima en la Passion, y muerte de su Hijo Dolor, y Gozo al mismo tiempo, vease à San Alberto Magn. *de Laudibus B. M. V. tom.* 20. *q.* 146. *tom.* 1. *pag.* 333.

dolor: Luego si allà contemplando esta dulcissima Paloma las cinco aberturas de la mystica Piedra Jesu-Christo, ò anidando su benditissima alma en aquellas cinco moradas de su dulce corazon, hizo esta Señora con los hombres, lo que aquella avecita hace con los tiernos polluelos de su amor; acà nos dà motivo à discurrir, que el disponer esta Señora, que este transumpto, ò imagen de sus arrullos tiernos, y gemidos amorosos, se colocàra entre las piedras, y tosco material de este Castillo, ò Torre, fuè, para explicar à los Vecinos de esta Villa, que desde aquellas piedras (donde mas de tres siglos la veneran) executa con ellos los piadosissimos oficios de mystica Paloma; cuyos gemidos, y arrullos, aunque suenan à lamentos, (1) son para sus hijos vn dulce, y amoroso canto: esto es, aunque se mira, y se contempla allì à Maria mi Señora con las representaciones de las mayores angustias, y penas, son para los que se acogen à esta Reyna, dulcissimo consuelo, y alegre refrigerio de sus almas. Allì, extendiendo las alas de su proteccion, los defiende, y guarda. Allì los alimenta con sus beneficios, y los fomenta con el calor de su amor fino. Allì los llama, los acaricia, y los convida, para que se introduzcan por aquellas cinco puertas del Divino amor, por donde se comunican à los hombres las purissimas dulzuras de la gracia, en los purpurados raudales de su Sangre. En fin, allì anidando las mysticas avecitas de las almas castas, hallan alientos Divinos, para volar àzia el Cielo con eficaces vuelos: Y si de la Paloma se dice, que carece de las amarguras de la hiel, y que su amor, no solo se emplèa en criar sus proprios hijos, ò polluelos, si tambien se extiende à los extraños: (2) Allì veneran los Palmeños à vna Madre, y protectora, que toda es cle-

(1) *Pro cantu gemitum redit.* D. Greg. vt sup.
(2) *Non solùm proprios, sed alienos nutrit.* D. Greg. vt sup.

clemencia, piedad, benignidad, afabilidad, y suavissima dulzura. Allì, no solo acaricia como à proprios hijos à los que mira adornados de la gracia, sì tambien dilata su maternal amor à los extraños, que son los pecadores, llamandolos à su amor con sus sacratissimos favores: vnas vezes deteniendo el brazo de las iras de su Hijo, para que no experimenten sus rigores: otras alcanzandoles (à instancias de sus ruegos) vna verdadera contricion de sus pecados, para que canten con David arrepentidos, las misericordias del Señor.

§. ULTIMO.

O Vecinos de este Pueblo! Y, ò favorecidos, y devotos de esta Reyna! Venerad en esta dulcissima Paloma los piadosissimos oficios, que desde esta Torre, ò Castillo hà hecho, y està obrando con vosotros. Y si en toda la Ley Divina, politica, natural, y humana, pide el amor correspondencia; correspondan vuestros corazones con rendidissimas, y fervorosas expressiones de hijos de su amor. Mirad, que si en esta Señora teneis refugio, consuelo, alegria, salud, y vna immaculada Puerta, por donde consigais consuelo en vuestras aflicciones, alegria en vuestras tristezas, salud en vuestras enfermedades, refugio en las persecuciones, y Madre amorosissima, para impetrar la preciosa joya de la gracia; que pide esta Señora, se lloren, y laven las manchas de las culpas con lagrymas de verdadera penitencia: Que corresponda vuestra gratitud à su desvelo amoroso, con la veneracion, y fervoroso obsequio, à sus piadosissimos oficios de Castillo, y Torre mysteriosa, que os defiende, y guarda, con la custodia, y observancia de la Ley Divina. A los dulces arrullos de mystica Paloma, con ofrecerle purissimos afectos del alma. Si querèis, què vuestro Pais abunde en copiosos frutos de la tierra, no dexèis de clamar, y pulsar en esta misericordiosa Puerta del Cielo; pues de este no baxan sus benevolos influxos,

sino

sino por mano de esta Reyna. En fin, este nuevo Santuario, formado mas bien de preciosas piedras, que labrò el amor, y devocion, que de los materiales, de que se compone, y esmaltado en el estrecho sitio, donde la dignacion de esta Señora ha querido perpetuar su Trono, y fixar el Solio de su Patrocinio soberano, es vn nuevo, y misericordioso aviso de el maternal amor de esta Señora, que con mudas vozes pulsa à vuestros corazones, para que le consagren nuevos, y fervorosos Cultos. Mirad, no sean vuestras tibiezas el motivo, para que no luzcan, y brillen las marabillas de sus piadosos beneficios: ò de que cierre las puertas de las dulzuras de su amorosissima clemencia, viendo, que no apreciais la preciosa, y hermosa perla, que como en feliz, dichosa concha, se encierra en esse pequeño, pero regio Trono de essa Reyna, donde cifra el Cielo sus piedades, y athesora para los Palmeños Thesoros Celestiales.

PROTESTA
DEL AUTHOR.

OBedeciendo à los Decretos del Señor Urbano Octavo, protesto, que siempre que en este Compendio se leyere, ò hallaren estas vozes de Santo, ò Beato, hablando de algun Sugeto, de los que aquì se hace memoria, cuya santidad, y virtudes no estén aprobadas por nuestra Santa Madre Iglesia, es mi ànimo, que no se le dè mas credito, y fé,

fé, que la que se dà à vna Historia falible, y humana. Y lo mismo digo de los favores, y milagros, que se refieren, y no estèn aprobados por los Juezes Superiores de la Iglesia. Assi en lo dicho, como en todo lo demàs, que contiene este Compendio, me sujeto con humilde rendimiento à la correccion de la Iglesia Catholica Romana.

Fr. Ambrosio de Torres
y Orden.

ERRATAS.

Pag. 2. *Undé exeunt aquæ*, lee: *exeunt flumina.*

Pag. 9. donde dice: *Non ardens*, lee: *Nonnè cor nostrum ardens erat? &c.*

Pag. 39. en la columna 2. vna y superflua, donde dice, causò grande admiracion, y espanto.

Pag. 42. en la 2. columna, de la ciencia, *lee*, de las ciencias.

Pag. 43. §. 2. por mandado, *lee*, *por mandato.*

Pag. 47. §. 2. al que el, *lee*, al que es Pastor.

Pag. 55. en la 2. columna, en lugar de *t*, vna *s*.

Pag. 60. en la 2. columna, se le lee, *lee*, se lee.

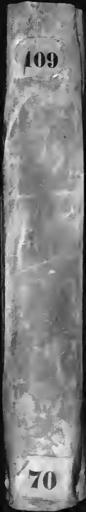
Pag. 88. en la 1. columna, ò el sitio, *lee*, ò del sitio.

Pag. 114. columna 2. porque su amante Hijo, *lee*, porque si su amante, &c.

Pag. 27, columna 2, Tholomeo, lee, Ptolemeo

suicz

[illegible]ado y convertido
a la fe catolica. Plieg. 102.
con la razones q le per
suadieron a dexar el
luteranismo. Pli. 2.


109
70